



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 637 -MSS

Santiago de Surco, 23 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 01-2021-CSCTSV-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial y de Asuntos Jurídicos, el Memorandum N° 675-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal; el Informe N° 161-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 512-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 001-2021-ST-CODISEC-GSECG-MSS de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; los Memorandums N° 13-2021-GSEGC-MSS y N° 48-2021-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Oficio N° D000055-2021-MML-GSGC y el Informe Técnico N° 106-2020-MML-GSGC-STCSC-EPPSC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima; entre otros documentos, sobre el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma,

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que *"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital"*; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28° una de sus funciones es *"Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)"*;

Que, el artículo 46° del citado Reglamento establece que *"Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana"*;

Que, en el inciso 7.6 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se señala que corresponderá al Consejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) declare dicha propuesta apta para su implementación;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el Oficio N° D000055-2021-MML-GSGC del 18.01.2021, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico N° 106-2020-MML-GSGC-STCSC-EPPSC del 30.12.2020, declaró que la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana presentada por el CODISEC de Santiago de Surco se encuentra apta para su implementación;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 de la Ordenanza N° **637** -MSS

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante el Memorándum N° 13-2021-GSEGC-MSS del 08.01.2021, solicitó a diversos órganos y unidades orgánicas de esta Corporación Municipal, opinar y emitir sus informes técnicos sustentatorios sobre la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, las cuales emitieron opinión técnica favorable a través de los siguientes documentos: la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana mediante el Informe N° 180-2021-SGOSC-GSEGC-MSS, la Gerencia de Participación Vecinal mediante el Memorándum N° 47-2021-GPV-MSS, la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato mediante el Informe N° 15-2021-SGOMO-GSC-MSS, la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa mediante el Informe N° 25-2021-SGFCA-GSEGC-MSS, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional mediante el Memorándum N° 009-2021-GCII-MSS, la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante el Informe N° 004-2021-GDU-MSS, la Subgerencia de Servicios a la Ciudad mediante el Informe N° 12-2021-SGLPJ-GSC-MSS, la Subgerencia de Bienestar Social, OMAPE y DEMUNA mediante el Informe N° 15-2021-SGBS-GDS-MSS, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte mediante el Informe N° 20-2021-SGECTD-GDS-MSS, la Gerencia de Servicios a la Ciudad mediante el Memorándum N° 40-2021-GSC-MSS, la Subgerencia de Salud Pública mediante el Informe N° 14-2021-SGSP-GDS-MSS, la Gerencia de Desarrollo Económico mediante el Memorándum N° 14-2021-GDE-MSS, la Subgerencia de Defensa Civil mediante el Informe N° 9-2021-SGDC-GSEGC-MSS, la Gerencia de Desarrollo Social mediante el Memorándum N° 60-2021-GDS-MSS, la Subgerencia de Tránsito mediante los Informes N° 17-2021-SGTRA-GSEGC-MSS y N° 21-2021-SGTRA-GSEGC-MSS, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano mediante el Informe N° 127-2021-SGGTH-GAF-MSS y la Gerencia de Tecnologías de la Información mediante el Memorándum N° 38-2021-GTI-MSS;

Que, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana mediante el Informe N° 001-2021-ST-CODISEC-GSEGC-MSS del 12.02.2021, tomando en cuenta las opiniones favorables de cada una de las áreas involucradas, formula el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, el cual tiene como finalidad reducir sistemática y progresivamente los factores que favorecen la comisión de delitos, faltas y actos de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el Distrito de Santiago de Surco, contribuyendo a la articulación de la política distrital a través de cada una de las estrategias institucionales de la Municipalidad destinadas a fortalecer el desarrollo de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito 2017 - 2021, a las mejoras de la gestión municipal y al desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante el Memorándum N° 48-2021-GSEGC-MSS del 16.02.2021, señala que resulta favorable la aprobación del referido proyecto normativo al contar con las opiniones favorables de cada una de las áreas involucradas, además de encontrarse enmarcado a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado y alineado al Plan Estratégico Institucional; asimismo, señala que la propuesta efectuada tiene como finalidad reducir sistemática y progresivamente los factores que favorecen la comisión de delitos, faltas y actos de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el distrito;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Memorándum N° 512-2021-GPP-MSS del 24.02.2021, opina favorablemente por el proyecto de ordenanza al encontrarse alineado a la misión y visión del distrito, así como al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) 2017 - 2021, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2023 (horizonte ampliado) y el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 - 2023;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 161-2021-GAJ-MSS del 26.02.2021, concluye que la propuesta de ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 cuenta con la viabilidad legal necesaria para su aprobación y se encuentra dentro de los supuestos de exoneración de pre publicación establecidos en el Decreto Supremo N° 01-2009-JUS que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de carácter general;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 3 de la Ordenanza N° **637** -MSS

Que, con el Memorandum N° 675-2021-GM-MSS del 26.02.2021, la Gerencia Municipal manifestó su conformidad con el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, la misma que se fundamenta en los documentos señalados anteriormente y solicitó la prosecución del trámite respectivo para su aprobación;

Estando al Dictamen Conjunto N° 01-2021-CSCTSV-CAJ-MSS de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial y de Asuntos Jurídicos, al Informe N° N° 161-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás actuados, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 9° numerales 8) y 9), 39° y 40° de la Ley N° 27972; el Consejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021", validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Santiago de Surco, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del texto de la presente Ordenanza en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnología de las Información la publicación de la Ordenanza y el Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme al artículo 15° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

ROXANA MEDINA TELLO
 SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
 ALCALDE

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

CIUDADANA

12

DE SEGURIDAD

2020

Jean Pierre Combe Portocarrero
Alcalde





Dentro de las Políticas Nacionales referentes a la Seguridad Ciudadana, las primeras medidas adoptadas por el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio 2002, por lo representantes de líderes de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones sociales, la sociedad civil, los poderes del Estado, estableciéndose políticas y entre ellas la séptima política referente a la Seguridad Ciudadana.

Conforme a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su reglamentación DS N° 011-2014-IN y sus modificatorias, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, es un Órgano Ejecutivo en el ámbito del Gobierno Local del distrito de Santiago de Surco, el que tiene una función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones en su ámbito territorial.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) integrante del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Distrito, logrando la articulación y la participación activa de todas las Instituciones del Estado, empresa privada y de las organizaciones de la sociedad presentes en el distrito, garantizando a través de su concurso y actividad situaciones que permitan desarrollar un clima de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos y vecinos en el distrito.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un documento Técnico e instrumento de gestión que contribuye a la articulación de la política distrital de seguridad ciudadana. Con un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de los surcanos, dentro de los parámetros establecidos en la Ley del SINASEC.

Para la formulación de este instrumento los miembros integrantes

DICIEMBRE 2020

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PAG
PRESENTACIÓN	2
CAPITULO I : DIAGNÓSTICO	4
1.1. Identificación del Problema	5
1.2. Marco Conceptual y Normativo	6
1.2.1. Marco Conceptual	6
1.2.2. Ejes Estratégicos	8
1.2.3. Marco Normativo	10
1.3. Enfoques	11
1.4. Situación de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital	14
1.4.1. Situación Socio demográfica	15
1.4.1.1. Población	15
1.4.1.2. Empleo	18
1.4.1.3. Economía	20
1.4.1.4. Educación	21
1.4.1.5. Salud	27
1.4.2. Situación de la seguridad ciudadana en Santiago de Surco	32
1.4.2.1. Victimización	32
1.4.2.2. Victimización con arma de fuego	33
1.4.2.3. Percepción de inseguridad	33
1.4.2.4. Denuncias de delitos	35
1.4.2.5. Población Penitenciaria	37
1.4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito	37
1.4.2.7. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva	56
1.4.2.8. Fenómenos Delictivos que se prioriza en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023	65
1.4.2.9. Recursos	66
1.4.2.10. Futuro Deseado al 2023	79
CAPITULO II: MARCO ESTRATÉGICO	81
2.1. Componentes	82
2.2. Objetivos Estratégicos y Específicos	82
2.3. Matriz de Programación de Actividades del PADSC Surco 2020	84
2.4. Matriz Presupuestal de las actividades del PADSC Surco 2020	98
ANEXOS	124



CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana en el distrito de Santiago de Surco se concentra en tres principales problemas hallados a través de mesas de trabajo, información primaria y secundaria, las cuales coinciden en que:

- Los Delitos Contra el Patrimonio, es el principal problema de inseguridad ciudadana del distrito, bajo su modalidad de robo a personas (robo a cartera, celulares) pues presenta cifras preponderantes en las estadísticas de las cinco comisarias con jurisdicción en el distrito; es el delito con mayor denuncia ante la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público y en el registro estadístico del serenazgo lo tiene como delito con mayor reportes en los nueve sectores de Santiago de Surco. El Sector más afectado es el Sector 1, correspondiente a la jurisdicción policial de la Comisaría de Surco.

De acuerdo con el análisis del árbol de problemas se determina que las causas principales de los delitos contra el patrimonio son la falta de oportunidades laborales, la falta de cultura en seguridad ciudadana de los vecinos y la existencia de varias rutas de acceso/escape que facilitan al delincuente escapar después de cometer el hecho delictivo; asimismo, las consecuencias registradas son la afectación de la integridad y el patrimonio del vecino, el aumento de las estadísticas de delitos en el distrito y el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana en los pobladores.

- La Violencia Familiar, es el segundo problema en el distrito pues presenta altas cifras en las estadísticas policiales; los reportes del Centro de Emergencia Mujer presenta índices que van en crecimiento y mayor coincidencia en el análisis en las mesas de trabajo con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. La jurisdicción más afectada con la problemática es la que corresponde a la Comisaría de Sagitario (Sector 2).

Las posibles causas de este delito son el consumo de alcohol y drogas, la existencia de hogares disfuncionales y la falta de valores inculcados tanto a los agresores como a las víctimas. Las consecuencias de la violencia familiar se resumen en el intento de feminicidios y la afectación psicológica directa de los hijos.

- Los Accidentes de Tránsito, es el tercer problema que contribuye a la inseguridad en el distrito, pues se registran altas cifras en el 80% de las Comisarias del distrito y el que obtiene más índices ante la evaluación de factores de riesgo por sector. La jurisdicción con mayor registro es la Comisaría de Monterrico (Sector 7 y 8).

Las posibles causas de los accidentes de tránsito son el consumo de alcohol y deficiencia en la señalética vial en calles y avenidas; teniendo como consecuencia la afectación directa del patrimonio y la integridad de los participantes del evento.

Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, ponen a disposición los recursos humanos, logísticos y financieros para contrarrestar la inseguridad ciudadana distrital y garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO:

1.2.1. MARCO CONCEPTUAL:

• Seguridad Ciudadana:

Existe diversidad de conceptos que describen a la "Seguridad Ciudadana", la descripción de su desarrollo, sus factores, sus características y su objetivo. En este documento hacemos mención de los principales conceptos presentados en las normas vigentes relacionadas al tema.

La Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" vigente desde febrero del 2003, nos indica en su artículo 2° que entiende por este concepto a "(...) la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos...contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas."

Asimismo, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se adopta el concepto utilizado por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su artículo "Venciendo el temor", en el cual se considera a la seguridad ciudadana como "(...) una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo internacional de su patrimonio" (2006, Pág. 35).

• Delitos:

En cuanto a los delitos y de acuerdo a la Ley N°27238 "Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú", esta institución tiene como función "Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal", cuya clasificación se fragmenta en veintiún (21) tipos de delitos. El manejo de las estadísticas delictivas policiales actualmente está siendo tomado como base para que los Gobiernos Locales realicen clasificaciones similares con el registro de sus atenciones con el serenazgo municipal.

- **Factores de Riesgo:**

La Directiva 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, identifica ochenta y un (81) factores de riesgo deducidos a través del análisis y estudios que enmarcaron el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, estos agrupados en ocho (08) categorías, las mismas que deben ser adoptadas por los actores integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- **Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales:**

Paralelamente, los Gobiernos Locales contribuyen a la prevención del delito y faltas con la presencia del Cuerpo de Serenazgo Distritales, quienes de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 772-2019-IN realizan sus procedimientos enmarcado por la Constitución Política del Perú y las normas vigentes de seguridad ciudadana, y definiendo al sereno como " (...)Servidor Civil ... que mantiene vínculo contractual con el gobierno regional, la municipalidad provincial, distrital y centro poblado, brindando apoyo a la ciudadanía en las zonas asignadas, mediante acciones preventivas, disuasivas y de atención a las personas, para coadyuvar en mejorar los niveles de seguridad y tranquilidad pública."



Lima Metropolitana está conformada por cuarenta y tres (43) distritos, los mismos que contribuirán en realizar tratamiento a las priorizaciones de intervención en territorios donde se desarrollen los homicidios; fallecidos por accidentes de tránsito; violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes; delitos patrimoniales en espacios públicos y delitos patrimoniales por acción de bandas criminales. Santiago de Surco forma parte de la agrupación de distritos de Lima Metropolitana, siendo la entidad evaluadora y supervisora el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima.

- **Santiago de Surco y Seguridad Ciudadana:**

En conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad de Santiago de Surco es la Gerencia de Seguridad Ciudadana la responsable de velar por la tranquilidad y convivencia pacífica de los vecinos surcanos, brindando los servicios Serenazgo Municipal, Control de Cámaras de Videovigilancia, Inspecciones de tránsito, acciones preventivas con brigadistas, acciones operativas con rescatistas ante desastres naturales y el control del cumplimiento de ordenanzas municipales a través de los fiscalizadores-Policías Municipales.

Para una mejor operatividad, el distrito de Santiago de Surco, se ha segmentado de manera estratégica en nueve (09) sectores, treinta y un (31) subsectores y noventa y seis (96) cuadrantes.

- **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco:**

Colegiado presidido por el Alcalde Distrital e integrado por las autoridades de Seguridad Ciudadana con jurisdicción en Santiago de Surco. Forma parte el cuarto eslabón del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Cumple diversas funciones, entre ellas contribuir a la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y su correspondiente Validación, así como velar por el cumplimiento de las actividades programadas anualmente en el plan mencionado. (D.S. 011-2015-IN y modificatorias). Actualmente cuenta con diecisiete (17) integrantes.

1.2.2. Ejes Estratégicos

En conformidad con los lineamientos de las políticas públicas que aplica la actual gestión municipal, las acciones operativas y preventivas de seguridad ciudadana surcana se concentran en cuatro (04) ejes estratégicos, los cuales son detallados a continuación:



Grafico N°1: Ejes Estratégicos de Seguridad Ciudadana- Santiago de Surco.



Fuente: 1/ GSEGC-SGS- MSS

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco 2020

- **Plan Cuadrante Seguro:**

Es una estrategia operacional de seguridad ciudadana, primordialmente de organización del patrullaje municipal del servicio de Serenazgo en el distrito de Santiago de Surco, orientada a prevenir los actos que generan violencia e

inseguridad en los 96 cuadrantes, con la asignación de responsabilidades en un área territorial específica potencializando la gestión operativa informada y focalizada, posibilitando la oportuna detección de factores de riesgo a través de un modelo integral de servicio al ciudadano, que se soporta en herramientas tecnológicas (Smart Surco) y de gestión enmarcada en principios de calidad y satisfacción, que contribuirán a fortalecer la seguridad ciudadana para reducir la sensación de inseguridad y la incidencia delictiva, a través de la articulación y corresponsabilidad entre la población organizada, la PNP y la municipalidad.

- **Plan Contacto Ciudadano:**

Objetivo de fortalecer capacidades de líderes vecinales, impartiendo conocimientos y herramientas que estimulen desarrollo de capacidades de la comunidad en materia de seguridad ciudadana, desarrollando contenidos temáticos relacionados a la construcción de una cultura de seguridad en el distrito mediante capacitaciones que permitan empoderar su participación activa, en el desarrollo de las estrategias de solución y compromiso ciudadano dentro de un marco de solidaridad y corresponsabilidad compartida frente a la violencia e inseguridad ciudadana de su sector.

- **Plan de Recuperación de Espacios Públicos:**

Marco de la prevención situacional - ambiental, que tiene como finalidad de reducir la oportunidad de generación de violencia (disminuir la comisión de delitos y elevar la percepción de seguridad), desde un enfoque integrador de lo urbano y social, que permita elevar la calidad del espacio público, mediante la intervención participativa multisectorial (privada y pública) en aquellos espacios públicos, que se encuentran físicamente deteriorados, invadidos, abandonados y descuidados, favoreciendo el empoderamiento y utilización de los espacios por parte de la comunidad, al mismo tiempo mejorando las condiciones de seguridad.

- **Smart Surco (Proyecto):**

Estrategia de distrito digital en América Latina y con miras a mostrar la importancia del uso de las tecnologías digitales para la administración de gran cantidad de datos (big data, snow) así como el resultado de interpretación en tiempo real llegando al análisis predictivo y video analítica, además ayudará a la creación de un sistema de integración, georeferenciación y geolocalización de los recursos disponibles en el orden logístico y capacidad instalada al servicio de la comunidad lo cual permitirá una óptima atención al ciudadano usuario dentro de nuestra jurisdicción, logrando el bienestar y calidad de vida de todos los surcanos.

Se propone la implementación de nuevas tecnologías para la automatización de la seguridad ciudadana "Surco Smart", que coadyuvaran a la toma de

decisiones con información y análisis de manera oportuna entre ellos el uso y familiarización de un app amigable y de fácil uso en el distrito, creación de un canal televisivo vía internet que difunda los ejes centrales, políticas públicas a desarrollar por la gestión 2019-2022.

El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está cambiando tanto nuestra vida como la dinámica de las ciudades. La solución Surco Smart será un sistema integral que diseñará la integración de operaciones, aplicaciones de servicio e infraestructura de nuevas tecnologías TIC de primer nivel, que se utilizarán para detectar, analizar y reunir los datos principales recopilados por los sistemas de gestión y operaciones de modo que los funcionarios y servidores públicos a su nivel tomaran decisiones que permitan dar respuesta de manera inteligente a una variedad de requisitos preventivos de seguridad, de gobierno y de convivencia local.

Se tiene previsto desarrollar un proyecto piloto en el sector 3, haciendo uso de recursos tecnológicos a favor de la seguridad ciudadana. (Cámaras, Autos, Portales en ingresos de la Municipalidad).

1.2.3. Marco Normativo:



- **Ley N°27972**, Ley Orgánica de Municipalidades
- **Ley N°27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- **Ley N°27238**, "Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú"
- **Código Procesal Penal**
- **Ley N°28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- **Decreto Supremo N°011-2014-IN**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- **Resolución Ministerial N°772-2019-IN**, que Aprueba el Manual de Sereno Municipal
- **Decreto Supremo N°013-2019-IN**, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- **Resolución Ministerial N°2056-2019-IN**, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC: Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2020.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco
- Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco.



1.3. ENFOQUES

1.3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública

El presente plan toma en cuenta lo señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, que sostiene que la violencia es un problema de salud pública que puede llegar a afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas (PNSC 2019-2023).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (2002), se identifica cuatro factores que influyen en la violencia y los cuales se deben tomar en cuenta para abordar el problema y prevenirlo:

- El individuo: La persona, cuya historia brinda la posibilidad de aumentar o disminuir las probabilidades de convertirlo en víctima o victimario.
- Las relaciones: Las personas que forman parte del vínculo cercano a la persona, entre ellos la familia, los amigos y la pareja.
- La comunidad: Referido a la población que forma parte de las escuelas, el empleo y el vecindario.
- La sociedad: Estructura social que favorece a la violencia (Desigualdad y Debilidad Institucional).




Desde el 16 de marzo del 2020, el Perú viene enfrentando la enfermedad COVID-19 causado por el coronavirus, que actualmente es una pandemia que viene afectando a muchos países del mundo. La transmisión de este nuevo virus es a causa del contacto directo con personas infectadas, al hablar, toser o estornudas, lo que ha causada serias consecuencias en la salubridad, economía, relaciones sociales y seguridad ciudadana del país. En tal sentido, esta situación se ha convertido en un tema relevante dentro del enfoque de salud pública, teniendo estrecha relación con el orden interno y seguridad pública.

Asimismo, el colegiado distrital de seguridad ciudadana considera importante darle tratamiento a la salud física o tratamiento de salud mental como factor relevante para la prevención del delito en el distrito.

Es así, como las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana considerarán estos factores en la programación de actividades y trabajo conjunto para reducir los registros de violencia familiar y contribuir con la prevención del COVID-19 en el distrito.

1.3.2. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

Para el tratamiento de los problemas que afectan la seguridad ciudadana en Santiago de Surco, se considera dos tipos de focalización, los cuales tienen estrecha relación. Se definen a Continuación:

1.3.2.1. Focalización Territorial:

El distrito de Santiago de Surco tiene dos tipos de divisiones consideradas para el tratamiento de la inseguridad ciudadana. Una es la sectorización policial, manejada por las cinco Comisarias con jurisdicción en el distrito, en las cuales se identifica los tipos de delitos en sus mapas y cada una de las dependencias policiales efectúa sus estrategias policiales por sector o subdivisión correspondiente.

Otra es la sectorización municipal, que divide al distrito en nueve sectores, los cuales están subdivididos por 36 subsectores y 91 cuadrantes. Cada sector presenta su registro de delitos y factores de riesgo, estos datos son consolidados por el Centro de Control de Operaciones y se definen estrategias de acuerdo al fenómeno presentado.

1.3.2.2. Focalización de Fenómenos:

Las estadísticas manejadas tanto por la sectorización policial y municipal permite focalizar los principales problemas de inseguridad ciudadana, en los tres niveles de subdivisión que ambos presentan (sectores, subsectores y cuadrantes).

Es importante mencionar que la división por cuadrante municipal se adapta a las divisiones policiales, por lo que es posible un trabajo territorial integrado operativo y preventivo entre las Comisarias del distrito y la Municipalidad de Santiago de Surco para atacar los fenómenos identificados que afectan la seguridad ciudadana.

1.3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

A fin de lograr impactar en la reducción de los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana del distrito, se tiene activa la participación de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, alineando estrategias y políticas para darle un tratamiento operativo y/o preventivo a los problemas de inseguridad ciudadana, de acuerdo a las acciones y competencias de cada integrante.

Las instituciones que realizarán las acciones conjuntas son las siguientes:

- Municipalidad de Santiago de Surco(Gerencias y Subgerencias)
- Subprefectura de Santiago de Surco
- Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada
- 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco
- Policía Nacional del Perú, a través de las cinco comisarias con jurisdicción en Surco (Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Monterrico, Comisaría de Chacarilla del Estanque y Comisaría de Mateo Pumacahua).
- Jefatura de Investigación Criminal DEPINCRI Surco.
- Centro De Salud Santiago de Surco
- Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL N°07
- Centro de Emergencia Mujer Surco
- Centro de Emergencia Mujer- Comisaría de Sagitario
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Representantes Vecinales del CODISEC

1.3.4. Enfoque de Género

La igualdad de género es la que predominará en las políticas, estrategias, actividades y acciones que el presente plan expone, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco.

Este enfoque tiene el propósito de disminuir la violencia hacia la mujer y garantizar la participación, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres a través de programas sociales municipales e interinstitucionales.

1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultado

El presente plan plantea la programación de actividades mensual a fin de llegar a las metas anuales planteadas, la ejecución de las mismas serán medidas trimestralmente por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, colegiado encargado de la evaluación a los comités distritales de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se realizarán gestiones para el cumplimiento de las metas propuestas, las mismas que contribuirán a la disminución de índices delictivos a nivel regional y nacional, resultado esperado por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), así como el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

1.3.6. Enfoque de Interculturalidad

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco reconoce y valora las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos sociales- culturales. Promueve el reconocimiento social, atención y respeto a las diferentes costumbres sociales y favorece las relaciones interculturales, a la igualdad de derechos y a la no discriminación.

Asimismo, este Gobierno Local a través de la Ordenanza N°472-MSS prohíbe toda forma de discriminación en el distrito de Santiago de Surco, implementando condiciones administrativas a las empresas aspirantes a funcionar en el distrito y sanciones ante infracciones que favorezcan a la discriminación.

1.3.7. Enfoque Transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

El presente plan distrital considera al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana" como una categoría presupuestal para el financiamiento local de las actividades programadas relacionadas directamente al trabajo articulado interinstitucional que garantice la seguridad ciudadana distrital. Asimismo, las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana presentan asignaciones presupuestales derivadas de los Ministerios correspondientes para el desarrollo de las actividades propias de sus competencias, siendo estas complementadas con la inversión requerida para el desarrollo de las actividades conjuntas.

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco realizará el seguimiento del desarrollo y ejecución de las actividades programadas en el presente Plan Local, registrando los resultados y comparando la data estadística proporcionada por los miembros del colegiado, a fin de llevar a cabo las metas propuestas a corto y mediano plazo.

La evaluación estará a cargo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, quienes trimestralmente evaluarán la ejecución y resultados por actividad y objetivo estratégico, a fin de estar alineados a los propósitos regionales y nacionales para la disminución de la inseguridad ciudadana.

1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRICTAL

Se presenta el estado de situación de la seguridad ciudadana a través de información que caracteriza a Santiago de Surco y la data estadística interinstitucional, se analizarán los principales problemas que genera inseguridad tanto a nivel distrital como a nivel de sectores.

1.4.1. Situación Sociodemográfica

1.4.1.1. Población

El Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta su estimación poblacional por distrito al año 2020, teniendo como año base el 2017. EN cuanto a Santiago de Surco se identificó la siguiente tasa de crecimiento anual:

GRÁFICO N°2: Tasa de crecimiento poblacional del distrito de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Boletín Especial N°26 - INEI
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Sobre el crecimiento poblacional de Santiago de Surco en los últimos tres años, se verifica que viene presentando un crecimiento constante. Se tiene el registro poblacional del Censo 2017 como año base, obteniendo como resultado para el año 2018 una tasa de crecimiento poblacional de 1,63%, seguido del año 2019 con 2,36% y en el año 2020 con 5% más. Se termina que el promedio anual de crecimiento es de 2,9%.

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, registra anualmente las estadísticas poblacionales del distrito obteniendo de fuente primaria los siguientes resultados:

GRÁFICO N°3: Población del distrito de Santiago de Surco por género



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

El total poblacional de Santiago de Surco es de 528,397 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las "Mujeres" con un 52.9% (279,548 hab.) y registrándose a "Hombres" con un 47.1% (248,849 hab.).

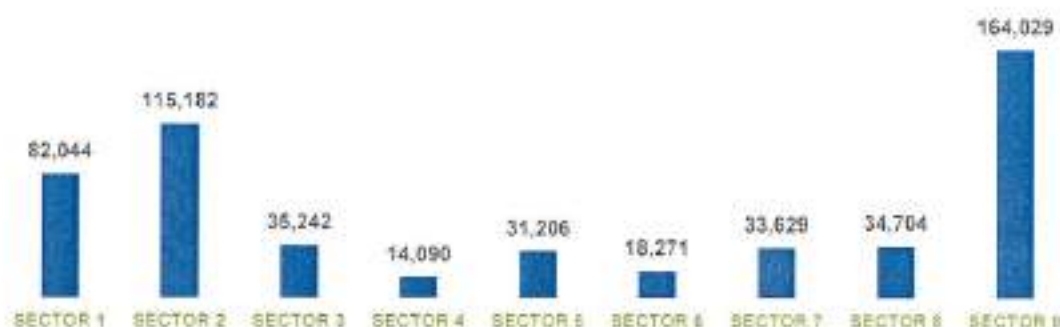
GRÁFICO N°4: Población del distrito de Santiago de Surco por grupo etario



Fuente: 1/ Censo Estadístico Municipal 2018 de la MSS - GPP
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 15 a 64 años con un 69.3% (366,225 hab.), seguido del grupo de 0 a 14 años de edad con el 22.3% (118,054 hab.) y finalmente el grupo de 65 a más años de edad cubre el 8.3% (44,118 hab.) de la población.

GRÁFICO N°5: Población del distrito de Santiago de Surco por sector distrital



Fuente: 1/ Censo Estadístico Municipal 2018 de la MSS - GPP
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Santiago de Surco realiza sus labores en nueve divisiones sectoriales, las cuales están delimitadas e identificadas por cada unidad orgánica de la Municipalidad. Del total poblacional del distrito, la mayoría porcentual la presenta el Sector 9 con 31.0% (164,029 hab.), en segundo lugar se encuentra el Sector 2 con 21.8% (115,182 hab.), en tercer lugar se registra al Sector 1 con 15.5% (82,044), en cuarta posición al Sector 3 con 6.7% (35,242 hab.), en quinto lugar al Sector 8 con el 6.6% (34,704 hab.), en el sexto lugar el Sector 7

con el 6.4% (34,704 hab.), en el séptimo lugar el Sector 5 con 5.9% (31,206 hab.), en el octavo lugar el Sector 6 con el 3.5% (18,271 hab.) y finalmente el noveno lugar que lo ocupa el Sector 4 con 2.7% (14,090 hab.). Se concluye que el sector con mayor población es el Sector 9 y el de menor población es el Sector 4.

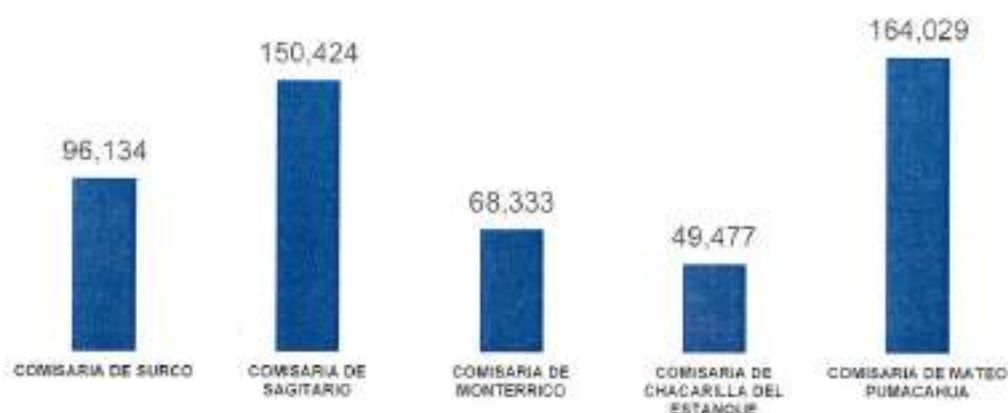
TABLA N°1: Población estimada y proyectada, por superficie y densidad poblacional, según sector en el año 2018

SECTOR	POBLACIÓN	SUPERFICIE (KM 2)	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab/km2)
SECTOR 1	82,044	4.7	17,493
SECTOR 2	115,182	6.4	17,997
SECTOR 3	35,242	2.2	16,241
SECTOR 4	14,090	1.1	13,292
SECTOR 5	31,206	2.7	11,515
SECTOR 6	18,271	1.8	9,984
SECTOR 7	33,629	7.1	4,750
SECTOR 8	34,704	7.3	4,741
SECTOR 9	164,029	11.5	14,313
TOTAL	528,397	44.72	11,816

Fuente: 1/ Censo Estadístico Municipal 2018 de la MSS - GPP
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la densidad poblacional calculada de acuerdo a la población (estimada y proyectada) y su superficie, el sector con mayor densidad es el Sector 2 con 17,997 hab/Km², seguido del Sector 1 con 17,493 hab/Km², en tercer lugar se registra al Sector 3 con 16,241 hab/Km², en cuarto lugar se verifica al Sector 9 con 14,313 hab/Km², en quinto lugar al sector 4 con 13,292 hab/Km², en sexto lugar al sector 5 con 11,515 hab/Km², en séptimo lugar al Sector 6 con 9,983 hab/Km², en el octavo lugar al Sector 7 con 4,750 hab/Km² y finalmente en noveno lugar al Sector 8 con 4,741 hab/Km². Se define que el Sector 2 es el sector con mayor densidad poblacional y el Sector 8 es el sector con menor proporción.

GRÁFICO N°6: Población estimada por jurisdicción policial



Fuente: 1/ Elaboración propia GSEGC / Censo Estadístico Municipal 2018 de la MSS - GPP
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la población por jurisdicción policial de las Comisarias del distrito de Santiago de Surco, siendo la Comisaría de Mateo Pumacahua la que tiene mayor índices poblacionales con el 31% (164,029 hab.) del total poblacional, en segundo puesto se observa a la Comisaría de Sagitario con 28.5% (150,424 hab.), en tercer lugar a la Comisaría de Surco con el 18.2% (96,134 hab.), en cuatro lugar a la Comisaría de Monterrico con 12.9% (68,333 hab.) y por último en quinto lugar se ubica a la Comisaría de Chacarilla del Estanque con 9.4% (49,477 hab.).

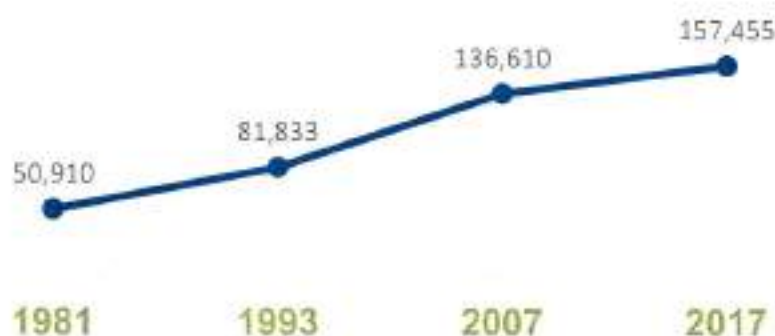
Es importante mencionar que Santiago de Surco tiene fronteras con nueve (09) distritos de Lima, convirtiéndolo en un distrito con alto tránsito de población flotante, llegando a más de un millón (1'000,000) de personas al día.

Se concluye que el género "Mujer" tiene el mayor índice poblacional, al igual que el grupo etario de 15 a 64 años, el Sector N°9 y la correspondiente a la Comisaría de Mateo Pumacahua. Así mismo el Sector 2 es el que registra mayor densidad poblacional.

1.4.1.2. Empleo

En cuanto al empleo en Santiago de Surco, esta cuenta con índices crecientes de su Población Económicamente Activa que labora, a continuación su descripción:

GRÁFICO N°7: Población Económicamente Activa (PEA) de Santiago de Surco por año censal.

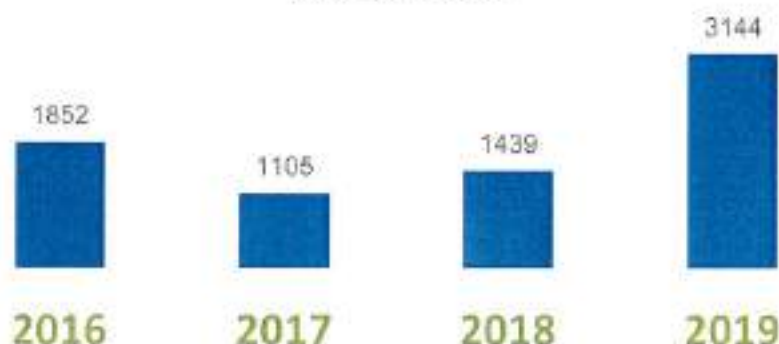


Fuente: 1/Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de vivienda y III de Comunidades Indígenas-INEI
 2/ Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda - INEI
 3/ Censos Nacionales 1993 IX de población y IV de Vivienda- INEI
 4/ Censos Nacionales 1981 VIII de población y IV de Vivienda - INEI
 5/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La Población Económicamente Activa (PEA) de Santiago de Surco presenta cifras ascendentes, de acuerdo a los Censos Nacionales de Población y Vivienda, registrando un promedio de crecimiento de 19,082 hab.

La Municipalidad de Santiago de Surco desarrolla programas que benefician a los vecinos con oportunidades laborales, a través del Programa "Surco Laborando", de ellos se tiene el registro de los participantes y de los beneficiados colocados en puestos laborales de empresas ofertantes, a continuación se detalla:

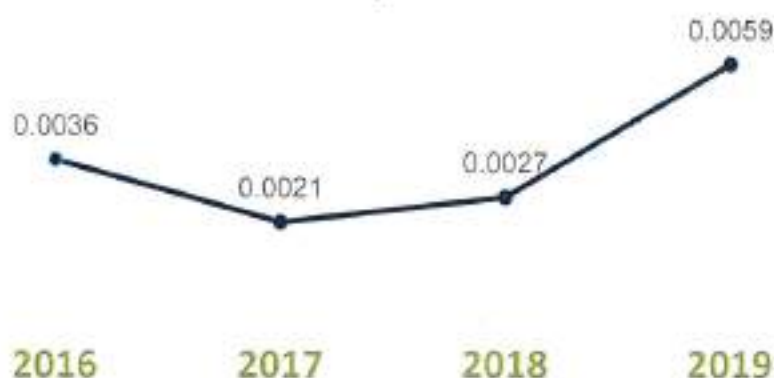
GRÁFICO N° 8: Población beneficiaria del Programa "Surco Laborando" de la Municipalidad de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2019 de la MSS – GPP
 2/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP
 3/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP
 4/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP
 5/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

El programa "Surco Laborando", desde el año 2016 al 2019, ha registrado un total de 7,540 beneficiarios. Se observa el más alto índice en el año 2020 con 3,144 personas beneficiadas, seguido del año 2016 con 1,852 personas, continuado del año 2017 verificándose la cantidad de 1,105 personas y en el 2018 presenta 1,439 personas.

GRÁFICO N° 9: Tasa de empleabilidad por cada 100,000 Hab. , según Programa "Surco Laborando" de la Municipalidad de Santiago de Surco.



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2019 de la MSS – GPP
 2/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP
 3/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP
 4/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP
 5/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con los registros del Programa "Surco Laborando" en los compendios municipales se calcula la tasa de empleabilidad por cada 100.000 habitantes en el distrito de Surco, teniendo como resultado que el año con mayor tasa de empleabilidad fue el año 2019 con 0.0059%, seguido del año 2016 con 0.0036%, continuado del año 2018 con 0.0027% y finalmente el año 2017 con 0.0021%.

1.4.1.3. Economía

Respecto a la economía de los hogares de Santiago de Surco de acuerdo al ingreso per cápita en soles, se tienen la siguiente información del Instituto Nacional de Estadística e Informática:

TABLA N° 2: Porcentaje de hogares según estrato de pobreza por ingreso per cápita del hogar en Santiago de Surco

ESTRATO	RANGO DE INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (SOLES S/.)	DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO
Alto	(2192,2 – a más)	38
Medio alto	(1330,1-2,192,19)	46.1
Medio	(899-1330,09)	12.5
Medio bajo	(575,7 – 898,99)	3.4
Bajo	(Menor de – 575,69)	0.1

Fuente: 1/ Análisis de la Situación de la Salud-MINSA

2/ Instituto Nacional de Estadística e Informática- Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2013-Plano estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzana-2016

El cuadro presenta los estratos de pobreza por ingreso per cápita del hogar en el distrito, siendo el más relevante el estrato "Medio Alto" con 46.1% de hogares, seguido del estrato "Alto" con 38%, continuado del estrato "Medio" con 12.5%, seguido del estrato "Medio Bajo" con 3.4% y finalmente el estrato "Bajo" con 0,1%.

Respecto a las actividades económicas del distrito de Santiago de Surco, durante tres años (2016-2018) la Municipalidad ha emitido autorizaciones de funcionamiento a diversos rubros económicos, los cuales se presentan a continuación:

TABLA N° 3: Actividades económicas autorizadas por la Municipalidad de Santiago de Surco (2016-2018)

RUBRO	AÑO			TOTAL
	2016	2017	2018	
COMERCIAL	4,949	2,408	2,591	9,948
INDUSTRIAL	8	6	9	23
SERVICIOS	204	63	103	370
PROFESIONAL	12	3	1	16
EDUCATIVO	18	28	28	74
TOTAL	5,191	2,508	2,732	10,431

Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS - GPP

2/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS - GPP

3/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS - GPP

4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la actividad económica, autorizada por la Municipalidad de Santiago de Surco, con mayor cantidad estadística es el rubro "Comercial" con 9,948 autorizaciones, seguido del rubro "Servicios" que presenta 370 autorizaciones, después se registra a la actividad "Educativa" con 74 autorizaciones, seguidamente se verifica a la actividad "Industrial" con 23 autorizaciones y finalmente a la actividad "Profesional", estas realizadas durante los años 2016, 2017 y 2018. Se concluye que la actividad económica predominante es la "Comercial".

GRÁFICO N° 10: Tasa de crecimiento de actividades económicas autorizadas (2017-2018)



Fuente: 1/ Compendio Estadístico Municipal 2018 de la MSS – GPP
 2/ Compendio Estadístico Municipal 2017 de la MSS – GPP
 3/ Compendio Estadístico Municipal 2016 de la MSS – GPP
 4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco.

Teniendo como línea base la cantidad de autorizaciones emitidas en el año 2016, se determinó la tasa de crecimiento de los años 2017 y 2018, encontrándose un decrecimiento de -51.68% en el año 2017 y con -42.37% para el año 2018.

1.4.1.4. Educación

La población educativa en el distrito es muy extensa y presenta diversas situaciones respecto a la seguridad ciudadana, a continuación las principales cifras de este sector:

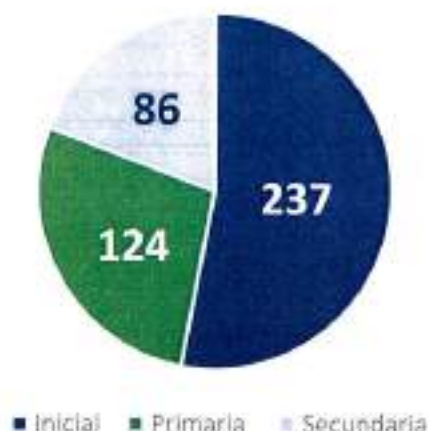
GRÁFICO N° 11 Nivel Educativo de la población de Santiago de Surco.



Fuente: 1/ Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Según el Censo Nacional 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, la población total con nivel académico es 361,855 habitantes. De la población académica total el 27% se concentra en el nivel superior universitaria completa, seguido del 23% del nivel secundaria y posteriormente se ubica el nivel superior no universitaria completa. Es decir la mayoría de los habitantes de Santiago de Surco ha concluido sus estudios universitarios.

GRÁFICO N° 12: Instituciones Educativas de EBR en Santiago de Surco.



Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En Santiago de Surco existen 447 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular entre públicas y privadas, de ellas 237 son instituciones educativas de nivel inicial (53%), 124 corresponden al nivel primaria (27.7%) y 86 son IIEE que solo brindan servicios de nivel secundaria (19.2%). En decir la mayoría de las Instituciones Educativas son de nivel inicial.

GRÁFICO N° 13: Población Educativa de las Instituciones Educativas de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

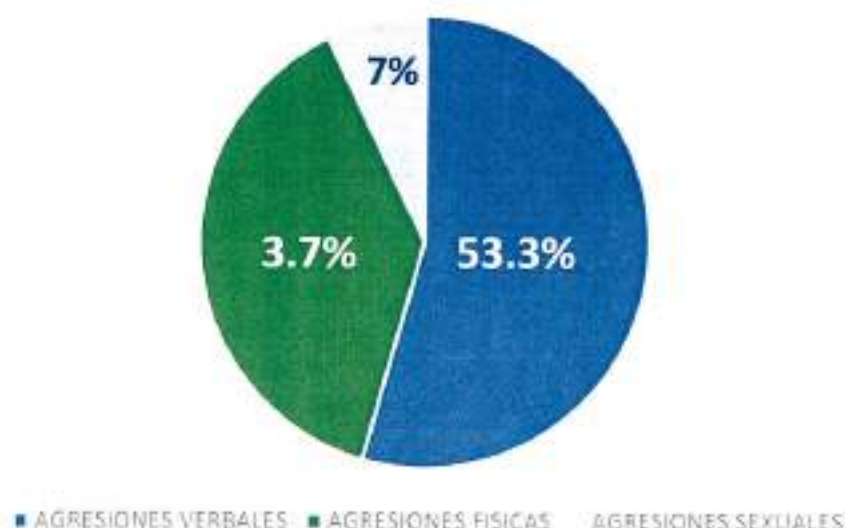
En cuanto a la población estudiantil, Santiago de Surco cuenta con 59,109 estudiantes en etapa escolar. De las cuales, sólo el 29.02% se encuentra matriculado en instituciones públicas, mientras que un 70.98% lo está en privadas. En cuanto a la distribución de esta población por nivel educativo el 25.4% se encuentra en educación inicial, el 42.3 % en primaria y el 32.3% en educación secundaria. Respecto a la cantidad de docentes en las IIEE de Santiago de Surco, se tiene un universo de 4,701 profesores, de los cuales 925 son de Instituciones Educativas Estatales y 3,776 son de las Instituciones Privadas.

Se obtiene el indicador alumnos por tipo de colegio y nivel, las Instituciones Educativas Estatales en el nivel secundario tiene a 675.6 alumnos/colegio, en el nivel primaria registra 547.5 alumnos/colegio y en el nivel inicial presenta 188.5 alumnos/colegio. En el caso de las Instituciones Educativas Privadas el nivel secundaria tiene 168.9 alumnos/colegio, el nivel primaria tiene 161.4 alumnos/ colegio y el nivel inicial tiene 51.1 alumnos/colegio. Es decir los colegios estatales presentan mayor cantidad poblacional por IIEE a diferencia de las Instituciones Privadas.

Asimismo, del indicador docentes por cada 100 alumnos, en las Instituciones educativas Estatales se registra a 6.2 en el nivel secundario, 5 en el nivel

primario y 4.7 en el nivel inicial. En las Instituciones Educativas Privadas se registra a 9.7 en el nivel secundaria, 9.6 en el nivel inicial y 8.1 en nivel primaria. Es decir hay más docentes por cada 100 alumnos en los colegios privados.

GRÁFICO N° 14: Registro de agresiones en las Instituciones Educativas de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En el año 2018, se ha registrado 114 casos de agresiones en las IIEE de Santiago de Surco, de ellas 63 son agresiones verbales (55.3%), 43 son agresiones físicas (43%) y 8 (7%) con agresiones sexuales.

En cuanto a las agresiones verbales por tipo de colegio, las IIEE Privadas registran 93 casos (81.6%) y las IIEE Estatales 21 casos (18.4%). De los colegios particulares 53 son casos de agresión verbal (36 en primaria y 17 en secundaria), 35 son de agresión física (23 en primaria y 12 en secundaria) y 05 son agresiones sexuales (todas en nivel primaria). De los colegios estatales 10 son casos de agresión verbal, 08 son de agresión física y 03 son de agresión sexual.

Adicionalmente, se reporta que no existen casos de abandono o deserción escolar, embarazo en edad escolar y pandillaje escolar. Asimismo, la Municipalidad de Santiago de Surco contribuye con los programas "Promotores escolares en seguridad ciudadana" y la DEMUNA para el desarrollo de orientación y talleres dirigidos a los padres de familia que tienen a sus hijos en las IIEE del distrito.

GRÁFICO N° 15: Problemas reportados por los directores de las Instituciones Educativas Estatales de Santiago de Surco



Fuente: 1/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco
2/ Mesa de Trabajo con Directores de las IIEE Estatales de Santiago de Surco – Desarrollado por ST CODISEC Surco

En mesa de trabajo con directores de las Instituciones Educativas Estatales de nivel primaria y secundaria de Santiago de Surco se reportaron los problemas internos y externos que se identificaron durante el año 2019. Los tres principales problemas identificados son: Micro comercialización y/o consumo de drogas (19.4%), problemas tránsito y transporte informal (17.9%), al consumo de alcohol al igual que robos y hurtos en los alrededores de las IIEE (ambos con 16.4%).

TABLA N° 4: Instituciones Educativas en Riesgo Social en Santiago de Surco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CASOS DE BULLYING	CASOS DE TRÁFICO DE DROGAS	CASOS DE ALCOHOLISMO	OTROS PROBLEMAS	FACTORES DE RIESGO
IIEE N°7086 "Los Precursores"	6	3	8	Abandono Moral	Arrojo de basura, robos, estacionamiento de vehículos
IIEE N°6082 "Los Próceres"	5	0	1		Vendedores informales en la puerta de la IIEE
IIEE N°7087 "Santiago de Surco"	2	0	0	Violencia Familiar	Venta Ambulatoria
IIEE N°6044 "Jorge Chávez"	1	0	0	-	-

Fuente: 1/ Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-MINEDU
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La Dirección Regional de Lima Metropolitana reportó la existencia de cuatro Instituciones Educativas Estatales con riesgo social, estas corresponden a los sectores 1 y 3 del distrito. La IIEE N°7086 es la que presenta mayores casos de riesgo social y factores de riesgo.

La IIEE N°7086 "Los Precursores", correspondiente al sector 3, presenta 06 casos de bullying, 03 casos de tráfico ilícito de drogas, 01 de alcoholismo, además de situaciones de abandono de hogar. En cuanto a los factores de riesgo hay presencia de arrojo de basura en la vía pública en los alrededores, riesgos de robos y vías como estacionamiento de vehículos.

La IIEE N° 6082 "Los Próceres", correspondiente al sector 3, presenta 05 casos de bullying, 01 caso de alcoholismo y hay presencia de vendedores informales en la puerta del colegio el cual representa un factor de riesgo para la población.

La IIEE N°7087 "Santiago de Surco", correspondiente al sector 3, presenta 02 casos de bullying, casos de violencia familiar y hay presencia de vendedores ambulantes en los alrededores del colegio.

La IIEE N°6044 "Jorge Chávez", correspondiente al sector 1, presenta 01 caso de bullying.



EDUCACIÓN A DISTANCIA

A raíz de la suspensión de clases debido a la pandemia de la COVID-19, el Ministerio de Educación desarrolló la estrategia educativa "Aprendo en Casa" el cual consiste en brindar enseñanza a través de medios de comunicación tradicionales y soportes tecnológicos. Sin embargo, se han presentado diversas situaciones que ha causado el abandono escolar virtual, generando que la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 realice el estudio de los estudiantes que accedieron a la estrategia en mención, obteniéndose los siguientes resultados:

GRÁFICO N° 16: Alcance de la estrategia educativa "Aprendo en Casa" del Ministerio de Educación en el distrito de Santiago de Surco, 2020.



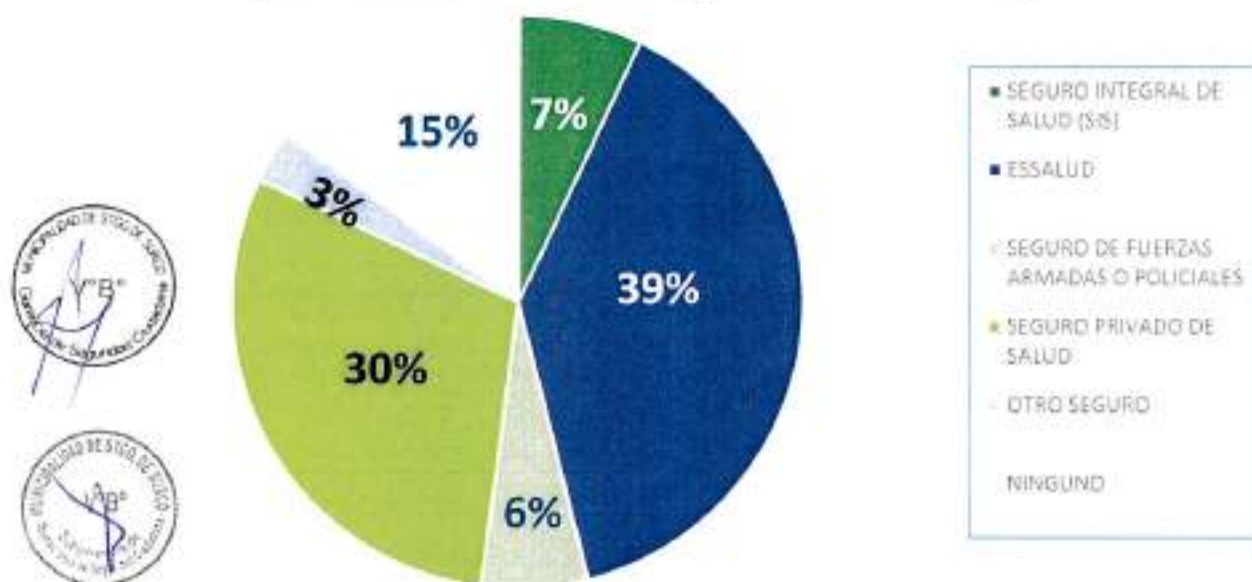
Fuente: 1/ Unidad de Gestión Educativa Local N°07 (Acta 4ta sesión ordinaria CODISEC 2020)
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

La UGEL N°07 reporta que en total se tiene a 13,860 alumnos que deberían de recibir aprendizaje a través de la estrategia educativa "Aprendo en Casa", de los cuales 12,982 si tienen alcance a esta modalidad de educación mientras que 878 no tienen alcance o acceso a este tipo de estudio.

1.4.1.5. Salud

Existen diversos establecimientos de Salud en el distrito, así como problemas de salud, entre los cuales se encuentran la anemia y la desnutrición crónica, los cuales de alguna manera afectan el estado social del vecino, se detalla a continuación:

GRÁFICO N° 17: Población de Santiago de Surco afiliada a los Seguros de Salud



Fuente: 1/ Censo Nacional 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a las afiliaciones de la población de Santiago de Surco a seguros de salud y de acuerdo con el Censo Nacional 2017, el 39% de los habitantes tiene el seguro "ESSALUD", el 30% tiene seguro privado de salud, el 15% no tiene ningún seguro de salud, el 7% cuenta con el Seguro Integral de Salud, el 6% está asegurado al Seguro de las Fuerzas Armadas o Policiales y el 3% está afiliado a otro tipo de seguros.

TABLA N° 4: Establecimientos de Salud por condición de funcionamiento y categoría

CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CATEGORIA	CANTIDAD
Puestos de Salud, con profesionales de salud no médicos	I-1	136
Puestos de Salud Posta de Salud, con médicos con o sin especialidad	I-2	73
Centros de Salud, Centros médicos especializados y policlínicos	I-3	41
Centros de Salud, Centros Médicos con camas de internamiento	I-4	3
Hospitales y clínicas con atención general	II	2
Hospitales y clínicas con mayor especialización	II-2	3
Hospitales y clínicas dedicadas a la atención especializada	II-E	9
Sin categoría	-	95
TOTAL		362

Fuente: 1/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

2/ Mesa de Trabajo con Directores de las IIEE Estatales de Santiago de Surco - Desarrollado por ST CODISEC Surco

Santiago de Surco tiene 362 establecimientos de salud, los cuales están agrupados de acuerdo a su condición de funcionamiento y su categoría. Del total, 136 (37.5%) son puestos de salud, con profesionales de salud no médicos, 73 (20.2%), son puestos de salud y Postas de Salud con médicos con o sin especialidad, 41 (11.3%) son centros de salud, centros médicos especializados y policlínicos, 09 (2.5%) son hospitales y clínicas dedicadas a la atención especializada, 03 (0.8%) son hospitales y clínicas con mayor especialización al igual que los centros de salud y centros Médicos con camas de internamiento y finalmente 2 (0.5%) hospitales y clínicas con atención general.

En cuanto a su categorización, existen 253 establecimientos de Categoría I (Primer Nivel de Atención), 14 establecimientos de Categoría II (Segundo Nivel de atención) y 95 establecimientos sin categoría (26.2%).

TABLA N° 5: Situación Epidemiológica en Santiago de Surco

CAUSA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
Dengue	-	1	1	-	2
Enfermedades diarreicas agudas < 5 años	1,705	1,570	1,225	1,320	497
Enfermedades diarreicas mayores de 5 años	3,543	3,549	3,172	3,523	1,185
Episodio de asma SOB	1,138	935	1,118	1,086	191
Hepatitis B	4	5	4	4	1
Infecciones respiratorias agudas 60 a+	74	66	72	59	149
Infecciones respiratorias agudas <5 años	8,587	7,474	7,380	7,990	1,733
Loxocelismo	1	2	1	2	1
Neumonías 60 a más	74	66	72	59	92
Neumonías <5 años	99	85	77	69	18

Fuente: 1/ Sala Virtual de situación de salud, CDC Perú – Ministerio de Salud

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Durante los últimos cinco años se han presentado diversas causas de enfermedades en Santiago de Surco, de acuerdo con los estudios epidemiológicos del Ministerio de Salud. Se registra que las tres principales afecciones con mayor estadística en los últimos cinco años es "Infecciones respiratorias agudas < 5 años" con 33,164 casos, seguido de "Enfermedades diarreicas mayores de 5 años" con 14,972 casos y continuado por "Infecciones diarreicas mayores de 5 años" con 14,972 casos.

Respecto a los años, se registra que el año con mayores casos de enfermedades ha sido el año 2016 con 15,225 casos, seguido del año 2019 con 14,112 casos, continuado del año 2017 con 13,753 casos, seguido del año 2018 con 13,122 casos y finalmente el año 2020 con 3,869 casos. Se verifica que este último año ha presentado una disminución notable respecto a sus años anteriores, registrándose un poco más de la cuarta parte del año con menor cifra precedente.

TABLA N° 6: Desnutrición Crónica en Santiago de Surco

DISTRITO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	N° de evaluados	DX	%	N° de evaluados	DX	%	N° de evaluados	DX	%
SANTIAGO DE SURCO	4,102	248	6,0	3,794	264	7,0	3,739	296	7,9

Fuente: 1/ Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur

La Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur, a través de su área de epidemiología, indica que la desnutrición crónica en Santiago de Surco presenta un leve crecimiento, registra un crecimiento promedio de 24 personas por año entre los años 2016 y 2018.

En el año 2016 realizó 4,102 evaluaciones de los cuales 248 tuvieron desnutrición crónica (6%), en el año 2017 realizó 3,794 evaluaciones de los cuales 264 (7.9%) tuvieron desnutrición crónica y el año 2018 realizó 3,739 evaluaciones de los cuales 296 tuvieron desnutrición crónica (7.9%).

TABLA N° 7: Anemia en niños menores de 3 años en Santiago de Surco – 2018

DISTRITO	AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018		
	N° de evaluados	N°	%	N° de evaluados	N°	%	N° de evaluados	N°	%
SANTIAGO DE SURCO	450	137	30.4	430	188	43.7	590	202	34.2

Fuente: 1/ Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a la anemia en menores de 3 años en Santiago de Surco durante el año 2016 se han evaluado 450 niños de los cuales 137 tuvieron anemia (30.4%), en el año 2017 evaluaron a 430 niños de los cuales 188 tuvieron anemia (43.7%) y en el 2018 evaluaron a 590 niños de los cuales 202 tienen anemia (34.2%).

TABLA N° 8: Indicadores del COVID-19 en Santiago de Surco

CASOS COVID-19		PCR	4,036
		PR	24,093
		Total	28,129
		Tasa de Ataque (x 100 hab.)	7.6
DEFUNCIONES	Confirmados (intra + extra hospitalario)	Defunción	636
		Tasa de letalidad (%)	2.3%
		Tasa de mortalidad (x 10,000 hab.)	17.1
	Sospechosos		74
	TOTAL Confirmados + sospechosos		710
	Total de letalidad (%)		2.5%
	Tasa de Mortalidad (x 10,000 hab.)		19.1
CASOS ACTIVOS			149
HOSPITALIZADOS			15
ALTAS EPIDEMIOLÓGICAS			27,329

Fuente: 1/ Sala Situacional COVID-19- Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur (Al 01DIC2020)
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Según la DIRIS Lima Sur, en Santiago de Surco se han registrado 28,129 casos de COVID-19 confirmados al 01 de diciembre del 2020 representando un 7.6 de tasa de ataque por cada 100 habitantes.

De total de los casos confirmados se registró 636 defunciones representando un 2.3% de tasa de letalidad y 17.1 en tasa de mortalidad por 10.000 habitantes. Asimismo, se registraron 74 defunciones con sospecha de COVID-19, registrándose un total de 710 defunciones en el distrito; esta cifra final representa una tasa de letalidad de 2.5% y 19.1 de tasa de mortalidad por 10.000 habitantes.

A diciembre del 2020 se registran 149 casos activos, 15 en hospitalización y 27,329 dados de alta epidemiológica.

TABLA N° 9: Cantidad de pacientes por atenciones en centros de salud mental con procedencia de Santiago de Surco

HOSPITAL	PACIENTES CON ATENCIONES EN EMERGENCIA	PACIENTES CON ATENCIONES EN CONSULTAS EXTERNAS	PACIENTES HOSPITALIZADOS	TOTAL
Hospital Hermilio Valdizán	78	1,846	26	1,880
Instituto de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	44	254	6	304
Hospital Víctor Larco Herrera	33	255	0	288

Fuente: 1/ Sistema de Información – Hospital Hermilio Valdizán (Año 2019)
 2/ Compendio Estadístico 2018 – Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi"
 3/ Sala Situacional – Diciembre 2019 – Hospital Víctor Larco Herrera
 4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a la salubridad mental de los vecinos de Santiago de Surco, se registraron pacientes que se atendieron en hospitales e instituciones especializadas en salud mental.

En el año 2019, el Hospital Hermilio Valdizán registró 1,880 pacientes con procedencia en este distrito; siendo 78 pacientes de emergencia, 1,846 atendidos por consulta externa y 26 hospitalizados.

En el año 2018, el Instituto de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" registró 304 pacientes con procedencia en Santiago de Surco, de los cuales 44 fueron atendidos por emergencia, 254 son pacientes en consultas externas y 06 se hospitalizaron.

El Hospital Víctor Larco Herrera registró, en el año 2019, a 288 pacientes de los cuales 33 se atendieron en emergencia, 255 en consultas externas y no se registraron hospitalizaciones.

1.4.2. Situación de la seguridad ciudadana en Santiago de Surco

1.4.2.1. Victimización

Santiago de Surco forma parte de la Mancomunidad Lima Centro I, este registra los siguientes índices de victimización en la extensión territorial:

GRÁFICO N° 18: Porcentaje de victimización en Lima Centro I



2014 2015 2016 2017 2018(*)

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

2/ Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro- OBNASEC- MININTER

3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

(*) Información referencial, se considera el semestre de mayo a octubre 2018.

Lima Centro I registra su estadística de victimización en el año 2014 con un 27.8%, en el año 2015 subió a 33.3%, luego el año 2016 bajo a 27.3%, el año 2017 siguió bajando a 26.3% y el año 2018 se redujo al 20.7%. Se muestra reducción de índices de victimización en Lima Sur, siendo el año 2015 el que registra mayor porcentaje y el año 2018 el de menor cifra.

GRÁFICO N° 19: Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo en el grupo distrital "Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel y Santiago de Surco" (porcentaje)



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar a partir del anual móvil Feb. 19-Ene 20)

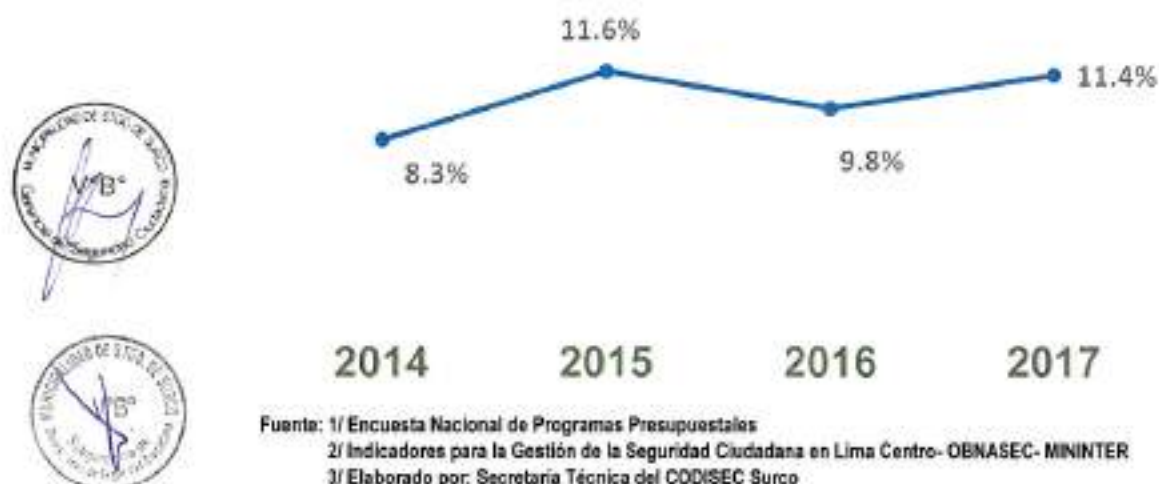
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En las estadísticas preliminares presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática 2018-2020, de presenta el porcentaje de victimización de hechos delictivos de la población de 15 a más años de edad, se agrupa a nuestro distrito en el bloque distrital "Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco" mostrando disminución de porcentaje de 3.6%, presentándose un 20.9% entre agosto 2018 a julio 2019 y un 17.3% entre agosto 2019 a julio 2020.

1.4.2.2. Victimización con arma de fuego

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior ha registrado en la guía básica "Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro" lo siguiente respecto a victimización con arma de fuego:

GRÁFICO N° 20: Porcentaje de victimización con mano armada de fuego en Lima Centro I

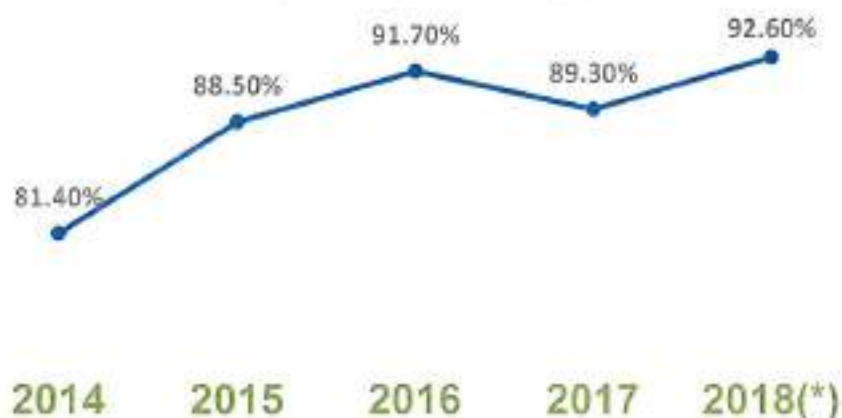


Respecto a la victimización con mano armada de fuego de Lima Centro I, en el 2014 se registró con un 8.3%, subió en el año 2015 a 11.6%, bajo para el año 2016 con 9.8% y volvió a subir en el 2017 con 11.4%. Se muestra el aumento de los índices de victimización a mano armada de fuego, siendo el año 2015 el que presenta mayor estadística y el año 2014 el que tiene menor cifra.

1.4.2.3. Percepción de inseguridad

En INEI a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales ha determinado el nivel de percepción de los habitantes de Lima Centro I, presentando los siguientes resultados:

GRÁFICO N° 21: Porcentaje de percepción de inseguridad en Lima Centro I



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

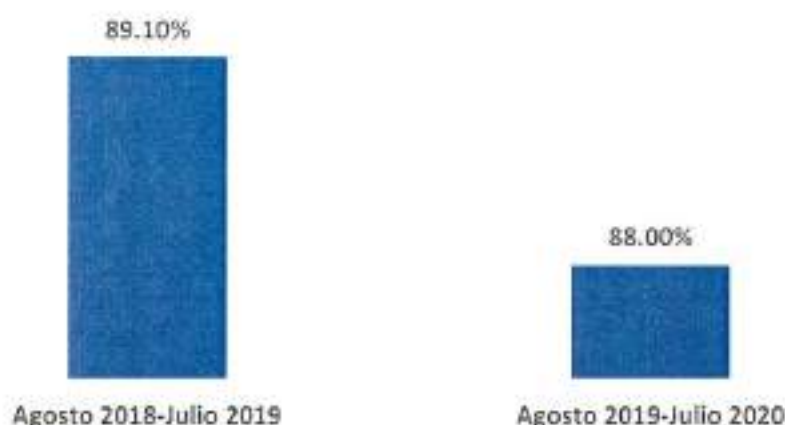
2/ Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en Lima Centro- OBNASEC- MININTER

3/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

(*) Información referencial, se considera el semestre de mayo a octubre 2018.

La percepción de inseguridad en Lima Centro I indica que en el año 2014 se registró que el 81.4% de la población percibía inseguridad ciudadana en puntos ubicados en la demarcación territorial, en el año 2015 esta percepción subió al 88.5%, en el año 2016 siguió subiendo a 91.7%, en el año 2017 hubo una disminución al 89.3% y en el 2018 volvió a subir a 92.6%. El crecimiento de los índices de percepción mencionados ha subido progresivamente con excepción del año 2017, se registra al 2014 como el año con menor registro y el año 2018 con la mayor cifra.

GRÁFICO N° 22: Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad ciudadana, en el bloque distrital "Breña - La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco" (porcentaje)



Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 (información preliminar a partir del actual móvil Feb. 19-Ene 20)

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En las estadísticas preliminares presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática 2018-2020, se presenta el porcentaje de percepción

de inseguridad ciudadana en la población de 15 a más años de edad, se agrupa a nuestro distrito en el bloque distrital "Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco" mostrando disminución de porcentaje de 1.1%, presentándose un 89.1% entre agosto 2018 a julio 2019 y un 88% entre agosto 2019 a julio 2020.

1.4.2.4. Denuncias de delitos

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, a través del informe presentado por la Fiscal Superior Titular de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la criminalidad organizada y miembros del CODISEC Surco, reportan las siguientes cifras acerca de denuncias delitos cometidos en el distrito:

TABLA N° 10: Delitos Denunciados ante el Ministerio Público en Santiago de Surco

DELITOS DENUNCIADOS	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Delitos de hurto denunciados	288	359	485	903	667	2702
Delitos robo denunciados	115	169	167	894	819	2164
Delitos de violación de la libertad denunciados	72	72	83	125	67	419
Delitos de micro comercialización de drogas denunciados	35	64	96	121	29	345
Delitos de extorsión denunciados	15	12	19	28	17	91
Delitos de receptación denunciados	0	6	9	25	10	50
Victimización de feminicidio registrados	1	0	2	0	0	3
TOTAL	526	682	861	2096	1609	

Fuente: 1/ Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Los delitos denunciados ante el Ministerio Público presentan un crecimiento progresivo desde el año 2014 con excepción del año 2019 donde se reduce. Durante estos últimos cinco años el delito con mayores índices de denuncias ante el Ministerio Público es "Delito de hurto" seguido de "Delito de Robo" que presenta cifras significativas. El año 2018 presenta el mayor número de denuncias realizadas.

Respecto al último año 2019, al igual que el record de registro en los últimos años, los "Delitos de Robo" y "Delitos de Hurto" se encuentran en los primeros lugares , 894 (50.9%) y 667 (41.5%) respectivamente; en tercer lugar se ubica

"Delitos de violación de la libertad sexual" con 67 denuncias (4.2%), continúa los "Delitos de micro comercialización de drogas" con 29 denuncias (1.8%), seguido de "Delitos de extorsión con 17 denuncias (1%9 y finalmente "Delitos de receptación" con 10 denuncias (0.6%).

El Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana del INEI, reporta las tasas de denuncias por comisión de delitos a nivel distrital por cada 10,000 habitantes presentados a la Policía Nacional del Perú, son los siguientes:

TABLA N° 11: Tasa de denuncias por comisión de delitos en Santiago de Surco (Tasa por cada 10,000 habitantes)

TIPO DE DELITO	2014	2015	2016	2017	2018
Delitos Contra el Patrimonio	125,0	106,6	127,9	156,5	178,9
Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud	10,3	15,0	6,0	9,6	12,1
Delitos contra la Seguridad Pública	3,6	4,4	3,4	4,6	7,8
Delitos Contra la Libertad	3,4	4,2	4,9	5,2	6,4

Fuente: 1/ DATACRIM-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo a las estadísticas presentadas, del año 2014 al 2018, son los Delitos Contra el Patrimonio los que tienen mayor porcentaje de denuncias presentadas a la Policía Nacional del Perú, seguido de Delitos Contra el Cuerpo la Vida y la Salud, continuado de los Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud y finalmente a Delitos Contra la Libertad. Los cuatro tipos de delitos presentan tendencias de crecimiento con un año de disminución, con excepción de los Delitos Contra la Libertad.

Respecto a Delitos Contra el Patrimonio, en el año 2014 presentó 125,0 denuncias cada 10,000 habitantes; en el año 2015 se redujo al 106.6 denuncias; en el año 2016 subió 127,9 denuncias; en el año 2017 subió a 156,5 denuncias y en el año 2018 siguió subiendo 178,9 denuncias. Entre el año 2014 y 2018 los índices van en crecimiento con excepción del año 2015.

Sobre los Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, se registró 10,3 denuncias por cada 10,000 habitantes en el año 2014, en el año 2015 subió a 15,0 denuncias; en el año 2016 bajó a 6,0 denuncias; en el año 2017 subió a 9,6 denuncias y en el año 2018 siguió subiendo a 12,1 denuncias. Entre el año 2014 y 2018 los índices suben con excepción del año 2016.

Los Delitos Contra la Seguridad Pública presenta en el año 2014 a 3,6 denuncias por cada 10,000 habitantes, en el año 2015 subió a 4,4 denuncias,

en el año 2016 bajo a 3,4, en el año 2017 subió a 4,6 denuncias y en el año 2018 subió a 7,8 denuncias

En cuanto a los Delitos Contra la Libertad, se registró en el año 2014 un total de 3,4 denuncias por cada 10,000 habitantes, en el año 2015 subió a 4,2 denuncias, en el año 2016 subió a 4,9 denuncias, en el año 2017 siguió subiendo a 5,2 denuncias y en el año 2018 subió a 6,4 denuncias. Entre los años 2014 y 2018 los índices han presentado tendencia de crecimiento.

1.4.2.5. Población Penitenciaria

TABLA N° 12: Población penitenciaria según distrito de última residencia del interno 2018-2019

DISTRITO	2018	2019
Santiago de Surco	480	471

Fuente: 1/ DATACRIM-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana -INEI
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con el cuadro presentado, Santiago de Surco es el distrito es el último distrito de residencia de un interno penitenciario de 471 personas privadas de su libertad en el año 2019, nueve personas menos a comparación del año 2018 (480) de acuerdo con lo presentado en la plataforma DATACRIM del INEI.



1.4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito

1.4.2.6.1. Estadísticas Delictivas de Comisaría

El distrito de Santiago de Surco tiene a cinco (05) Comisaría con jurisdicción en el distrito: Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Monterrico, Comisaría de Chacarilla del Estanque y Comisaría de Mateo Pumacahua, las mismas que han registrado el índice delictivo de sus respectivas jurisdicciones en Santiago de Surco entre el periodo 2016 al 2020 (enero a noviembre).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Surco*

El área de estadística de la Comisaría de Surco registró durante los últimos cuatro años la siguiente data estadística según modalidad de delito:



TABLA N° 13: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Surco (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	52	72	109	130	77
Delitos Contra La Libertad	33	42	34	179	58
Delitos Contra el Patrimonio	1211	1262	1,629	2629	1070
Delitos Contra Seguridad Pública	32	34	52	69	45
TOTAL	1328	1410	1824	3007	1,250

Fuente: 1/ Comisaría de Surco

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

* Enero a Noviembre 2020

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Surco, durante los años 2016 al 2020 (enero a noviembre) existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio"; observando una tendencia creciente en el número de casos hasta el 2019 y una disminución significativa en el año 2020, estos casos registrados presentan una preponderancia de 88.4% de data (7,801 registros), seguido de los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 4.98% (440 registros), luego "Delitos Contra la Libertad" con 3.92% (346 registros) y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 2.6% (232 registros).

Respecto al periodo 2019, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (2,629) con 87.4% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Delitos Contra la Libertad" con 6%, luego "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 4.3% y finalmente a "Delitos Contra la Seguridad Pública con 2.3%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de "Delitos Contra el Patrimonio" durante el año 2019 se ha reportado 1,016 casos robos, siendo "Robo a personas" la que presenta mayores índices (1,010); y 1,442 casos de hurtos, siendo "Hurto a Personas" el que registra mayores cifras (1,320).

Durante el año 2018, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,629) registra 89%, seguido de "Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud" (109) con 6%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (52) igual al 3% y finalmente "Delitos Contra la Libertas" (34) con 2%.

En cuanto al año 2017 se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 89.5% (1,262), seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con 5,1% (72), luego Delitos Contra la Libertad (42) con 2,98% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (34) con 2.41%.

En cuanto al año 2016, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" es la modalidad con mayor delito (1,211) con 91%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con (52) 4%, luego "Delitos Contra la Libertad" (33) con 3% y por último los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (32) con 2%.

Finalmente; en el año 2020 (enero a noviembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Surco causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los "Delitos contra el Patrimonio" continúa liderando los índices en menor escala con 85.6% (1,070 casos), seguido de "Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 6.16 % (77 casos), continuado de "Delitos contra la Libertad" con 4.64% (58 casos) y "Delitos contra seguridad pública" con 3.6% (45 casos) .

La comisión de "Delitos Contra el Patrimonio" presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Surco, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento hasta el año 2019 y luego disminuyó en el 2020, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 se elevó un 4,2%; entre el año 2017 y 2018 creció en 29,1%; del año 2018 al 2019 subió en 61,4%; entre el año 2016 y 2019 en 117,1% y entre el año 2016 y 2020 ha disminuido a un -5.87%

GRÁFICO N° 23: Estadísticas de "Delitos Contra el Patrimonio" de la Comisaría de Surco – 2020



Fuente: 1/ Comisaría de Surco
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a "Delitos Contra el patrimonio", tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Surco, durante en el año 2020, se aprecia que la modalidad de "Hurto Simple" tiene mayores índices con 512 casos (47.85%), seguido de "Robo" con 260 registros (24.3%), continuado de "Hurto Agravado" con 167 registros (15.6%), después se verifica "Estafa y otras defraudaciones" con 79 casos (7.38%), seguido de "Apropiación ilícita" con 16 casos (1.5%), continuado de "usurpación" y "receptación" que tienen 15 casos cada uno (1.4%) y finalmente "extorsión" con 6 casos (0.56%).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Sagitario*

TABLA N° 14: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Sagitario (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	112	115	108	44	35
Delitos Contra La Libertad	89	60	63	70	60
Delitos Contra el Patrimonio	1432	1250	1,727	1346	581
Delitos Contra Seguridad Pública	56	42	23	12	34
TOTAL	1689	1467	1921	1472	710

Fuente: 1/Comisaría de Sagitario

2/Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

* Data de enero a noviembre 2020

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Sagitario, durante los años 2016 al 2020 existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 87.2% de data (6,336 registros), seguido de los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 5.7% (414 registros), luego "Delitos Contra la Libertad" con 4.7% (342 registros) y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 2.3% (167 registros).

Durante el año 2018, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,727) registra 89.90%, seguido de "Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud" (108) con 5,62%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (63) igual al 3,28% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (23) con 1,2%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,346) con 91.16% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Delitos Contra la Liberta" (70) con 4.75%, luego "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" (44) con 2.98% y finalmente a "Delitos Contra la Seguridad Pública" (12) con 1%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de "Delitos Contra el Patrimonio" durante el año 2019 se ha reportado 437 casos robos, siendo "Robo de celulares a personas" la que presenta mayores índices (230); y 534 casos de hurtos, siendo "Hurto a Personas" el que registra mayores cifras (254).

En cuanto al año en el año 2016 se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" es la modalidad con mayor delito (1,432) con 89.5%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con (112) con 7%, luego "Delitos

Contra la Libertad" (89) con 5% y por último los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (56) con 3%.

Respecto al año 2017, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 82.25% (1,250), seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con 7.84% (115), luego Delitos Contra la Libertad (60) con 5% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (42) con 2.86%.

Finalmente; en el año 2020 (enero a noviembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los "Delitos contra el Patrimonio" continúa liderando los índices en menor escala con 81.8% (581 casos), seguido de "Delitos contra la Libertad" con 8.45% (60 casos), seguido de "Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 4.92% (35 casos) y continuado de "Delitos contra seguridad pública" con 4.78% (34 casos)

La comisión de "Delitos Contra el Patrimonio" presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento con excepción del año 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -13.7%; entre el año 2017 y 2018 creció en 38.16%; del año 2018 al 2019 subió en 21.8%; y entre el año 2016, en el 2019 ha disminuido en -6% y en el año 2020 ha disminuido en -57.9%.

GRÁFICO N° 24: Estadísticas de "Delitos Contra el Patrimonio" de la Comisaría de Sagitario – 2020



Fuente: 1/Comisaría de Sagitario

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a "Delitos Contra el patrimonio", tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, durante en el año 2020, se aprecia que la modalidad de "Hurto Simple" tiene mayores índices con 140 casos

(24.1%), seguido de "Robo" con 133 registros (22.5%), continuado de "Hurto Agravado" con 131 registros (22.5%), después se verifica "Fraude en la administración de personas jurídicas" con 64 casos (11.02%), seguido de "Estafas y otras defraudaciones" con 52 casos (8.95%), continuado de "Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo" con 40 casos (6.88%), después se encuentra a "Apropiación ilícita" con 11 casos (1.89%), seguido de "extorsión" y "receptación" que tienen 4 casos cada uno (0.69%) y finalmente "Usurpación" con 2 casos (0.34%).

- *Jurisdicción de la Comisaría de Monterrico*

TABLA N° 15: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Monterrico (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	1	24	178	6	20
Delitos Contra La Libertad	1	7	17	9	36
Delitos Contra el Patrimonio	1429	865	1,023	978	639
Delitos Contra Seguridad Pública	65	20	28	0	24
TOTAL	1496	916	1246	993	719

Fuente: 1/Comisaría de Monterrico

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

* Data de enero a noviembre 2020

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Monterrico, durante los años 2016 al 2020 existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 91.8% de data (4,934 registros), seguido de los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 4.26% (229 casos), continuado de "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 2.55% (137 casos) y "Delitos Contra la Libertad" con 1.3% (70 registros).

Durante el año 2016, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (1,429) registra 96%, seguido de "Delitos Contra la Seguridad Pública" (65) con 4%, y finalmente "Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud" y "Delitos Contra la Libertas" no presentan registro alguno.

En cuanto al año 2018, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 82% (1,023),

seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con 14% (178), luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (28) con 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (17) con 2%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (978) con 98.4% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Delitos Contra la Libertad" (09) con 0.9%, luego "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" (06) con 0.6% y finalmente a "Delitos Contra la Seguridad Pública" con registro 0.

Asimismo, de la clasificación del tipo de "Delitos Contra el Patrimonio" durante el año 2019 se ha reportado 186 casos robos, siendo "Robo de celulares a personas" la que presenta mayores índices (82); y 792 casos de hurtos, siendo "Hurto a Personas" el que registra mayores cifras (736).

Sobre el año 2017, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" es la modalidad con mayor delito (865) con 94%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con (24) con 3%, luego "Delitos Contra la Libertad" (20) con 2% y por último los "Delitos Contra la Seguridad Pública" (7) con 1%.

Finalmente; en el año 2020 (enero a noviembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los "Delitos contra el Patrimonio" continúa liderando los índices en menor escala con 88.87% (639 casos), seguido de "Delitos contra la Libertad" con 5.01% (36 casos), continuado de "Delitos contra seguridad pública" con 3.34% (24 casos) y "Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 2.78% (20 casos).

La comisión de "Delitos Contra el Patrimonio" presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento y notable disminución en el 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -38.7%; entre el año 2017 y 2018 creció en 36%; del año 2018 al 2019 subió en 20.3%; entre el año 2016 y 2019 ha disminuido en -33.6% y entre el año 2016 y 2020 ha disminuido un -51.93%.

GRÁFICO N° 25: Estadísticas de "Delitos Contra el Patrimonio" de la Comisaría de Monterrico – 2020



Fuente: 1/Comisaría de Monterrico
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a "Delitos Contra el patrimonio", tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, durante el año 2020, se aprecia que la modalidad de "Hurto Simple" tiene mayores índices con 211 casos (33%), seguido de "Hurto Agravado" con 189 registros (29.6%), continuado de "Robo" con 129 registros (20.2%), seguido de "Estafa y otras defraudaciones" con 78 casos (12.2%), después de verifica a "Apropiación ilícita" con 13 casos (2%), seguido de "Usurpación" con 9 casos (1.4%), continuado con "receptación" con 8 casos (1.3%) y finalmente se encuentran "Extorsión" con 2 casos (0.3%).

Jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque

TABLA N° 16: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	14	20	16	18	9
Delitos Contra La Libertad	8	7	13	31	25
Delitos Contra el Patrimonio	434	858	791	587	367
Delitos Contra Seguridad Pública	33	56	37	23	32
TOTAL	489	941	857	659	433

Fuente: 1/Comisaría de Chacarilla del Estanque
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco
* Data de enero al 15 de diciembre 2020

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Chacarilla del Estanque, durante los años 2016 al 2020 existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 89.8% de data (3,037 registros), seguido de los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 5.35% (181 registros), luego "Delitos Contra la Libertad" con 2.4% (84 registros) y finalmente los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 2.27% (77 registros).

Durante el año 2017, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (858) registra 91%, seguido de "Delitos Contra la Seguridad Pública" (56) con 6%, seguido de "Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud" (20) con 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertas" (56) con 7%.

En cuanto al año 2018, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 92% (791), seguido de los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 4% (37), luego "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (16) con 2% y finalmente "Delitos Contra la Libertad" (13) con 2%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (587) con 89.07% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Delitos Contra la Libertad" (31) con 4.7%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (23) con 3.45% y finalmente a "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" (18) con registro 2.7%.

Asimismo, de la clasificación del tipo de "Delitos Contra el Patrimonio" durante el año 2019 se ha reportado 241 casos robos, siendo "Robo de celulares a personas" la que presenta mayores índices (241); y 278 casos de hurtos, siendo "Hurto a Personas" el que registra mayores cifras (218).

En el año 2016, se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" es la modalidad con mayor delito (434) con 89%, seguido de "Delitos Contra la Seguridad Pública" con (33) con 7%, luego "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" (14) con 3% y por último los "Delitos Contra la Libertad" (8) con 1%.

Finalmente; en el año 2020 (enero al 15 de diciembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los "Delitos contra el Patrimonio" continúa liderando los índices en menor escala con 84.7% (367 casos), seguido de "Delitos contra seguridad pública" con 7.39% (32 casos), continuado de "Delitos contra la Libertad" con 5.77% (25 casos) y "Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 2.08% (9 casos).

La comisión de "Delitos Contra el Patrimonio" presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, se puede apreciar que viene

presentando una tendencia de crecimiento y una disminución en el 2020 ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 aumentó un 92.4%; entre el año 2017 y 2018 disminuyó en -8.9%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -23.1%; entre el año 2016 y 2019 ha aumentó en 34.76% y entre el año 2016 y 2020 se registró una disminución de -11.45%.

GRÁFICO N° 26: Estadísticas de "Delitos Contra el Patrimonio" de la Comisaría de Chacarilla del Estanque – 2020



Fuente: 1/Comisaría de Chacarilla del Estanque
2/Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a "Delitos Contra el patrimonio", tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, durante el año 2020, se aprecia que la modalidad de "Hurto Simple" tiene mayores índices con 117 casos (31.9%), seguido de "Robo" con 91 registros (24.8%), continuado de "Hurto Agravado" con 90 registros (24.5%), seguido de "Estafa y otras defraudaciones" con 50 casos (13.6%), seguido de "usurpación" con 8 casos (2.2%), continuado de "Apropiación ilícita" con 07 casos (1.9%), seguido de "receptación" con 03 casos (0.8%) y finalmente se encuentran "Extorsión" con 1 caso (0.3%).

• *Jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua*

TABLA N° 17: Estadísticas por modalidad de delito de la Comisaría de Mateo Pumacahua (2016-2020)

MODALIDAD DE DELITO	2016	2017	2018	2019	2020*
Delitos Contra el Cuerpo La Vida y la Salud	29	9	20	0	6
Delitos Contra La Libertad	3	1	6	0	10
Delitos Contra el Patrimonio	102	20	71	37	23
Delitos Contra Seguridad Pública	6	5	4	0	4
TOTAL	140	35	101	37	43

Fuente: 1/Comisaría de Mateo Pumacahua

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisaría de Mateo Pumacahua, durante los años 2016 al 2020 existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio", observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 80.8% de data (253 registros), seguido de los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 20.4% (64 registros), luego "Delitos Contra la Libertad" con 6.3% (20 registros) y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 6.07% (19 registros).

Durante el año 2016, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (102) registra 73%, seguido de "Delitos Contra La Vida, el Cuerpo y la Salud" (29) con 21%, seguido de "Delitos Contra la Seguridad Pública" (6) con 4% y finalmente "Delitos Contra la Libertas" (3) con 2%.

En cuanto al año 2018, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 70.2% (71), seguido de los "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con 19.8% (20), luego "Delitos Contra la Libertad" (6) con 5.9% y finalmente "Delitos Contra la Seguridad Pública" (4) con 3.9%.

Respecto al periodo 2019, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (37) tiene el 100% de las estadísticas; los "Delitos Contra la Libertad", "Delitos Contra la Seguridad Pública" y "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" no presenta estadísticas en Santiago de Surco.

Asimismo, de la clasificación del tipo de "Delitos Contra el Patrimonio" durante el año 2019 se ha reportado 23 casos robos, siendo "Robo de a personas" la que presenta mayores índices (23); y 13 casos de hurtos.

En el año 2017 se observa que los "Delitos Contra el Patrimonio" es la modalidad con mayor delito (20) con 57%, seguido de "Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud" con (9) con 26%, luego "Delitos Contra la Seguridad Pública" (5) con 14% y por último los "Delitos Contra la Libertad" (1) con 3%.

Finalmente; en el año 2020 (enero a noviembre), año con menor incidencia delictiva, se registra una notoria disminución del delito en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua causado por los cambios socio-económicos que nos trajo la pandemia del COVID-19, los "Delitos contra el Patrimonio" continúa liderando los índices en menor escala con 53% (23 casos), seguido de "Delitos contra la Libertad" con 23% (10 casos), continuado de "Delitos contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 14% (6 casos), y finalmente "Delitos contra seguridad pública" con 9 % (4 casos).

La comisión de "Delitos Contra el Patrimonio" presenta mayor incidencia en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua, se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento variable en los diversos años, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2016 y 2017 disminuyó un -75%; entre el año 2017 y 2018 aumentó en 288.5%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -63.3%; entre el año 2016 y 2019 ha disminuido en -73.5%; y entre 2016 y 2020 aumentó en 69.28%.

GRÁFICO N° 27: Estadísticas de "Delitos Contra el Patrimonio" de la Comisaría de Mateo Pumacahua – 2020



Fuente: 1/Comisaría de Mateo Pumacahua

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a "Delitos Contra el patrimonio", tipo delictivo predominante en la jurisdicción de la Comisaría de Mateo Pumacahua, durante el año 2020, se aprecia que la modalidad de "Robo" tiene mayores índices con 10 casos (43%), seguido de "Hurto Simple" con 09 casos (39%), continuado de "Hurto Agravado" con 03 registros (13%) y finalmente se encuentra "Estafa y otras defraudaciones" con 1 caso (4%).

GRÁFICO N° 28: Tasa de crecimiento de delitos cometidos en Santiago de Surco (2016-2020)



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En cuanto a las tasas de crecimiento delictivo en el distrito de Santiago de Surco por modalidad de delitos, se tomó como año base las cifras registradas en el año 2016, obteniendo las siguientes tendencias como resultado:

Sobre Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud en los años 2017 (15.38%) y 2018 (107.21%) se observa una tendencia de crecimiento de índices delictivos, ya en el año 2019 (-4.81%) y 2020 se observa la tendencia de decrecimiento posicionándose actualmente en -27.6% respecto al año base.

Respecto a los Delitos Contra la Libertad, en el año 2017 decreció el índice delictivo en -12.69%, creciendo en el año 2018 a -0.75%, en el año 2019 creció a 115.67% y se actualmente en el año 2020 se ha reducido a 41.4% respecto al año base (2016).

Los indicadores de los Delitos Contra el Patrimonio muestran que en el año 2017 decreció a un -7.66%, en el año 2018 creció a 13.74%, en el 2019 siguió creciendo al 21.3% y en el 2020 presentó un decrecimiento a -41.84% respecto al año base.

Finalmente, los Delitos Contra la Seguridad Pública muestran que en el año 2017 decreció en -18.23%, en el año 2018 siguió decreciendo a -25%, en el año 2019 continuó con el decrecimiento a -45.83% y en el año 2020 creció ligeramente a -41.84% respecto al año base.

1.4.2.6.2. Estadísticas Delictivas registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, registró las estadísticas de las intervenciones realizadas por el serenazgo municipal. El Gobierno Local ha distribuido al distrito en nueve sectores, cuyos cuadrantes están alineada a los sectores policiales, que se detallan a continuación:

TABLA N° 18: Estadísticas por modalidad de delito registradas por la Municipalidad Distrital de

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020*
Robo a Personas	1285	1264	1268	839	261
Robo a Domicilio	308	292	180	191	79
Robo a locales	81	104	83	48	11
Robo a Autopartes	123	280	228	296	101
Robo a Vehículos	253	171	96	94	37
TOTAL	2050	2111	1855	1468	489

Santiago de Surco

Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSEC-GSEGC-MSS
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco
*Data de enero a noviembre 2020.

De acuerdo con la información consolidada por el Centro de Control de Operaciones (CCO) de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, durante los años 2015 al 2020 (enero-noviembre) existe una recurrente comisión de "Robo a Personas", observando una tendencia variable en el número de casos registrados con una preponderancia de 60.4% de data (5,691 registros), seguido de los "Robo a Domicilio" con 14.6% (1,376 registros), luego "Robo de Autopartes" con 12.7% (1,192 registros), seguido de "Robo de vehículos"(771) con 8.2% y finalmente los "Robos a locales" con 4.1% (389 registros).

Durante el año 2017, año con mayor incidencias registradas, se verifica que el "Robo a Personas" (1264) registra 59.9%, seguido de "Robo a Domicilios" (292) con 13.8%, seguido de "Robo de Autopartes" (280) con 13.3%, continuado de "Robo de vehículos" (171) con 8.1% y finalmente "Robo de locales" (104) con 4.9%.

En cuanto al año 2016, se verifica que el "Robo a personas" tiene mayor preponderancia de los cuales están representadas con un 62.7% (1,285), seguido de "Robo a domicilio" con 15% (308), luego "Robo de Vehículos" (253) con 12.3%, seguido de "Robo de Autopartes" (123) con 6% y finalmente "Robo a locales" (81) con 4%.

Respecto al periodo 2018, se verifica que el "Robo a personas" (1268) con 59.9% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Robo de Autopartes" (228) con 12.3%, luego "Robo a Domicilio" (180) con 9.7%, seguido de "Robo de vehículos" (96) con 5.2% y finalmente a "Robo de locales" (83) con registro 4.5%.

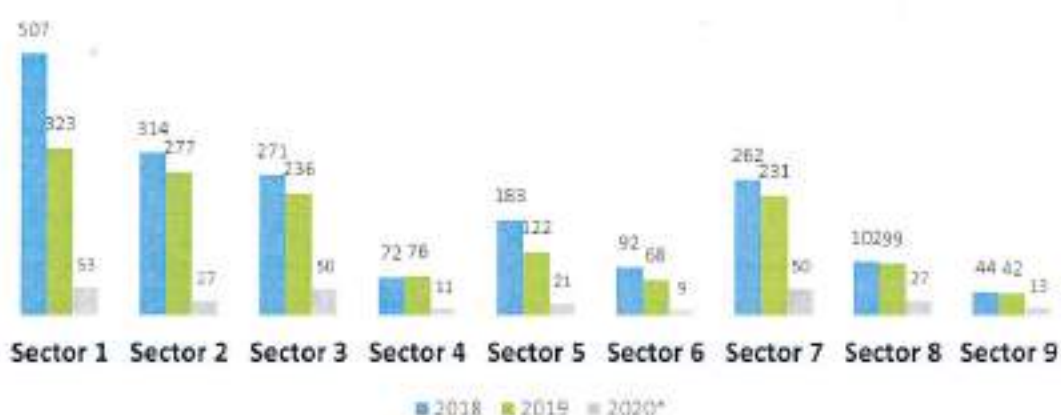
Seguidamente en el año 2019, se verifica que el "Robo a personas" (839) con 57.2%, luego "Robo a Autopartes" (296) con 20.2%, seguido de "Robo a Domicilio" (191) con 13%, luego "Robo de vehículos" (94) con 6.4% y finalmente "Robo de locales" con 43.3%.

En el año 2015, se observa que el "Robo de personas" (20) con 53.5%, seguido de "Robo a Domicilio" (326) con 22.5%, luego "Robo de Autopartes" (164) con 11.3%, seguido de "Robo a Vehículos" (120) con 8.3% y por último los "Robo a Locales" (62) con 4.3%.

Finalmente, en el año 2020 (enero-noviembre), se observa que predomina "Robo a personas" (261) con 53%, seguido de "Robo a Autopartes" (101) con 21%, continuado de "Robo a domicilio" (79) con 16%, después se encuentra "Robo de vehículos" (37) con 8% y por último "Robo a locales" (11) con 2%.

Se puede apreciar que viene presentando una tendencia de crecimiento variado con excepción del año 2020, ya que tras las comparaciones entre años se obtiene que entre el año 2015 y 2016 aumentó en 41.1%, entre los años 2016 y 2017 aumentó en 2.9%; entre el año 2017 y 2018 disminuyó en -12.12%; del año 2018 al 2019 disminuyó en -20.86%; entre el año 2015 y 2019 aumento en 1.5%; y en entre el año 2015 y 2020 ha disminuido en un -66.18%.

GRÁFICO N° 29: Estadísticas delictivas por sector y año registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco



Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSC-GSEGC-MSS

2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

*Data de enero a noviembre 2020

Sobre las incidencias registradas entre del año 2018 al 2020 por sector, se verifica que el año 2018 (3,865) registra más cifras, seguido del año 2019 (3,493) y continuado por el año 2020 (261). Entre el año 2018 y 2019

disminuyendo el índice delictivo en 9.6%; entre los años 2019 y 2020 disminuyó en 92.5%. El Sector 1 registra mayor incidencias (883) y el sector 9 tiene menores registros (99).

El Sector 1, sector con mayor incidencia, registra entre los años "2018 – 2019" una disminución de -36.3% y entre el "2019 -2020" una disminución de -83.5%; en el Sector 2 se verifica entre 2018-2019 una disminución de -11.7% y entre "2019-2020" disminuyó en -90.2%; en el Sector 3 entre "2018 – 2019" se disminuyó en -12.9% y entre "2019-2020" una disminución de -78.8% ; en el sector 4 se registró entre "2018 – 2019" un aumento de 5.5% y entre "2019-2020" una disminución de -85.5%; en el Sector 5 entre "2018 – 2019" disminuyó en -33.3% y entre "2019-2020" una disminución en -82.7%;, en el sector 6 entre "2018 – 2019" disminuyó en -26% y entre "2019-2020" disminuyó en -86.7%; en el sector 7 entre "2018 – 2019" se redujo en -11.8% y entre "2019-2020" disminuyó en -78.3% , en el sector 8 entre "2018 – 2019" registró -2.9% y entre "2019-2020" disminuyó en -72.7%; finalmente el sector 9 entre "2018 – 2019" se registró una disminución de -4.5% y entre"2019-2020" disminuyó en -69.04% .

GRÁFICO N° 26 Estadísticas delictivas por jurisdicción policial registradas por la Municipalidad de Santiago de Surco



Fuente: 1/Centro de Control de Operaciones- SGOSC-GSEGC-MSS
2/Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Respecto a las incidencias delictivas registradas por jurisdicción policial entre los años 2018 al 2020; la jurisdicción de la Comisaría de Surco, conformada en la distribución municipal por los sectores 1, 4 y parte del 2, presenta los mayores registros de modalidades de robo en los últimos tres años; seguido de la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico, conformada por el sector 7 y 8; luego la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario, conformada por los sectores 3 y parte del 2; seguido a la jurisdicción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, conformado por el sector 5 y 6, y finalmente la jurisdicción de Mateo Pumacahua, con el menor registro cuyo sector 9.

1.4.2.6.3. Estadísticas de Accidentes de Tránsito

Las estadísticas de accidentes de tránsito en el distrito de Santiago de Surco proporcionados por las Comisarias presentan altos índices durante los últimos cuatro años, por lo que resulta relevante incluir las cifras respectivas, las cuales concuerdan con el diagnóstico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y se deberán programar acciones para ser contrarrestadas.

GRÁFICO N° 27 Estadísticas de Accidentes de Tránsito en Santiago de Surco (2017-2020)



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco
2/Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total de accidentes de tránsito sucedidos en los años 2017 (3,948), 2018 (3,769), 2019 (3,708) y 2020 (1049), la mayoría se concentra en la jurisdicción policial de la Comisaría de Monterrico, representando el 62.4% del total del distrito durante los últimos cuatro años.

En el año 2017, la Comisaría de Monterrico presenta el mayor registro de accidentes de tránsito (2,942) con 74,5%, seguido de la Comisaría de Sagitario (789) con 20%, seguido de la Comisaría de Surco (202) con 5.1%, y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (15) con 0.4%.

En el año 2018, la Comisaría de Monterrico presenta mayor registro de accidentes de tránsito (2,158) con 57.3%, seguido de la Comisaría de Sagitario (934) con 24.8%, luego la Comisaría de Chacarilla del Estanque con (435) con 11.5%, seguido de la Comisaría de Surco (224) con 5.9% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (18) con 0.5%.

Respecto al año 2019, la Comisaría de Monterrico registra los mayores índices de accidentes de tránsito (1,933) con 52.1%, seguido de la Comisaría de Sagitario (789) con 21.3%, luego la Comisaría de Surco (559) con 15.1%,

seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (427) con 11.5% y la Comisaría de Mateo Pumacahua que no reporta ningún índice.

Durante el año 2020, la comisaría con mayor registro de accidentes de tránsito es la Comisaría de Sagitario (407) con 39%, seguido de la Comisaría de Surco (280) con 27%, continuado de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (252) con 24%, después se registra a la Comisaría de Monterrico (97) con 9% y finalmente a la Comisaría de Mateo Pumacahua (13) con 1%.

1.4.2.6.4. Estadísticas de Violencia Familiar

Asimismo, se considera relevante la data estadística que se registra sobre violencia familiar, siendo cifras relevantes en el distrito, se ha realizado la consolidación de información de las cinco comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco:

GRÁFICO N° 28 Estadísticas de Violencia Familiar en Santiago de Surco



Fuente: 1/Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Del total de violencia familiar sucedidos en los años 2017 (2,263), 2018 (2,518), 2019 (2,494) y el 2020 (2,723), la mayoría se concentra en la jurisdicción policial de la Comisaría de Sagitario, representando el 45.7% del total del distrito.

En el año 2017, la Comisaría de Sagitario presenta el mayor registro de violencia familiar (1,215) con 53.7%, seguido de la Comisaría de Surco (583) con 25.8%, seguido de la Comisaría de Monterrico (295) con 13%, luego la Comisaría de Chacarilla del Estanque (129) con 5.7% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (41) con 1.8%.

En el año 2018, la Comisaría de Sagitario presenta mayor registro de violencia familiar (1296) con 51.5%, seguido de la Comisaría de Surco (606) con 24.1%, luego la Comisaría de Monterrico (333) con 13.2%, seguido de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (229) con 9.1% y finalmente la Comisaría de Mateo Pumacahua (54) con 2.1%.

Respecto al año 2019, la Comisaría de Sagitario registra los mayores índices de violencia familiar (1067) con 42.8%, seguido de la Comisaría de Surco (942) con 37.8%, luego la Comisaría de Chacarilla del Estanque (232) con 9.3%, seguido de la Comisaría de Monterrico (184) con 7.4% y la Comisaría de Mateo Pumacahua (69) con 2.8%.

Finalmente, en el año 2020 (Enero-Noviembre), la Comisaría de Sagitario (988) con 36.3%, seguido de la Comisaría de Surco (971) con 35.7%, continuado de la Comisaría de Monterrico (452) con 17%, continuado de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (222) con 8% y seguido de la Comisaría de Mateo Pumacahua (90) con el 3%.

En Santiago de Surco funcionan dos sedes del Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estas atienden y registran los casos de violencia familiar en los nueve sectores del distrito, los mismos que se reflejan a continuación:

TABLA N° 19: Casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres y/o violencia sexual en los CEM de Santiago de Surco.

CEM	CATEGORÍA	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SURCO	Regular	507	1102	816	465	430	3394
SAGITARIO	Comisaría	0	0	574	927	676	2329

Fuente: 1/Centro de Emergencia Mujer Surco
2/ Centro de Emergencia Mujer Sagitario

Durante los años 2015-2019 se ha atendido a 5,723 casos de violencia familiar a través de los Centros de Emergencia Mujer en el distrito, de ellos el 59.3% de las atenciones las ha realizado el CEM Surco (3,394) y el 40.7% el CEM Sagitario (2,329). La tendencia de crecimiento es ascendente entre el año 2015 al 2018, en 2019 ha disminuido los casos atendidos.

En los años 2015 y 2016 el CEM Surco atendió el 100 % de los casos presentados en Santiago de Surco (507 y 1,102 respectivamente); en el año 2017 el CEM Surco atendió el 58.7% de los casos (816) y el CEM Sagitario el 41.3% (574); en el año 2018 el CEM Sagitario atendió el 66.6 de los casos (927) y el CEM Surco el 33.4% (465); y finalmente en el año 2019 el CEM Sagitario atendió el 61.1% de los casos y el CEM Surco el (38.9%).

ONCLUSIÓN:

Se concluye que el delito principal que se comete en Santiago de Surco es "Delito Contra el Patrimonio" bajo la modalidad de robo y hurto a personas., siendo la jurisdicción de la Comisaría de Surco la que registra mayores índices de delitos durante los últimos cinco años, así como el Sector Municipal N° 1 que ha sido identificado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana como el más vulnerable de delitos.

Asimismo, la jurisdicción de la Comisaría de Monterrico es el que registra mayores índices de accidentes de tránsito durante los últimos cuatro años, disminuyendo considerablemente su estadística los dos últimos años y dejando a la Comisaría de Sagitario con el mayor registro en el año 2019.

Acerca de la violencia familiar, la Comisaría de Sagitario es quien presenta la mayor cantidad de casos de violencia familiar durante estos últimos cuatro años, las cifras en el último año ha reducido y el CEM Sagitario ubicado en la misma dependencia policial es el centro que atiende más casos de este tipo.

1.4.2.7. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

1.4.2.7.1. *Puntos Críticos por jurisdicción policial*

Las cinco (05) Comisarias con jurisdicción en Santiago de Surco han registrado en el último trimestre del año 2020 a los puntos de riesgo para el desarrollo de delitos en su territorio policial. A continuación se detalla el resumen de la información:

TABLA N° 20: Puntos Críticos por Comisaría con jurisdicción en Santiago de Surco-III Trimestre 2020

COMISARIA	CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS PRESENTADOS	PROBABLES DELITOS A COMETER	DÍAS MÁS VULNERABLES	HORARIO VULNERABLE
SURCO	10	- Delitos Contra el Patrimonio (10)	Miércoles, Jueves y Viernes	08.00 a 14.00 Hrs / 14.00 a 20.00 Hrs.
SAGITARIO	10	- Delitos Contra el Patrimonio (10)	Jueves	20.00 a 02.00 Hrs
MONTERRICO	29	- Delitos Contra el Patrimonio (29)	Jueves	14.00 a 20.00 Hrs
CHACARILLA DEL ESTANQUE	29	- Delitos Contra el Patrimonio (19) - Delitos Informáticos (10)	Viernes	08.00 a 14.00 Hrs
MATEO PUMACAHUA	25	- Delitos Contra el Patrimonio (17) - Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud (5) - Delitos Contra la Libertad (3)	Martes	14.00 a 20.00 Hrs

Fuente: 1/Comisarias de Santiago de Surco (Surco, Sagitario, Monterrico, Chacarilla del Estanque y Mateo Pumacahua)
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

En los últimos meses del año 2020, las Comisarias registraron un total de 92 puntos críticos del delito, de los tipos de delito es "Delitos Contra el Patrimonio" el más predominante, los miércoles y viernes son los días en que se desarrollan los hechos delictivos, estos durante el horario de 14.00 a 20.00 horas en su mayoría.

En cuanto a la Comisaría de Surco, se registró un total de 10 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito "Delitos Contra el Patrimonio", los jueves son los días que más se puede registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 14.00 a 20.00 horas en su mayoría.

Respecto a la Comisaría de Sagitario, se identificó un total de 14 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito "Delitos Contra el Patrimonio", seguido de "Delitos Contra la Libertad" y luego a "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud"; los viernes son los días que más se puede registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 14.00 a 20.00 horas en su mayoría.



Sobre la Comisaría de Monterrico, se registró un total de 22 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito "Delitos Contra el Patrimonio"; los lunes, miércoles y viernes son los días que más se puede registrar hechos delictivos; y estos se desarrollan en el horario de 14.00 a 20.00 horas en su mayoría.



Asimismo, la Comisaría de Chacarilla del Estanque identificó un total de 35 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito "Delitos Contra el Patrimonio"; los miércoles y viernes son los días que más se puede registrar hechos delictivos; y estos se desarrollan en el horario de 20.00 a 02.00 horas en su mayoría.

Finalmente, la Comisaría de Mateo Pumacahua registró un total de 11 lugares vulnerables de delito, en estas predomina el tipo de delito "Delitos Contra el Patrimonio", seguido de "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" y luego "Delitos Contra la Libertad"; los miércoles son los días que más se puede registrar hechos delictivos y estos se desarrollan en el horario de 20.00 a 02.00 horas en su mayoría.

1.4.2.7.2. Factores de riesgo por Categoría

La Directiva N°011-2019-IN-DGSC presenta ochenta y un (81) factores de riesgo agrupadas en ocho (08) clasificaciones, que se detalla a continuación:

TABLA N° 21: Clasificación de factores de riesgo según DGSC-MININTER

CATEGORÍA	FACTOR DE RIESGO
Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo	Lugar de venta de animales sensibles, domésticos, de granja, silvestres y acuáticos.
	Lugar de venta de alimentos sin control sanitario
	Espectáculo público sin permiso
	Espectáculo público con permiso municipal que generan actividades de riesgo delictivo alrededor.
	Establecimiento comercial de diversión (discotecas, bares, night, clubs, conciertos, juegos de azar, salas de apuestas, etc.)
	Zonas colindantes con espacios públicos de diversión (agresiones físicas, consumo excesivo de alcohol, consumo de estupefacientes, entre otras actividades de riesgo)
	Venta de licor para consumo en vía pública o al interior de vehículos
	Cabina de internet sin fiscalización de filtro pornográfico
	Lugar de venta de drogas
	Lugar de acumulación ilegal (madera, minerales, insumos químicos, chatarra, papeles, cartones, entre otros)
	Transporte público informal o ilegal (mototaxis, triciclos, taxi en moto lineal, taxista sin permiso, colectivo, etc.)
	Lugar de venta de artículos usados de dudosa procedencia, informal o ilegales.
Actividades ilegales o conductas de riesgo	Reciclador de basura no autorizado
	Persona sospechosa
	Pandilla (barrial, escolar y deportiva "barra brava")
	Persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas ilícitas en espacio público o dentro de vehículo
	Miccionar o defecar en la vía pública
	Mendicidad en zonas públicas
	Incumplimiento de normas de hospedaje
	Incumplimiento de normas de seguridad en inmuebles o establecimientos (aforos, rutas de evacuación, señalización de escape, etc.)
	Lugares donde se ejerce el trabajo sexual callejero y/o clandestino
	Vía con señalización inadecuada o sin señalización
Afectaciones a las normas de tránsito	Obstrucción en la vía pública
	Cierre de vías públicas sin autorización municipal para eventos
	Paneles publicitarios en la vía pública no autorizados
	Panel con excesiva iluminación
	Vía de alto tránsito sin puente peatonal
	Paradero informal
	Actividades económicas informales en la vía pública
	Exceso de semáforos o mal sincronizados
	Mal estacionamiento
	Semáforo en mal estado o deficiente
	Piques y carreras de vehículos
	Velocidades no permitidas en vías reguladas
	Colocación de rejas vehiculares y/o peatonales sin autorización
	Artista callejero en intersección de vías
	Llamadores, jaladores, parqueadores o reparadores de vía (informales)
	Vendedor informal en las intersecciones de calles o avenidas principales
	Vehículo de transporte de carga masiva a baja velocidad en carril de vía rápida
	Transporte público fuera de ruta
	Uso excesivo del claxon
	Infraestructura vial inadecuada (exceso de rompemuelles o en mal estado, exceso de semáforos, secciones mal asfaltadas, veredas deterioradas, deficiencias en la configuración de la vía,

	entre otros).
Ambientes y desastres	Derrumbe
	Huaco, deslizamiento de lodo y/o piedras
	Incendio urbano, rural o forestal (inmuebles, vehículo, parque, etc.)
	Inundación
	Arrojo o botadero de residuos sólidos, escombros y maleza, no autorizado
	Humos y olores molestos
	Aniego y/o problema de desagüe
Entorno de riesgo	Buzón sin tapa
	Caída o probable caída de árbol, cable, poste, panel publicitario o cualquier objeto contundente que pueda dañar a las personas o la infraestructura
	Contaminación audible (ruidos molestos)
	Infraestructura pública deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)
	Inmueble abandonado
	Inmueble inhabitable
	Obras inconclusas en la vía pública
	Caída o probable caída de puente
	Vivienda en lugar inadecuado
	Vehículo abandonado en la vía pública
	Construcción sin licencia municipal
	Demolición sin autorización
	Establecimiento comercial en malas condiciones de salubridad
	Comerciante ambulante en vía pública
	Cambista informal de moneda en la vía pública
Personas en situación de riesgo en espacios públicos	Persona en estado de abandono o desprotección
	Escolares uniformados transitando en la vía pública en horario escolar
	Indigentes y personas de grupos vulnerables en lugares frecuentes
Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y microcomercialización de drogas.	Lugar frecuente de agresiones físicas
	Locales que incumplen la normativa de prohibición de acceso a menores
	Lugar de reunión de consumidores de alcohol y drogas
	Lugar de concentración de vehículos sospechosos
	Lugar de concentración de ciudadanos extranjeros indocumentados
	Zonas sin iluminación o deficiente
	Complejo departamental o de vivienda con accesos de libre tránsito y sin vigilancia
	Local comercial sin custodia, con disposición de dinero en efectivo
	Congestión vehicular
	Zona perimétrica al centro educativo
	Centro Comercial
	Losa o complejo deportivo sin supervisión.

De acuerdo con esta clasificación de factores de riesgo se ha realizado la agrupación de factores identificados en los nueve sectores de Santiago de Surco:

TABLA N° 22: Resumen de factores de riesgo en los sectores por categoría

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8	SECTOR 9	TOTAL
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	2,336	483	368	304	32	540	336	72	544	5,015
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	1,942	145	1,040	480	80	748	416	232	544	5,627
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	1,750	302	297	196	206	438	452	264	196	4,131
CATEGORIA 4	AMBIENTALES Y DESASTRES	589	-	42	49	-	112	70	4	140	1,016
CATEGORIA 5	ENTORNO DE RIESGO	284	128	468	161	84	238	273	4	224	1,674
CATEGORIA 6	PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIOS PÚBLICOS	273	115	266	168	98	448	182	316	28	1,804
CATEGORIA 7	LUGAR DE REUNIÓN DE PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS RIESGOSAS	728	30	224	161	126	322	350	116	210	2,267
CATEGORIA 8	ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE Y MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	633	169	441	365	182	308	497	112	280	3,007
		8555	1372	3146	1904	808	3154	2606	1120	2166	24,831

Fuente: 1/ Sistema de atención de Denuncias y Emergencias (SADE) - Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana-GSEOC
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del COOISEC Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, identificó lugares con factores de riesgo y categorías así como por sectores. Es así que se determina que la Categoría 2 "Actividades ilegales o conductas de riesgo" tiene la mayor cifra de factores de riesgo con 5,627 casos, seguido de la Categoría 1 "Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo" con 5,015 casos y en tercer lugar se registra a la Categoría 3 "Afectaciones a las normas de tránsito" con 4,131 casos.

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

En cuanto a los sectores de Santiago de Surco se verifica que en el Sector 1 la Categoría 3 tiene mayor registro de factores con 2,336 casos, en el Sector 2 la Categoría 1 tiene el mayor índice con 483 casos, el sector 3 tiene 1,040 casos de Categoría 2, el sector 4 registra a la Categoría 2 con mayores registros que son 480 casos, el sector 5 tiene a la categoría 3 con mayores índices que ascienden a 206 casos, el sector 6 registra más casos en la categoría 5 con 1,240 casos, el sector 7 tiene más registro en la categoría 8 con 497 casos, el sector 8 tiene 316 casos en la categoría 6 y finalmente el sector 9 tiene a la categoría 1 y 2 como las que mayor factores de riesgo registran (544 cada una).

1.4.2.7.3. Factores de Riesgo por Sector:

Conforme a la información proporcionada por los representantes de las entidades del estado que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco, se detalla los tipos de factores de riesgo y categorías que predominan en cada sector del distrito:

- Sector 1 (Jurisdicción policial Comisaria de Surco)

TABLA N° 23: Principal Factor de Riesgo en el Sector 1

SECTOR 1					
CATEGORIA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	2,336	10	Lugar de venta de drogas	768

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 1, las "Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo" (categoría 1), registra la mayor cantidad de casos (2,336), de los cuales "Lugar de venta de drogas" es el subtipo con mayor incidencia de registros (768).

- Sector 2 (Jurisdicción policial Comisaria de Sagitario)

TABLA N° 24: Principal Factor de Riesgo en el Sector 2

SECTOR 2					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	483	12	Transporte Público Informal	336

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 2, las "Actividades económicas informales, ilegales o de riesgo" (categoría 1), registra la mayor cantidad de casos (483), de los cuales "Transporte Público Informal" es el subtipo con mayor incidencia de registros (336).

- Sector 3 (Jurisdicción policial Comisaria de Sagitario)

TABLA N° 25: Principal Factor de Riesgo en el Sector 3

SECTOR 3					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	1,040	30	Paraderos Informales	72

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 3, las "Actividades ilegales o Conductas de riesgo" (categoría 2), registra la mayor cantidad de casos (1,040), de los cuales "Paraderos Informales" es el subtipo con mayor incidencia de registros (72).

- Sector 4 (Jurisdicción policial Comisaria de Surco)

TABLA N° 26: Principal Factor de Riesgo en el Sector 4

SECTOR 4					
CATEGORÍA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	480	20	Mendicidad en zonas públicas	228

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 4, las "Actividades Ilegales o Conductas de riesgo" (categoría 2), registra la mayor cantidad de casos (480), de los cuales "Mendicidad en zonas públicas" es el subtipo con mayor incidencia de registros (228).

- Sector 5 (Jurisdicción policial Comisaría de Chacarilla del Estanque)

TABLA N° 26: Principal Factor de Riesgo en el Sector 5

SECTOR 5					
CATEGORÍA	CATEGORÍA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 3	AFECTACIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO	480	44	Infraestructura vial inadecuada	131

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 5, las "Afectaciones a las normas de tránsito" (categoría 3), registra la mayor cantidad de casos (480), de los cuales "Infraestructura vial inadecuada" es el subtipo con mayor incidencia de registros (131).

- Sector 6 (Jurisdicción policial Comisaría de Chacarilla del Estanque)

TABLA N° 27: Principal Factor de Riesgo en el Sector 6

SECTOR 6					
CATEGORÍA	CATEGORÍA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	748	20	Mendicidad en zonas públicas	286

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 6, las "Actividades ilegales o conductas de riesgo" (categoría 2), registra la mayor cantidad de casos (748), de los cuales "Mendicidad en zonas públicas" es el subtipo con mayor incidencia de registros (286).

- *Sector 7 (Jurisdicción policial Comisaria de Monterrico)*

TABLA N° 28: Principal Factor de Riesgo en el Sector 7

SECTOR 7					
CATEGORIA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 8	ESPACIOS QUE FAVORECEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, PANDILLAJE Y MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	497	75	Zona sin iluminación o deficiencia en luminaria	427

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 7, las "Espacios que favorecen delitos contra el patrimonio, pandillaje y Micro comercialización de drogas" (categoría 8), registra la mayor cantidad de casos (497), de los cuales "Zonas sin iluminación o deficiencia en luminaria" es el subtipo con mayor incidencia de registros (427).

- *Sector 8 (Jurisdicción policial Comisaria de Monterrico)*

TABLA N° 29: Principal Factor de Riesgo en el Sector 8

SECTOR 8					
CATEGORIA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 6	PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ESPACIOS PÚBLICOS	316	65	Comerciante ambulante en vía pública	308

Entre los tipos de factores de riesgo y categorías frecuentes identificados en el sector 8, las "Personas en situación de riesgo en espacios públicos" (categoría 6), registra la mayor cantidad de casos (316), de los cuales "Comerciante ambulante en la vía pública" es el subtipo con mayor incidencia de registros (308).

- Sector 9 (Jurisdicción policial Comisaria de Mateo Pumacahua)

TABLA N° 30: Principal Factor de Riesgo en el Sector 9

SECTOR 9					
CATEGORIA	CATEGORIA DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS	SUBTIPO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	CASOS
CATEGORIA 1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS INFORMALES, ILEGALES O DE RIESGO	544	7	Venta de licor fuera de horario permitido	96
CATEGORIA 2	ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	544	15	Persona Sospechosa	168

En cuanto a la categoría de riesgo en el sector 9 se ha registrado dos categorías relevantes con igual cantidad de incidencias. Las actividades económicas informales, ilegales o de riesgo (categoría 1) registran 544 casos, de los cuales "Venta de licor fuera de horario permitido" es el subtipo con mayor registro (96).

Asimismo, en cuanto a las "Actividades ilegales o conductas de riesgo" (Categoría 2) registra 544 casos, de los cuales "Personas Sospechosas" es el subtipo con mayor registro (168).

1.4.2.8. Fenómenos Delictivos que se prioriza en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

Santiago de Surco forma parte de los distritos de Lima Metropolitana, este presenta las siguientes priorizaciones para atención de fenómenos delictivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023:

TABLA N° 31: Nivel de Priorización de fenómenos delictivos de Lima

Fenómeno Delictivo	Prioridad	Orden de Prioridad Nacional
Homicidios	Alta Prioridad	1
Fallecidos por accidentes de tránsito	Alta Prioridad	2
Violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Prioritario	13
Delitos patrimoniales en espacios públicos	Alta Prioridad	6
Delitos patrimoniales por acción de bandas criminales	Alta Prioridad	1

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Este distrito como parte del Departamento Lima y la Provincia Lima Metropolitana considera las priorizaciones y alineamientos correspondientes a las políticas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima que se emita para el año 2021, así mismo contribuir a reducir los índices delictivos de los fenómenos presentados a través de las priorizaciones de acción.

1.4.2.9. Recursos:

1.4.2.9.1. Municipalidad de Santiago de Surco

- *Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Funcionarios*

Central Telefónica: 411-5560

Cargo	Nombres y Apellidos	Correo	Anexos
Alcalde-Presidente del CODISEC	Jean Pierre Combe Portocarrero	alcaldia@munisurco.gob.pe	2204
Gerente Municipal	Carlos Edmundo García Otero	gm@munisurco.gob.pe	2207-2208
Gerente de Seguridad Ciudadana	César Coloma Jiménez	ccoloma@munisurco.gob.pe	1501-1502
Gerente de Tecnología de la Información	Carlos Alfredo Espinoza Alegria	gti@munisurco.gob.pe	1201-1202
Gerente de Participación Vecinal	Carmen Rosa Aguilar Alguar	gpv@munisurco.gob.pe	6101-6102
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Joaquín Fernando Maraví Miller	gpp@munisurco.gob.pe	2313-2314
Gerente de Desarrollo Económico (e)	Mercedes Sanchez Meza	gde@munisurco.gob.pe	1251-1252
Gerente de Servicios a la Ciudad	Carlos Alfonso Gurreonero Galli	gsc@munisurco.gob.pe	3101-3102
Gerente de Desarrollo Social	Carmen Viviana Meza Gutierrez	gds@munisurco.gob.pe	4101-4102
Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Juan Manuel Calderón Gallardo	sgfca@munisurco.gob.pe	5101-5102
Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Juvenal Martín Silva Monzón	sgomo@munisurco.gob.pe	3110-3113
Subgerente de Tránsito	Konrad Barron Ebisui	sgtransito@munisurco.gob.pe	1515-1516
Subgerente de Operaciones de	Leonardo Filipo de Martini Herrera	sgosc@munisurco.gob.pe	1510-1511

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Seguridad Ciudadana			
Subgerente de Defensa Civil (e)	César Coloma Jiménez	ccoloma@munisurco.gob.pe	1512-1513
Subgerente de Bienestar Social	Jaqueline Ruby Escalante Fiestas	sgbs@munisurco.gob.pe	4105-4106
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes. (e)	Carmen Viviana Meza Gutierrez	sgectd@munisurco.gob.pe	4110-4111

• *Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.*

Cargo	Nombre	Correo	Anexos
Responsable de la Secretaría Técnica-CODISEC	Sr. César Coloma Jiménez	seguridad.ciudadana@munisurco.gob.pe	4115560 Anexo 1506
1. Jr. Loma de los Suspiros S/N Urb. Prolog. Benavides-altura cdra. 28 Av. Caminos del Inca-Surco 2. Horario de atención: De Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 hrs.			

• *Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa*

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con el personal de la Policía Municipal e inspectores especializados a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa para el cumplimiento de las disposiciones municipales, este personal se encarga de fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales.

• *Recursos Humanos:*

TOTAL	247
SUBGERENCIA	4
Subgerente	1
Secretaria	1
Apoyo de Secretaria	1
Chofer	1
AREA OPERATIVA	215
OPERACIONES	215
Jefe de Operaciones y Asesor	1
Apoyo en Coordinación	1
Supervisores Operativos	10
Fiscalizadores y Policías Municipales	171
Choferes	14
Inspector Sanitario	1

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Almacén y Depósitos	9
Supervisor de Obras	1
Auxiliar Administrativo de Control Urbano	1
Inspectores de Control Urbano	6
Supervisor de los Centro de Atención Surcano- CA La Cabaña	1
CAS- La Cabaña	3
CAS- Loma Amarilla	2
CAS- San Ignacio	2

AREA ADMINISTRATIVA 56

AREA LEGAL	17
Encargado del Órgano Instructor	1
Resolutores	4
Auxiliar Administrativo	2
Encargado del Órgano Decisor	1
Resolutores	3
Auxiliar Administrativo de Control de Sanciones	4
Auxiliar Administrativo encargado de derivación Exp. Coactivos	1
Coordinador de Control de Sanciones	1

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	3
Encargado de planes estratégicos operativos	1
Técnico Administrativo	2

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12
Coordinación Administrativa y Gestión de Personal	1
Asistente Técnico Administrativo	1
Auxiliar Administrativo	2
Notificadores internos y externos	8

GESTION DE ATENCIÓN Y QUEJAS	8
Coordinador de gestión de quejas	1
Auxiliar Administrativo	3
Gestor de atención de quejas	1
Atención de quejas, reclamos por vía telefónica	1
Inspector encargado de la atención de quejas, DS, reclamos y SI/VE	1
Atención de Solicitudes de Transparencia y Certificados Domiciliarios	1

COACTIVA ADMINISTRATIVA	13
Ejecutor coactivo	2
Auxiliar coactivo	1
Secretaria	1
Resolutores	4
Apoyo administrativo	4
Inspectores encargados de Visitas Domiciliarias	1

ARCHIVO PERIFERICO 5



PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Encargado de Archivo	2
Auxiliar de Archivo	2
Finalización de documentos	2

○ Recursos logísticos

TOTAL DE RECURSOS LOGISTICOS	15
TIPO DE VEHICULO	12
Camiones	3
Furgonetas	1
Autos / camionetas	3
Motocicletas	4
EQUIPOS DE COMUNICACION	3
RADIOS TETRA	3

● Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana

Esta subgerencia a través del servicio de serenazgo se encuentra conformado por un total de 1,088 efectivos quienes realizan patrullaje móvil, motorizado y a pie, asimismo para una adecuada prestación, control y monitoreo del servicio del serenazgo, el distrito se encuentra dividido en 09 sectores, 31 subsectores y 96 cuadrantes.

Asimismo tiene a cargo el Centro de Control de Operaciones-CCO, que tiene como principal función accionar las fuerzas operativas de seguridad ciudadana del distrito en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos, las 24 horas del día y los 365 días del año.

○ Recursos Humanos

TOTAL	1,106
ÁREA ADMINISTRATIVA	18
Subgerente	1
Analista de Operaciones	1
Asistencia Técnica	3
Asistente Administrativo	2
Asistente de Trámite Documentario	1
Asistente Legal	1
Auxiliar Administrativo	2
Coordinador CECAM	1
Encargado Técnico CODISEC	1
especialistas	3
Psicóloga	1
Técnico Automotriz	1

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

AREA OPERATIVA	1,088
CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	186
Radio Operador	33
Operador CCO	147
Sereno a pie	1
Sereno Chofer	1
Sereno Motorizado	1
Asistente del Centro de Operaciones del CCO	2
Sereno Guía Canino	18
PERSONAL OPERATIVO -CAMPO	897
Sereno Chofer	365
Chofer Resguardo	1
Asistente de Subgerencia	1
Sereno Motorizado	160
Sereno a pie	246
Sereno Canino	16
Sereno GIR	35
Jefe de Zona	17
Supervisor	27
Coordinador de Operaciones	1
Especialista Operativo	1
Operador CCO	1
Preparador Físico	1
Apoyo Administrativo	1
Apoyo Veterinario	1
Veterinario	1
Radio Operador	2



- o Recursos Tecnológicos y Logísticos
- Cámaras de Seguridad Ciudadana

Asimismo, la Subgerencia dispone de comunicaciones de última tecnología, cuenta con un total de 683 cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito, de los cuales 49 son cámaras internas, ubicadas estratégicamente y de acuerdo a la incidencia delictiva, que además nos permite visualizar situaciones como: personas y/o vehículos sospechosos, accidentes de tránsito y otras situaciones de riesgo. La ubicación de las mismas están distribuidas por sectores y su condición es la siguiente:

TABLA N° 31: Cámaras de Videovigilancia por sectores- Municipalidad de Santiago de Surco

SECTOR	COVV	CÁMARAS INTERNAS	CÁMARAS EXTERNAS	TOTAL CÁMARAS
1	5	11	140	151
2	5	6	160	166
3	-	24	57	81
4	2	1	39	40
5	2	1	53	54
6	2	2	29	31
7	2	1	73	74
8	4	3	72	75
9	1	-	11	11
TOTAL	23	49	634	683

Se ha reestructurado el método de monitoreo de las cámaras, por lo que estas serán monitoreadas a través de nodos tecnológicos y satélites distribuidos en el distrito de la siguiente manera:

TABLA N° 32: Distribución de Centros de Observación de Videovigilancia




N°	NODOS	
1	Jorge Chávez	25
2	Castilla	44
3	CCO	40
4	San Roque	36
5	Julito Escobar	48
6	Aviación	34
7	Neptuno	33
8	Primavera	28
9	Ayacucho	28
10	Benavides	28
11	Monterrico	44
12	Sagitario	27
13	Jacaranda	15

N°	SATÉLITES	
1	Precursores	27
2	Alborada	25
3	Cooviecma	24
4	San Juan	19
5	Fundadores	21
6	Martinelli	18
7	Olavegoya	18
8	Mateo Pumacahua	11
9	Casuarinas	09

13	Cámaras Internas en CCO	49
----	-------------------------	----

TOTAL	683
--------------	------------

(*) Actualmente 08 COVV se encuentran en proceso de distribución

Los criterios que se han tomado en consideración para la distribución de las cámaras de video vigilancia en cada COVV (Nodos y Satélites) se ha realizado de la siguiente manera:

- Índice delictivo de la zona.
- Cercanía de la cámara hacia el COVV.
- Límites de Sectores, Cuadrantes y/o Avenidas principales.

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Asimismo, se ha tomado mayor consideración en aquellos COVV donde el número de cámaras sea muy alto, en asignar a dos (02) Operadores de Cámaras en cada turno.

De igual manera, se puede visualizar la relación de los soportes tecnológicos y sus ubicaciones correspondientes (Anexo 5).

- Radios de Comunicación

El sistema de comunicaciones del servicio de serenazgo, cuenta con 529 equipos de radio comunicación TETRA y 123 equipos celulares distribuidas según la tabla:

ASIGNACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	
Puestos de Servicio	Radios TETRA
Sector 1	67
Sector 2	81
Sector 3	29
Sector 4	5
Sector 5	35
Sector 6	19
Sector 7	33
Sector 8	50
Sector 9A	13
Sector 9B	6
Brigada Canina	15
GIR	24
CCO	25
Área de planeamiento	1
Alcaldía	3
Teniente Alcalde	1
Gerente Municipal	1
GSEGC	2
SGOSC	4
SGTRA	23
Fiscalización	10
SGDC	16
CCO Surquillo	1
CCO Barranco	1
CCO San Borja	1
CCO Miraflores	1
CCO San Juan de Miraflores	1
CCO Chorrillos	1
Policía Nacional del Perú (Comisarias)	4
Bomberos 134	2
Helicóptero	1
PDA(Logística)	3
Almacén (Serenazgo)	37
TOTAL	516

El Centro de Control de Operaciones-CCO, cuenta con el Sistema de Atención de Emergencias al Ciudadano, con líneas telefónicas 411-5555/ 945034762, con capacidad para atender 100 llamadas a la vez a través de la plataforma Cisco Systems.

Se tiene la cuenta Twitter.com/alertasurco, Facebook @alertasurco, que tiene como finalidad, interactuar a nivel informativo en la temática de seguridad ciudadana con los vecinos del distrito y ciudadanos en general, asimismo actualizar en tiempo real la información, medir nivel de satisfacción del servicio del serenazgo y nos sirve como canal de opinión en la búsqueda de mejora continua en los servicios que se brinda la comuna. Adicionalmente se cuenta con WathsApp N°945076635-945034762 - 945497350 y la aplicación móvil "Botón Surco Alerta".

- Flota Vehicular



TIPO	EFFECTIVO	DESCUENTO	DISPONIBLE
Autos Inteligentes	110	0	110
Vehiculos	111	55	56
Motocicletas	109	20	89
Vehiculos de rescate	2	0	2



Se tiene proyectado desarrollar el plan de operaciones denominado "Tapones" en el cual se hará uso de vehículos de serenazgo para vigilar las entradas y salidas del distrito ante intentos de fuga de delincuentes.

- Canes

El Centro Canino CECAN, está conformado por 28 perros de la Brigada de Seguridad Ciudadana, dispone de una zona de hospedaje llamado "canil", donde cada perro cuenta con una cama confeccionada a base de material reciclado como Tetrapack, asimismo para cumplir su labor se ha implementado un área de adiestramiento, donde diariamente son entrenados por los especialistas de la Brigada Canina de Serenazgo.

Brigada Canina –Santiago de Surco

28 Canes

Ubicación Base: Av. Las Palmas – Camino Real Urb. Viña Dorada.

• *Subgerencia de Defensa Civil*

Esta subgerencia tiene como objetivo proponer las medidas y normas de prevención para proteger a la población del distrito en casos de desastres. Adoptar

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

las medidas de prevención y brindar la ayuda oportuna en casos de producirse la emergencia o desastres de toda índole. Esta unidad orgánica cuenta con los siguientes recursos:

o Recursos Humanos:

TOTAL	69
Subgerente	1
Secretaria	1
Coordinador de operaciones	1
Coordinador de personal	1
Chofer	1
Apoyo Administrativo	1
Capacitador en Gestión Reactiva	2
Responsable de Monitoreo de Emergencia	8
Servicio de Atención de Emergencia (Brigada de Rescate) entre Licenciados y Enfermería y pilotos	52
Apoyo logístico	1

o Recursos Logísticos:

TIPO	EFFECTIVO	DESCUENTO	DISPONIBLE
Puesto de Comando Móvil	0	1	1
Ambulancia de Rescate	1	0	1
Camionetas	10	4	14
Cuatrimoto	0	4	4
Motocicleta	0	4	4
Equipo Celular RPC	28	0	28

• Subgerencia de Tránsito

Esta subgerencia tiene como objetivo ejecutar la planificación y organizar el tránsito peatonal y vehicular en el distrito en concordancia con las disposiciones emanadas del Gobierno Central y de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y de colaborar con la Policía Nacional del Perú (PNP) en las acciones de control del servicio público de transporte urbano. Esta unidad orgánica cuenta con los siguientes recursos:

TOTAL	59
ÁREA OPERATIVA	59
Inspectores de tránsito	59

○ Recursos Logístico:

TIPO	CANTIDAD
Vehículos (Transporte de personal y operativo)	03
Grúa de arrastre	01
Motocicletas	11

• Defensorías Municipales del niño y el adolescente (DEMUNA)

El servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al niño y adolescente que funciona en la Municipalidad de Santiago de Surco, cuya finalidad es promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito.



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL-DEMUNA
Local Central	Jr. Esteban Camere N°119 Urb. San Roque Teléfono: 411-5560 anexo 2531 / Telefax: 247-9738 Correo: demuna@munisurco.gob.pe
Línea de Información Gratuita	0800-10223
Coordinadora	María del Carmen Granados Velarde
Horario de Atención	8:00 am a 4:30 pm De Lunes a Viernes
Población	Niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y trabajan en el distrito.

• Programas de proyección social de la Municipalidad de Santiago de Surco

Programas a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, quienes brindan apoyo social a los vecinos en sus diferentes etapas de desarrollo:

Programa del Adulto Mayor y Voluntariado Surcano	Dirigido a vecinos de 60 años a más, se benefician con diversos talleres en los cuales se actualizan e informan, de esta manera fomentamos el envejecimiento activo tanto mental como físico y fortalecemos su participación en la sociedad.
Programa Jóvenes	Dirigido a adolescentes y jóvenes en prevención del consumo de drogas, con el nombre de "Punto de Encuentro", se le brindaba talleres de emprendimiento, deportivos, consultas, charlas y talleres psicológicos.
Programa Surco	Programa Social cuya finalidad es de fortalecer el

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Laborando	apoyo social en los sectores vulnerables como 1,2 y 9, asimismo orientar a la población de jóvenes y adultos mayores de 18 años de edad en situación de desempleo para acceder a un puesto laboral.
Programa Talleres Productivos	Programa de talleres ocupacionales como parte de las actividades de desarrollo del Programa Comedores y Club de Madres, siendo una alternativa de trabajo fuera del horario de sus actividades y poder realizar productos artesanales, comercializarlos y de esa manera mejorar la calidad de vida de sus familias.

- *Programas que desarrolla por las Comisarias con apoyo de la Municipalidad de Santiago de Surco*

Las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias presentes en el distrito de Santiago de Surco realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social y con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:



Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos. Debido a la pandemia se desactivaron a principios del año 2020, a fines del último año se empezaron a desarrollar actividades con los debido protocolos de bioseguridad.
Club de menores	En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como: Karate, fútbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos en diferentes playas de Lima. Durante el año 2020 este programa fue desactivado, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
Policía Escolar	Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, de rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de clases

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Brigadas de Autoprotección Escolar	presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones. Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello a seguridad ciudadana. Las BAPES están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional. Durante el año 2020 este programa fue desactivado debido a la suspensión de clases presenciales, será activado cuando el Gobierno Central comunique el fin de las restricciones.
---	---

• Patrullaje Integrado con el Serenazgo

Los Comisarios del distrito de Santiago de Surco, conjuntamente con el Alcalde Distrital de Santiago de Surco y el Gerente de Seguridad Ciudadana vienen cumpliendo con el D.S. 011-2015-IN y su modificatoria que señala que la "Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptarán en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción empleando los bienes y recursos no adinerados, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc."

Asimismo, el patrullaje integrado se realiza de acuerdo a la Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, que establece la metodología de Patrullaje por incidencias delictivas, problemática de Seguridad Ciudadana por sector, plan de ruta, recursos humanos, unidades vehiculares y horarios.

Por cada patrullaje integrado que se realiza, los tripulantes de la unidad llenan un formato donde se describe información detallada del desarrollo, siendo visada por los participantes, el Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

TABLA N°32: Programación del Servicio de Patrullaje Integrado

SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO MÍNIMO POR TRIMESTRE-EJERCICIO 2021				
Comisaría de Surco	Comisaría de Sagitario	Comisaría de Monterrico	Comisaría de Chacarilla del Estanque	Comisaría de Mateo Pumacahua
180	180	180	180	180

Asimismo, la Municipalidad de Santiago de Surco a través del "Convenio Especifico de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú" cuenta con los servicios policiales extraordinarios, así los efectivos PNP brindan sus servicios dentro de sus días de descanso y realizan patrullaje integrado en las móviles de serenazgo. A la fecha

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

se cubren 77 vacantes para efectivos policiales. (Resolución Ministerial N°714-2019-IN).

TABLA N°33: Servicios Policiales Extraordinarios por Día

SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DIARIO POR TURNO- EJERCICIO 2021		
Turno Mañana (07.00 a 15.00 Hrs.)	Turno Tarde (15.00 a 23.00 Hrs)	Turno Noche (23.00 a 07.00 Hrs.)
11	33	33

RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha presupuestado para Seguridad Ciudadana lo siguiente:

TABLA N°34: Programación Presupuestal de Seguridad Ciudadana de la MSS

PROGRAMA PRESUPUESTAL		MONTO
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA INSEGURIDAD CIUDADANA		S/. 43'288,225.00
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	S/. 42'371,730.00
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 916,495.00

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de sus Gerencias y Subgerencias, contribuirá con el desarrollo de las acciones estratégicas del presente plan bajo el financiamiento de las categorías presupuestales asignados al pliego municipal y de acuerdo a su funcionalidad no correspondientes a seguridad ciudadana, los cuales presentan los siguientes códigos:

TABLA N°35: Categorías presupuestales de la Municipalidad de Santiago de Surco

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		UNIDAD ORGÁNICA A CARGO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0001	Programa Articulado Nutricional	Gerencia de Desarrollo Social
0016	TBC-VIH/SIDA	Gerencia de Desarrollo Social
0036	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gerencia de Servicios a Ciudad
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria	Gerencia de Desarrollo Social
0068	Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Subgerencia de Defensa Civil
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la	Gerencia de Desarrollo Social

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

	población peruana	
0109	Nuestras Ciudades	Gerencia de Desarrollo Urbano – Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa
0117	Atención Oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Gerencia de Desarrollo Social
0127	Mejora de la competitividad de destinos Turísticos	Gerencia de Desarrollo Social
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	Subgerencia de Tránsito
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	Gerencia de Desarrollo Urbano
9001	Acciones Centrales	Otras Gerencias y Subgerencias participantes
9002	Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	

Fuente: 1/ Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas
2/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

4.2.10. Futuro Deseado al 2023

Santiago de Surco ha establecido metas anuales para el futuro deseado al año 2023, por lo que a continuación se describe el escenario que se desea lograr:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO								
Fenómenos Delictivos	Línea Base (2019)		Meta al 2021		Meta al 2022		Meta al 2023	
	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Reducción (-11%)	2,518	Reducción (3%)	2,442	Reducción (4%)	2,417	Reducción (5%)	2,392
Delitos Contra el Patrimonio (Robo)	Reducción (12%)	1,855	Reducción (18%)	1,521	Reducción (20%)	1,484	Reducción (22%)	1,447
Accidentes de Tránsito	Reducción (14%)	3,769	Reducción (4%)	3,618	Reducción (6%)	3,543	Reducción (8%)	3,467

Fuente: 1/ Centro de Control de Operaciones de la SGOSC-MSS
2/ Comisarias Policiales con jurisdicción en Santiago de Surco
3/ Centro de Emergencia Mujer Surco - Sagitario
4/ Elaborado por: Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Se ha identificado tres fenómenos delictivos que afectan la seguridad ciudadana de Santiago de Surco: 1. Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2. Delitos Contra el Patrimonio, bajo la modalidad de robo y Accidentes de Tránsito.

En cuanto al fenómeno "Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" se ha tomado como línea base a 2,518 casos registrados de acuerdo a las estadísticas presentadas, los antecedentes de la cifra son menores a la cantidad por lo que se registra que no se presenta reducción respecto a sus años anteriores (-11%). Por tal motivo se establecen mínimos porcentajes de reducción entre los 2021 al 2023. Es así como en el año 2021, se establece una meta de reducción de 3%, registrar máximo 2,442 casos; en el año 2022 la meta de reducción de 4%, registrar máximo 2,417 casos, y en el año 2023 la meta de reducción de 5%, registrar máximo 2,392 casos, todos sobre la línea base.

Respecto al fenómeno "Delitos Contra el Patrimonio", cifras registradas por el Centro de Control de Operaciones de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, se toma como línea base a 1,855 casos que tiene como antecedentes cifras variables de desarrollo por año (aumento y reducciones en diferentes años) resultando una reducción de 12% respecto a sus años anteriores. Por tal motivo, tomando en cuenta el registro voluble de las estadísticas se estableció reducciones progresivas hasta el año 2023. Es así como en el año 2021 se establece la meta de reducción al 18%, registrar un máximo de 1,521 casos; en el año 2022 reducir un 20%, registrar un máximo de 1,484 de casos y en el año 2023 reducir al 22%, registrando un máximo de 1,447 casos, todos respecto a la línea base.

Finalmente, sobre el fenómeno "Accidentes de Tránsito" se han registrado cifras descendientes mínimos respecto a sus años anteriores, se ha registrado una reducción del 14% respecto a su año anterior, es decir 3,769 casos. Por tal motivo, se establecen mínimos porcentajes de reducción entre los 2021 al 2023. Es así como en el año 2021 se establece una meta de reducción al 4%, registrándose un máximo de 3,618 casos; en el año 2020 se establece una meta de reducción al 6%, es decir un registro máximo de 3,543 casos y en el año 2023 se establece una meta de 8% de reducción, registrándose un máximo de 3,467 casos, todos respecto a las cifras de la línea base.



CAPITULO II

MARCO

ESTRATÉGICO

2.1. COMPONENTES:

En conformidad con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 se ha considerado cuatro componentes, los cuales han sido identificados y relacionados con los recursos disponibles para su desarrollo, a continuación se describen:

2.1.1. Prevención del Delito: Realización de actividades interinstitucionales dirigidas al personal de seguridad ciudadana y a la población en general para la prevención de hechos delictivos en Santiago de Surco. Se cuenta con programas preventivos municipales, policiales, de salud y la UGEL N°07, así como programas del Centro de Emergencia Mujer de Surco y Sagitario.

2.1.2. Fiscalización Administrativa: A cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana se velará por el cumplimiento de las normas locales tanto a personas naturales como jurídicas.



2.1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito): Trabajo articulado y conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial para las investigaciones y sanciones de ley ante la presencia de presuntos hechos delictivos en Santiago de Surco.



2.1.4. Atención a las Víctimas: Ante hechos de victimización delictiva y de violencia, se realizarán trabajos conjuntos de los miembros del CODISEC Surco a favor de la atención de las víctimas.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

De acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, se ha alineado los objetivos estratégicos y específicos locales a los regionales y nacionales. Se ha dado prioridad a los siguientes objetivos:

2.2.1. Objetivo Estratégico 1: Reducir los Homicidios

- Objetivo Específico N°01.03: Fiscalizar la Ingesta de Licor

2.2.2. Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito.

- Objetivo Específico N°02.04: Mejorar la infraestructura y entorno para la seguridad vial.

- Objetivo Específico N°02.05: Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales, locales.

2.2.3. Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Objetivo Específico N° 03.01: Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
- Objetivo Específico N° 03.04: Mejorar la respuesta de los Gobiernos Locales.
- Objetivo Específico N° 03.06: Mejorar el proceso de gestión de atención
- Objetivo Específico N° 03.07: Promover la reinserción social de agresores
- Objetivo Específico N° 03.08: Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas.

2.2.4. Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.



- Objetivo Específico N° 04.01: Promover el trabajo articulado entre la Policía y Municipalidad.
- Objetivo Específico N° 04.02: Recuperación de Espacios Públicos
- Objetivo Específico N° 04.04: Fortalecimiento del Serenazgo Municipal
- Objetivo Específico N° 04.05: Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito
- Objetivo Específico N° 04.10: Fiscalizar el cumplimiento de la Normativa aplicada a establecimientos Comerciales
- Objetivo Específico N° 04.11: Identificación y Fiscalización de eventos públicos que no reúnan las garantías de la Ley.

2.2.5. Objetivo Estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

- Objetivo Específico N° 5.04: Promover la desarticulación de las bandas criminales

2.3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PADSC 2021

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	UNIDADES EJECUTADAS				
					ENE	FEB	MAR	1º TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	2º TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	3º TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	
Transversal		Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Nº Sesiones	Acta	1		1	2		1		1	1			1	1	1		1	6	CODISEC (GSEDC)
		Consulta Política del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Nº Consultas	Acta			1	1			1	1			1	1	1		1	1	6	CODISEC (GSEDC)
		Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Nº de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1	1		1	1	6	CODISEC (GSEDC)
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	Plan publicado	Plan de acción				0	1	1		2					0		1	1	3	CODISEC (GSEDC)
		Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio			1	1			1	1			1	1	1		1	1	6	CODISEC (GSEDC)
		Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1	2		1		1	1			1	2		1	1	6	CODISEC (GSEDC)
		Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1	1		1	1	6	CODISEC (GSEDC)
		Informes de cumplimiento de actividades del PADSC Surco 2021	Informes Trimestrales al CODISEC	Informe				0	1			1	1				1	1	1	2	6	CODISEC (GSEDC)
		Mapa de Riego de Santiago de Surco	Nº de mapa	Mapa				0	1			1	1				1	1		1	3	CODISEC (GSEDC)
		Mapa de Delito de las Comisarías con jurisdicción en Santiago de Surco	Nº de mapa	Mapa				0	1			1	1				1	1		1	3	CODISEC (GSEDC)
		Plan de Patrullaje Integrado de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Plan				0	1			1	1				0			0	3	CODISEC (GSEDC-80080)
		Plan de Patrullaje Municipal de Santiago de Surco	Formulación del Plan	Informe de Ejecución				0	1			1	1				1	1	1	2	4	CODISEC (GSEDC-80080)



Desafío y Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022		Plan Formulado	Plan de Acción										00018EC (GSEGC)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS														
FISCALIZAR LA INDUSTRIA DE LICOR														
OE 01.03.00														
OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	% de Establecimientos de venta de licor fiscalizados												
OE 01.03.02	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos												
AA1	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	N° de Establecimientos de venta de licor autorizados	1											
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														
GOBIERN O LOCAL (SGFCA)														

[illegible]

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE FUERTO Y ROJO

OE		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
OE	OE	Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	N° de Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana																
04.01.00	A22	Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	N° de Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana																
04.01.01	A23	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	Comités que implementan el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana																
04.01.02	A24	Elaboración de Mapas Integrados que incorporen como fuerte los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos precuadrados a nivel nacional (en base al indicador consumo de homicidios, origen candidato y victimización)	N° de Mapas integrados	Mapa integrado																
04.01.03	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado entre la PNP y el Gobierno Local	Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado entre la PNP y el Gobierno Local																
04.01.04	A26	Implementación del Sistema de Cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° de sistemas de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado																
04.01.05	A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local	Informe de coordinación para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local																

PORTALCIFICAMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													
OE	OE 04.04.03	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especialización	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados, instrumentalización	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC)
OE 04.04.03	A36	Implementación de Serenos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional, Microregión y Región)	Nº de regiones que implementan bancos de información de Serenazgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC)
OE 04.04.03	A36	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	Nº de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC)
OE 04.04.03	A37	Implementación de los acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a adolescentes y jóvenes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos (Gif, video, etc.), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coparticipación actual.	Nº de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC)
	A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Nº de serenos que cuentan con medidas de bioseguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC) - MINISTER IO PÚBLICO
	A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (Grooming, grooming, grooming, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncia.	Nº de mecanismos de difusión sobre delitos informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERN O REGIONA L LOCAL (SGO/SGC) - MINISTER IO PÚBLICO

GOBIERNOS LOCALES (GOB. LOCAL, GOB. PROV., GOB. NAC., GOB. DEPARTAMENTAL, GOB. MUNICIPAL, GOB. REGIONAL, GOB. NACIONAL)		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40</
---	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Código	Descripción	Ente	Ordenanza Municipal	N° de ordenanzas municipales referidas a las medidas de bioseguridad	Ordenanza Municipal	Indicadores de cumplimiento										GOBIERNO LOCAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
A56	Supervisar la implementación de en registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades, entre otros canales informáticos.			N° de centros de expendio autorizados de alimentos a domicilio (delivery) difundidos en la página web de los Gobiernos Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL
A56	Operativo de focalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.			N° de operativos realizados a los operadores de servicio delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL (SUP-CA)
A56	Operativos de focalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.			N° de operativos de focalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes rubros comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL (SUP-CA)
A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante subtítulos electrónicos			N° de supervisión de las buenas prácticas de comercio electrónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNO LOCAL (SUP-CA)
04.11.00	IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY															
04.11.02	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento que cuentan con las garantías correspondientes, a nivel distal.			% de Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	SUPLENTE DE GOBIERNO LOCAL (SUP-CA)

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		ACTIVIDADES ADICIONALES DE N.º 1															
AS8	Operativos de focalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	Operativos de focalización	Nº de operativos de focalización a centros laborales para identificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad ciudadana en prevención del COVID-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.16.06	PROMOVER LA REMISIÓN SOCIAL ADULTA																
AS9	Cumplimiento de las penas de prisión y el servicio a la comunidad y la asistencia de los beneficiarios a las unidades beneficiarias	Nº de población penitenciaria de medio libre que presten servicio a la comunidad	Población penitenciaria de medio libre que presten servicio a la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL	
OE 04.17.00	PROMOVER LA REMISIÓN SOCIAL ADULTA																
AS10	Remisión educativa de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº de adolescentes reintegrados educativamente en instituciones educativas	Reporte de seguimiento del programa nacional de centros juveniles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL	
AS11	Remisión laboral de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº de adolescentes reintegrados laboralmente en instituciones públicas y privadas	Reporte de seguimiento nacional de centros juveniles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL	
AA7	Brindar el servicio de patrullaje integrado en los sectores de Santiago de Surco	Nº de Patrullajes Integrados Locales	Patrullaje Integrados Locales	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	PMP-GOBIERNO LOCAL (SGSC)	
AA8	Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Local Municipal en Santiago de Surco en los nuevos sectores del distrito	Nº de Patrullajes Locales Municipales	Patrullajes Locales Municipales	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	3050	GOBIERNO LOCAL (SGSC-GSEGC)	
AA9	Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	Nº de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	Informe de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL (SGSC-E)	
AA10	Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	Nº de Planes Anuales de Capacitación del CECAM	Plan Anual de Capacitación del CECAM Surco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL (SGSC)	

	AA19	Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	N° de Informes	Acciones en materia de gestión de desastres en zonas vulnerables implementadas										GOBIERN O LOCAL (SGOCC)	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES															
	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES													
	A 62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en las Gobernías Locales	N° de estrategias de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales	Estrategias de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales										GOBIERN O LOCAL (SGOCC)	
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4

RESUMEN

TOTAL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	6
TOTAL DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	22
TOTAL DE ACCIONES TRANSVERSALES:	13
TOTAL DE ACCIONES ESPECÍFICAS:	42
TOTAL DE ACCIONES ADICIONALES:	19

2.4. MATRIZ PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PADSC SURCO 2020

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal		Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	S/ 30,000.00
		Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/ 40,000.00
		Evaluación de Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/ 2,000.00
		Publicación Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco	Plan publicado	Plan de acción	3	CODISEC	S/ 2,000.00
		Publicación Directorio del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio publicado	Directorio	4	CODISEC	S/ 2,000.00
		Publicación de acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	S/ 2,000.00
		Publicación de evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/ 2,000.00

ES ADICIONAL	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	81	GOBIERNO LOCAL	S/	36,410
	Establecer la cantidad de establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.	N° de Establecimientos de venta de licor autorizado	Establecimientos autorizados para la venta de licor	2	GOBIERNO LOCAL	S/	500.00		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL							
	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% de líderes de comités comunitarios capacitados	Personas capacitadas / reporte DRPROM-DGIESP	0	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA		
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL							
	OE 02.04.04	A4	Implementar el Sistema Público de Bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% de Implementación del sistema, trimestral	Implementación del sistema	10%	MML, GOBIERNO LOCAL	S/	2,500
N ADM	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES							

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

OE 02.05.06	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° de Operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización y control	12	GOBIERNOS LOCALES	S/ 82,500
OE 02.05.07	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° de Operativos de fiscalización realizados, trimestralmente	Operativos de fiscalización y control	0	GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de Empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	40%	GOBIERNO LOCAL	S/ 17,980
OE 02.05.09	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° de Operativos de fiscalización y control, trimestral	Operativos de fiscalización y control	770	MTC.GOBIERNO LOCAL	S/ 500.00

ACTIVIDADES ADICIONALES DE Nº 2	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% de choferes y cobradores sensibilizados	Choferes y cobradores sensibilizados	0	MTC.GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS					
		A10	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° de territorios focalizados bajo la estrategia de operación TAYTA	Territorios focalizados bajo la estrategia de operación TAYTA	0	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA	NO APLICA
			Mapeo de paraderos informales de transporte público mayor y menor en Santiago de Surco	N° de Mapas	Mapa	2	GOBIERNO LOCAL / PNP	S/ 2,000
			Establecer la cantidad de obras en la vía pública en Santiago de Surco.	N° Informe de obras en la vía pública	Informe	2	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
CIÓN DEL	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					

OE 03.01.02	A11	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	160	GOBIERNO LOCAL / CEM SURCO	S/	2,500
	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de Acciones preventivas implementadas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Acciones preventivas implementadas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	10	GOBIERNO LOCAL / CEM SURCO	S/	1,000
	A13	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	4	GOBIERNO LOCAL	S/	4,000
OE 03.01.08								

OE 03.02.00		SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					
OE 03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, y niñas adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° Campañas	Campañas preventivas en instituciones y espacios públicos	0	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas de comunicación en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales	4	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES	S/ 8,000
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
OE 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar denuncia, persecución y judicialización de los casos de	N° de Alianzas territoriales realizadas	Alianzas territoriales realizadas	0	GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
	FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA						



	violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.						
A17	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	N° de KIT'S Implementados	KIT'S implementados	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA	
A18	Crear una red de espacios, organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° de red de espacios/organizaciones de la comunidad	Red de espacios / organizaciones de la comunidad	0	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA	
OE 03.06.00	MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE ATENCIÓN						
OE 03.06.01	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Protocolo implementado	Protocolo	0	CEM SURCO - MINSA - GOBIERNO LOCAL	NO APLICA	
OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL DE AGRESORES						

ASISTENCIA DE VÍCTIMAS	OE 03.08.00	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de Centros de Atención Institucional (CAI).	N° de Beneficiarios	Beneficiarios	0	CEM SURCO	NO APLICA
ACTIVIDADES ADICIONALES OE N° 3	OE 03.08.04	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° Víctimas atendidas	Víctimas atendidas	10	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	S/ 5,000
		Acciones difusión de la Ordenanza N° 602-MSS en espacios públicos, Instituciones Educativas u otros en el distrito	N° de Acciones de difusión implementadas	Acciones de difusión implementada	4	GOBIERNO LOCAL (GDS Y GSEGC)	S/ 4,000
		Operativos Conjuntos contra la trata de personas en el distrito de Santiago de Surco	N° de Operativos conjuntos	Operativo conjunto	3	PNP / MINISTERIO PÚBLICO / GOBIERNO LOCAL	S/ 3,000



PREVENCIÓN DEL DELITO	Desarrollar el Programa de capacitación de Promotores Escolares en temas de: Seguridad Ciudadana, contra el consumo de alcohol y drogas; contra el bullying y otros	N° de Capacitaciones a Promotores Escolares	Capacitaciones	80	GOBIERNO LOCAL / UGEL N°07	S/	83,000
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 5,000
	OE 04.01.02	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° ciudades capitales que realizan Patrullaje Integrado	Ciudades capitales que realizan Patrullaje Integrado	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000

OE 04.01.03	A24	Elaboración Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° de Mapas integrados	Mapa integrado	4	PNP – GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/	3,000
					639	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/	25,000
					0	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	NO APLICA	
OE 04.01.04	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado entre la Policía y el Gobierno Local	Cámaras de Video Vigilancia y Radio Integrado entre la Policía y el Gobierno Local				
OE 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° de sistemas de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado				

A27	Implementación de estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local	Informe de coordinaciones para la implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/	1,000
A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de cuadrantes unificados entre la PNP y los Gobiernos Locales	Cuadrantes unificados entre la PNP y los Gobiernos Locales	96	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/	1,000
A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de comisarías que implementan el nuevo código procesal penal	Comisarías que implementan el nuevo código procesal penal	0	GOBIERNO LOCAL-PODER JUDICIAL	NO APLICA	

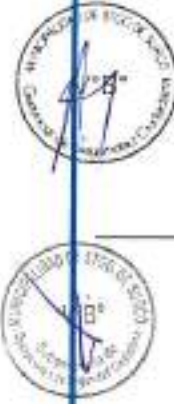


Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local		N° de metodologías participativas para la integración de las centrales de emergencia integrados	Metodologías participativas para la integración de las centrales de emergencia integrados	0	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	NO APLICA
A30						
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS				
OE 04.02.01	A 31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de Espacios públicos donde se instalan sistemas de iluminación y alerta	4	GOBIERNO LOCAL / REPRESENTANTES VECINALES ZONALES	S/ 15,000
		Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios públicos recuperados			
OE 04.02.02	A 32			2	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/ 25,000

PREVENCIÓN DEL DELITO

						Participantes	20	GOBIERNOS LOCALES, PREFECTURA	S/	2,000
		Realizar el desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local		N° de participantes en los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL				
OE 04.04.00		A33								
OE 04.04.01		A34		Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros especializados	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente	Serenos formados y capacitados en centros especializados, trimestralmente	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	S/	80,000
OE 04.04.03		A35		Implementación de Bancos de Información de Serenazgo a nivel regional (Nacional / Microregión / Región)	N° de regiones que implementan bancos de información de serenazgo	Regiones que implementan bancos de información de serenazgo	0	GOBIERNO REGIONAL- GOBIERNO LOCAL	NO APLICA	
OE 04.04.06		A36		Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° de Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	2	GOBIERNO REGIONAL / GOBIERNO LOCAL	S/	5,000
PREVENCIÓN DEL DELITO										

PREVENCIÓN DEL DELITO



	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	Acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos	4	GOBIERNO LOCAL -PNP- MIMP S/ 12,000
A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° de serenos que cuentan con medidas de bioseguridad	Serenos que cuentan con medidas de bioseguridad	1000	GOBIERNO LOCAL S/ 200,000



Difusión de información relacionada a los delitos comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsioning, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias.		N° de mecanismos de difusión sobre delitos informáticos	Mecanismos de difusión sobre delitos informáticos	4	GOBIERNO LOCAL (GCII-GSEGC-SGOSC)-PNP-MP-CGBVP	S/	8,000
A39							
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO					
OE 04.05.05	A40	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	0%	PNP - GOBIERNO LOCAL - COORDINACIÓN DISTRITAL DE JJVV	NO APLICA	
		Implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° de mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales	4	PNP- GOBIERNO LOCAL	S/	10,000
OE 04.05.06	A41						
PREVENCIÓN DEL DELITO							

OE 04.05.07	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP.	A42	 % de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	 Juntas Vecinales y Red de Cooperantes que brindan información a la PNP	20%	PNP / GOBIERNO LOCAL / COORDINACIÓN DISTRITAL DE JVV	S/ 1,000
OE 04.05.09	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	A43	% de programas preventivos que brindan las áreas de seguridad ciudadana de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la DRELM y la PNP	Programas preventivos que brindan las áreas de seguridad ciudadana de los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la DRELM y la PNP	0%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	NO APLICA
	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	A44	N° de instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	1	GOBIERNO LOCAL	S/ 2,500

OE 04.06.00	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica	Mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica	4	GOBIERNOS LOCALES -PNP- CGBVP-MINSA	S/	4,000
	A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° personas que asisten a las campañas virtuales para concientizar	Personas concientizadas	160	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV	S/	12,000
INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA								
OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de Operativos conjuntos	Operativos Conjuntos	0	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL		NO APLICA

Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.		N° de operativos de fiscalización a los locales que venden balones de oxígeno medicinal		Operativos de fiscalización y control		2		GOBIERNOS LOCALES - PNP		S/ 14,000	
A48											
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS									
OE 04.07.03		Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.		N° de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas		Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas		0		GOBIERNOS LOCALES	
A49										NO APLICA	
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES									
OE 04.10.02		Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines.		% de Establecimientos fiscalizados		Establecimientos fiscalizados		40%		GOBIERNOS LOCALES - PNP	
A50										S/ 112,375	



	Regulación del aforo de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° operativos de fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros	Operativos de fiscalización	1200	GOBIERNO LOCAL	SI/ 539,400
A51	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° de ordenanzas municipales referida a las medidas de bioseguridad	Ordenanza Municipal	0	GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
A52	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página	N° centro de expendios autorizados de alimentos a domicilio (delivery) difundidos en la página web de los Gobiernos Locales	Centros de expendio autorizados de alimentos (delivery) difundidos en la página web de los gobiernos locales	0	GOBIERNO LOCAL	NO APLICA
A53						

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021



web de las municipalidades entre otros canales informativos.					
A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° de operativos realizados a los operadores de servicio delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19	Operativos de fiscalización	12	GOBIERNO LOCAL S/ 84,000
A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° de operativos de fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria en los diferentes centros comerciales	Operativos de fiscalización	1200	GOBIERNO LOCAL S/ 539,400

	A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° de supervisiones de las buenas prácticas de comercio electrónico	Supervisiones de las buenas prácticas de comercio electrónico	4	GOBIERNO LOCAL	S/ 4,000
OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY					
OE 04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes a nivel distrital.	% de Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	Espectáculos públicos no deportivos fiscalizados	85%	SUPREFECTUR A DE SURCO / GOBIERNOS LOCALES	S/ 26,970
	A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° de operativos de fiscalización a centros laborales para identificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad ciudadana en prevención del COVID-19	Operativos de fiscalización	0	GOBIERNO LOCAL	NO APLICA

OE 04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SAOCIAL ADULTA					
	A59	Cumplimiento de las penas de prisión de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° de población penitenciaria de medio libre que prestan servicio de la comunidad	Población penitenciaria de medio libre que prestan servicio a la comunidad	0	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
OE 04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SAOCIAL ADULTA					
	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° de adolescentes reinseridos educativamente en instituciones educativas	Reporte de seguimiento del programa nacional de centros juveniles	0	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° de adolescentes reinseridos laboralmente en instituciones públicas y privadas	Reporte de seguimiento nacional de centros juveniles	0	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	NO APLICA
ADICIONA 17 05	Brindar el servicio de patrullaje integrado en los sectores de Santiago de Surco		N° de Patrullajes Integrados Locales	Patrullaje Integrados Locales	3,600	PNP- GOBIERNO LOCAL	S/ 16,100,092

PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Local Municipal en Santiago de Surco en los nuevos sectores del distrito.	N° de Patrullajes Locales Municipales	Patrullajes Locales Municipales	36,000	GOBIERNO LOCAL	S/	25,640,638
Establecer la cantidad de locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos autorizados	N° de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	Informe de Locales de entretenimiento y espectáculos públicos no deportivos	1	GOBIERNO LOCAL	S/	500.00
Desarrollar el Programa de capacitación en materia de Seguridad Ciudadana a través del Centro de Capacitación Municipal (CECAM)	N° de Planes Anuales de Capacitación del CECAM SURCO N° de Capacitaciones del CECAM	Plan Anual de Capacitación del CECAM Surco Capacitaciones	2 3,600	GOBIERNO LOCAL GOBIERNO LOCAL	S/ S/	2,000 81,000
Desarrollar el Programa "Contacto Ciudadano" dirigido a la población en general	N° de Programas "Contacto Ciudadano" N° de Personas beneficiadas	Programa Anual "Contacto Ciudadano" Personas beneficiadas	2 900	GOBIERNO LOCAL GSEGC/ Representantes Vecinales Zonales	S/ S/	200 78,000
Mejorar e implementar la tecnología de la información y comunicaciones a favor de la seguridad ciudadana del distrito.	% de Mejora o implementación de tecnología	Tecnología mejorada e implementada	100%	GOBIERNO LOCAL	S/	449,000

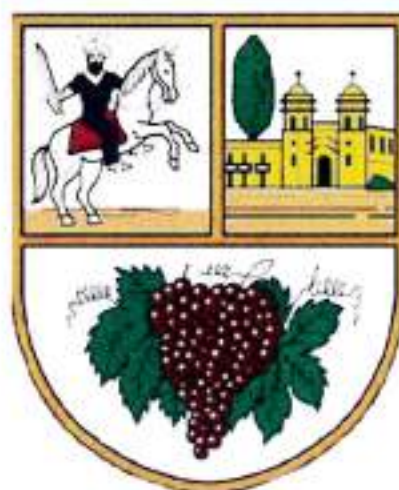
PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021

Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES)	Formulación del programa	Programa	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/	50,000
		Ejecución	1			
Participar en la ejecución del Programa Preventivo de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Formulación del programa	Programa	1	PNP - GOBIERNO LOCAL	S/	80,000
		Ejecución	1			
Elaborar reportes de las estadísticas de las acciones de serenazgo de Santiago de Surco	N° de Reporte estadísticos	Estadísticas reportadas	12	GOBIERNO LOCAL	S/	6,000
Desarrollar acciones de "Serenazgo Sin Fronteras"	N° de Acciones de Serenazgo sin Fronteras	Acciones realizadas	120	GOBIERNO LOCAL	S/	11,500
Operativos Conjuntos frente a la inseguridad Ciudadana	N° de Operativos	Operativos Conjunto	8	GOBIERNO LOCAL	S/	57,795
Implementación de acciones en materia de Gestión de Riesgos y Desastres en zonas vulnerables	N° de Informes	Acciones en materia de gestión de desastres en zonas vulnerables implementadas	4	GOBIERNO LOCAL	S/	162,400

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:					
PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES					
OE 05.04.00	A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° de estrategias de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales	Estrategias de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales	4
				DEPINCRI / GOBIERNO LOCAL (SGOSC)	S/ 49,000

TOTAL	S/ 43,288,225.00
-------	------------------

NOTA: Los montos señalados en color azul, corresponden a otras categorías presupuestales municipales proporcionados por las unidades orgánicas de la Municipalidad de Santiago de Surco.



ANEXOS



Anexo 1: Directorio de los miembros del CODISEC SURCO- Octubre 2020

01	SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO		
	Cargo:	Alcalde y Presidente del CODISEC	Teléfono: 4115560 Anexo 2204
	Email:	alcaldia@munisurco.gob.pe	Dirección: Jr. Bolognesi N° 275 Urb. Cercado
02	DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO		
	Cargo:	Fiscal Superior Titular de la 3era. Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada – MINISTERIO PUBLICO	Teléfono: 2085555 Anexo 7293
	Email:	mamedina@mpfn.gob.pe	Dirección: Jr. Carabaya N° 442 Of. 505 Lima
03	SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA		
	Cargo:	Subprefecto de Santiago de Surco	Teléfono: 993886881
	Email:	sdsantiagodesurco@mininter.gob.pe	Dirección: Cl. San Pedro Mz. A Lt. 19 Urb. Covicema
04	DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELMI		
	Cargo:	Juez 3º Juzgado de Paz Letrado de Surco – PODER JUDICIAL	Teléfono: 2718406
	Email:	ycastillec@pj.gob.pe	Dirección: Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. La Virreyna
05	CMDTE. PNP JOSÉ TELLEZ PALACIOS		
	Cargo:	Jefe del Departamento de Investigación Criminal Surco – DEPINCRI SURCO	Teléfono: 997358761
	Email:		Dirección: Av. Manuel Olguin Cdra. 6 Urb. Los Granados
06	CMDTE. PNP LUÍS ALBERTO MARÍN ZEGARRA		
	Cargo:	Comisario de Surco – MININTER	Teléfono: 2473296 – 2471512 - 980121713
	Email:	com.surco@policia.gob.pe	Dirección: Jr. Arica N° 388 Urb. Cercado.
07	MAYOR PNP SANTOS YSMAEL SOTO BONILLA		
	Cargo:	Comisario de Monterrico – MININTER	Teléfono: 4350888 - 997553706
	Email:	daniel_05m@hotmail.com	Dirección: Av. Manuel Olguin Cdra. 6 Urb. Los Granados
08	MAYOR PNP ROBER MONTTOYA SANTILLAN		
	Cargo:	Comisario de Sagitario - MININTER	Teléfono: 959023812
	Email:	cia_sagitario@hotmail.com / Equus_24@hotmail.com	Dirección: Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
09	MAYOR PNP EDWIN VÍCTOR LLANOS ARGOTE		
	Cargo:	Comisario de Chacarilla del Estanque -MININTER	Teléfono: 3728814
	Email:	angelmaulo@hotmail.com	Dirección: Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo Cdra. 3 Chacarilla del Estanque
10	MAYOR PNP EDWIN CARLOS MEJÍA AYALA		
	Cargo:	Comisario de Mateo Pumacahua –MININTER	Teléfono: 2582410 - 980121857
	Email:	cia_mateo_pumacahua2016@hotmail.com	Dirección: Av. Santa Rosa de Lima s/n Urb. Mateo Pumacahua.
11	DR. PAUL NEYRA MONDOÑEDO		
	Cargo:	Médico Jefe Centro de Salud Santiago de Surco	Teléfono: 01-2479043
	Email:	mrsurco@gmail.com	Dirección: Jr. Daniel Cornejo N° 182 Urb. Cercado.

12	LIC. GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO		
	Cargo:	Directora de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 07 Surco -San Borja – MINEDU	Teléfono: (01) 2247589
	Email:	gsaldana@ugel07.gob.pe	Dirección: Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja
13	LIC. WALTER RAZO BALABARCA		
	Cargo:	Resp. de Promoción y Capacitación Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Centro de Emergencia Mujer Surco - MIMP	Teléfono: 01-2494590 - 965789655
	Email:	walterrazo@hotmail.com	Dirección: Jr. Las Orquídeas Mz. N1 Lt. 1 Urb. San Ignacio de Monterrico
14	SR. VÍCTOR ALFREDO ICAZA VILLACAMPA		
	Cargo:	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro	Teléfono: 989338199
	Email:	icazav@hotmai.com	Dirección: Jr. Pisac N° 233 Urb. Residencial Higuera
15	SRA. MARÍA JOSEFA GEREDA CUCALÓN		
	Cargo:	Representante Vecinal CODISEC. Zona Norte	Teléfono: 999624442
	Email:	pepajereda@hotmail.com	Dirección: Jr. Batallón Tarma N° 656 Dpto. 302 Urb. Valle Hermoso Oeste
16	SR. MIGUEL SOSA MENDIGUETTI		
	Cargo:	Representante Vecinal CODISEC. Zona Sur	Teléfono: 998 125 505
	Email:	miguelonair@hotmail.com	Dirección: Cl. Cascajal N° 144 Casa 1 Urb. Valle Hermoso
17	SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA		
	Cargo:	Coordinadora Distrital Juntas Vecinales de Seguridad del distrito de Santiago de Surco	Teléfono: 996242333
	Email:	moranchi_@hotmail.com	Dirección: Jr. Anaya Mz. E Lt. 2 Urb. Las Palmas de Surco
SR. CESAR COLOMA JIMENEZ			
	Cargo:	Gerente de Seguridad Ciudadana – Resp. Secretaria Técnica del CODISEC Surco	Teléfono: 4115560 Anexo 1501
	Email:	cecoco@munisurco.gob.pe	Dirección: Jr. Loma de los Suspiros S/N Loma Amarilla Urb. Prolog. Benavides

EQUIPO TECNICO DE LA SECRETARÍA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Jr. Loma de los Suspiros S/N Loma Amarilla Urb. Prolongación Benavides
4115560 Anexo 1506

SR. LUDWIN JOSÉ LAURA FIGUEROA			
Email:	llauraf@munisurco.gob.pe	Teléfono:	969488102
SRTA. MILUSKA HUAPAYA CHUMPTAZ			
Email:	mhuapaya@munisurco.gob.pe	Teléfono:	988870709



Anexo 2: Acta de Instalación de CODISEC Surco



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 16:00 horas, del día miércoles 15 del mes de enero de 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrito de Santiago de Surco, Sr. Juan Piero Combe Portocarrero, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27833 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón de Actos del Palacio Municipal del distrito de Santiago de Surco, conforme a detalle siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Juan Piero Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
02	Dra. Martha Elena Medina Seminario	Miembro	Ministerio Público
03	Sr. Alejandro Pedro Inanier Quinones	Miembro	Subprefectura de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Casolo Ojeda	Miembro	Corte Superior de Justicia de Lima - Poder Judicial
05	Comde. PNP José Telez Palacios	Miembro	Departamento de Investigación Criminal - DEPINCRI SURCO
06	Comde. PNP Luis Alberto Marr Zegarra	Miembro	Comisaria de Surco
07	Mayor PNP Santos Ysmael Soto Bonilla	Miembro	Comisaria de Monterrico
08	Mayor PNP Luis Enrique Poralla Romero	Miembro	Comisaria de Chacarilla de Estanque
09	Mayor PNP Nelson Salvaterra Lavado	Miembro	Comisaria de Sagitario
10	Mayor PNP Luis Chávez Melendez	Miembro	Comisaria de Matro Pamacahua
11	Lic. Walter Razo Baibarran	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
12	Lic. Glória María Saldana León	Miembro	Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - MINEDU
13	Dra. Rosa Ruiz Yengle	Miembro	Red de Salud Surco - MINSA
14	Sra. Maria Josefa Goreda Cuañón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
15	Sr. Victor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
16	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendigueti	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Sur



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comite Distrital de Seguridad Ciudadana

- | | | |
|---------------------------------|----------------------------|---|
| 17. Sra. Norma Antayhua Chipana | Miembro | Coordinadora Distrital de la IVI de Seguridad Ciudadana |
| 18. Sr. César Coloma Jiménez | Reso
Secretaria Técnica | Gerente de Seguridad Ciudadana |

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se da por instalada el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco procediéndose a la juramentación de los nuevos miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demanda, en cual redundará en beneficio de la población en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que hacer, siendo las 16:20 horas, se dio por terminada la reunión, firmando la continuación los presentes en señal de conformidad.

Firmas



SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRICTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN ORGANIZADO - MINISTERIO
PÚBLICO

DRA. YESSICA ROXANA CASTILLO CELME
JUEZ 3ER. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
SURCO - PODER JUDICIAL

SR. ALEJANDRO PEDRO YÁÑEZ QUINÓNEZ
SUBPREFECTO DE SANTIAGO DE SURCO



COMTE. PNP JOSÉ TELLEZ PALACIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL SURCO -
DEPNCR SURCO

COMTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN
ZEGARRA
COMISARIO DE SURCO



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comite Distrital de Seguridad Ciudadana

**MAYOR PNP SANTOS YSMAEL SOTO
BONILLA**
COMISARIO DE MONTEFIERRO

**MAYOR PNP NELSON SALVATIERRA
LAVADO**
COMISARIO DE SAGTARIO

MAYOR PNP LUIS CHAVEZ MELENDEZ
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

**MAYOR PNP LUIS ENRIQUE PERALTA
ROMERO**
COMISARIO DE CHACABILLA DEL
ESTANQUE

LIC WALTER RAZO BALABARCA
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM
SURCO

LIC. GLORIA MARIA SALDANA USCO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL - UGEL 07

SR VICTOR ALFREDO GAZA VILLACAMPA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

DRA. ROSA RUIZ YENGLER
JEFA RED DE SALUD SURCO - MINSA

SRA. MARIA JOSEFA GEREDA CUCALON
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

SR. MIGUEL ALBERTO SOSA MENDIGUETTI
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
SUR

SRA. NORMA ANTAYHUA CHIPANA
COORDINADORA DISTRITAL DE JUVV
SEGURIDAD CIUDADANA

SR. CESAR COLOMA JIMENEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA -
DE LA SECRETARIA TECNICA DEL
CODISEC SURCO

Secretaria Técnica del CODISEC de Santiago de Surco



Anexo 3: Puntos de Riesgo por jurisdicción policial

PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA - SANTIAGO DE SURCO
JURISDICCION PÓLICIAL SURCO

N°	LUGAR : (Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	TIPO DE DELITO - FALTAS U HECHO.	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA (marcar con X)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
1	AV. CAMINO CDRA 01 Y 05 / LOS SAUCES /MARIANO DE LOS SANTOS	DCP	ARREBATO- HURTO		X		X		X		X	X	X	X
2	AV. PASEO LA CASTELLANA CDRA 04/ ALTURA DE CEMENTERIO DE SURCO	DCP	HURTO		X	X		X			X		X	
3	AV. JORGE CHAVEZ CUADRA 05, 18	DCP	ARREBATO- HURTO			X		X		X	X	X	X	X
4	AV. BENAVIDES CDRA 37 Y 44	DCP	HURTO	X	X		X		X		X	X	X	X
5	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA CDRA 17 / VICUS	DCP	ARREBATO- HURTO			X		X			X	X		
6	JR. COMBATE DE ANGAMOS CDRA. 04, 05 Y 08 / AV. VENEGAS	DCP	HURTO				X	X				X		X
7	JR. PARQUE ALTO / CALLE7/ CALLE OSMA ENRIQUE	DCP	HURTO			X	X		X		X	X		X
8	AV. AYACUCHO CDRA 13 Y 16 / AV. TOMAS MARSANO	DCP	ARREBATO- HURTO				X	X			X		X	X
9	JR. PAZOS/ JR. VILLA MERCEDES / JR. MARIANO DE LOS SANTOS / JR. LOS SAUCES	DCP	ARREBATO- RAQUETE- HURTO							X		X	X	X
10	AV. ROOSEVELT CDRA 1 /PSJE AQUILES	DCP	ARREBATO- RAQUETE- HURTO	X		X				X	X	X		

PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO JURISDICCION PÓLICIAL SAGITARIO

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)						
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	06.00 - 08.00	08.00 - 10.00	10.00 - 12.00	12.00 - 14.00	14.00 - 16.00	16.00 - 18.00	18.00 - 20.00
1	AV. ALFREDO BENAVIDES CON AV. MORRO SOLAR (PARADERO UNIV. RICARDO. PALMA)	DCP	ROBO - FALSO COLECTIVO HURTO - LANZA				X		X	X							
2	AV. ANDRES TINOCO CON JR. MONTE ABETO	DCP	ROBO - RAQUETE														
3	JR. MONTE ABETO CON AV. MONTE RICO SUR	DCP	HURTO AGRAVADO - DE VEHICULO ESTACIONADO / A DOMICILIO	X			X						X				X
4	AV. LOS PROCERES CON CALLE OCUCAJE	DCP	ROBO A TRANSEUNTE - AGRESION FISICA				X		X				X			X	
5	AV. LOS PROCERES CON CALLE EUDOCIO RABINES (IGLESIA SAN JUAN GRANDE)	DCSP	TID - MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS			X			X							X	
6	AV. LOS PROCERES CON CALLE EUDOCIO RABINES	DCP	ROBO A MANO ARMADA - TRANSEUNTE					X					X				
7	AV. VISTA ALEGRE CON AV. GUARDIA CIVIL SUR	DCP	ROBO AGRAVADO EN BANDA - INTIMIDAN				X									X	
8	PASAJE EL KWI - AA.HH. RODRIGO FRANCO	DCP	ROBO AGRAVADO - COGOTE A TRANSEUNTE	X					X								X
9	PANAMERICANA SUR CON CALLE LAS VIOLETAS (PUENTE AMAUTA)	DCP	HURTO - INTIMIDACION ROBO AGRAVADO - COGOTE CON A/F			X	X	X								X	
10	AV. LOS ALAMOS - IGLESIA MADRE DEL AMOR HERMOSO	DCP	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO - EMPRESA REPARTIDORA					X									X

PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO

JURISDICCION PÓLICIAL MONTERRICO

Nº	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc.)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DIA DE MAYOR INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08.00 a 14.00	14.00 a 20.00	20.00 a 02.00	02.00 a 08.00
1	PUENTE TRESOL	DCP	HURTO, HURTO AGRAVADO, ROBO, ROBO AGRAVADO			X	X	X		X	X	X	X	
2	PUENTE PRIMAVERA	DCP	HURTO AGRAVADO, ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA				X		X		X			X
3	PUENTE PENTAGONITO	DCP	ROBO AGRAVADO, ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA				X		X					
4	PARADERO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA	DCP	HURTO, HURTO AGRAVADO				X		X		X	X		
5	JOCKEY PLAZA	DCP	HURTO, HURTO AGRAVADO	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
6	AV. DON DIEGO DE DIA CON ALFREDO ROSENBLAT	DCP	HURTO		X							X		
7	AV. EL DERBY (ALTURA DEL COLEGIO SACO OLIVEROS)	DCP	HURTO	X								X		
8	AV. MANUEL OLGUIN CON JR. EL CORTIJO	DCP	HURTO		X							X		



PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021



PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO JURISDICCIÓN PÓLICIAL CHACARILLA DEL ESTANQUE

N°	LUGAR : (Av. Jr. Calle, Psje. Etc)	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DÍA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)								FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)			
				LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00	
1	CAJERO DEL BBVA CONTINENTAL (AV. CAMINOS DEL INCA CUADRA 2)	DELITOS INFORMATIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	FRAUDE INFORMATICO AGRAVADO						X		X				
2	AV. PRIMAVERA NRO. 1054 (CAJERO AUTOMATICO DEL BBVA CONTINENTAL)	DELITOS INFORMATIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	FRAUDE INFORMATICO AGRAVADO						X			X			
3	OFICINA HIGUERETA DEL BBVA CONTINENTAL (AV. BENAVIDES)	DELITOS INFORMATIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	FRAUDE INFORMATICO			X					X				
4	AV HIGUERETA 139, SANTIAGO DE SURCO 15038, PERÚ	DELITOS INFORMATIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	FRAUDE INFORMATICO			X						X			
5	VEREDA DE LA CALLE CANARIAS (AREA VERDE), FRONTERAS DEL PARADERO PUENTE PRIMAVERA	ROBO	ROBO AGRAVADO				X							X	



**PUNTOS CRÍTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA – SANTIAGO DE SURCO
JURISDICCIÓN POLICIAL MATEO PUMACAHUA**

Nº	LUGAR: (Av., Jr. Calle, Psje. Etc)	DISTRITO	TIPO DE DELITO	MODALIDAD	DÍA DE MAYOR INCIDENCIA (marcar con X)							FRECUENCIA HORARIA (marcar con X)			
					LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	08,00 a 14,00	14,00 a 20,00	20,00 a 02,00	02,00 a 08,00
1	LAS BRISAS DE VILLA REF. FERRETERIA SANTA ROSA	SANTIAGO DE SURCO	DCP	ASALTO Y ROBO DE VEHICULO		X								X	
2	AA. HH. SANTA ISABEL DE VILLA MZ A2, LOTE 22	SANTIAGO DE SURCO	DCP	HURTO DE VEHICULO				X					X		
3	AA. HH. 03 DE OCTUBRE MZ. 28 LT. I 15 MZ 28	SANTIAGO DE SURCO	DCVCS	LESIONES GRAVES			X							X	
4	COMPLEJO DEPORTIVO DE MATEO PUMACAHUA - REF. ESPALDA DE LA COMISARIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MATEO	SANTIAGO DE SURCO	DCL	VIOLACIÓN SEXUAL		X							X		
5	AV. JOSÉ OLAYA CON LOS PINOS, MZ Q, LOTE 01	SANTIAGO DE SURCO	DCP	ROBO AGRVADO						X			X		
6	AA. HH. MATEO PUMACAHUA MZ L 1 LT 11	SANTIAGO DE SURCO	DCVCS	LESIONES				X				X			



Anexo 4: Mesas de Trabajo para la formulación del PADSC Surco 2021

*De acuerdo con los puntos 7.4 y 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobada con Resolución Ministerial N°2056-2019-IN se desarrollaron las mesas de trabajo en dos etapas "Diseño y Formulación" con la participación de los miembros del CODISEC Surco y actores participantes de la seguridad ciudadana en el distrito.

ETAPA DE DISEÑO



MESA DE TRABAJO CON MIEMBROS DEL CODISEC SURCO



MESA DE TRABAJO CON LA PNP

ETAPA DE FORMULACIÓN



MESA DE TRABAJO N°1 CON UGEL- PNP Y ACTORES SOCIALES



MESA DE TRABAJO N° 2 CON UGEL- PNP Y ACTORES SOCIALES



MESA DE TRABAJO CON SERENAZGO-SECTOR 3



MESA DE TRABAJO CON SERENAZGO-SECTOR 1 A-18



MESA DE TRABAJO CON SERENALGO SECTORES 2 A 26

MESA DE



CHACARILLA DEL ESTANQUE

MESA DE TI



MESA DE TRABAJO CON LA COMISARIA DE SURCO

MESA DE TI
PUMACAHU



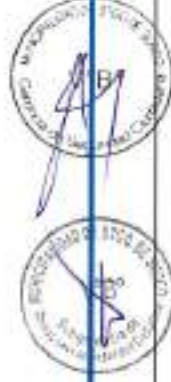
Anexo 5: Nodos y satélites en Santiago de Surco.

CENTROS DE OBSERVACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA

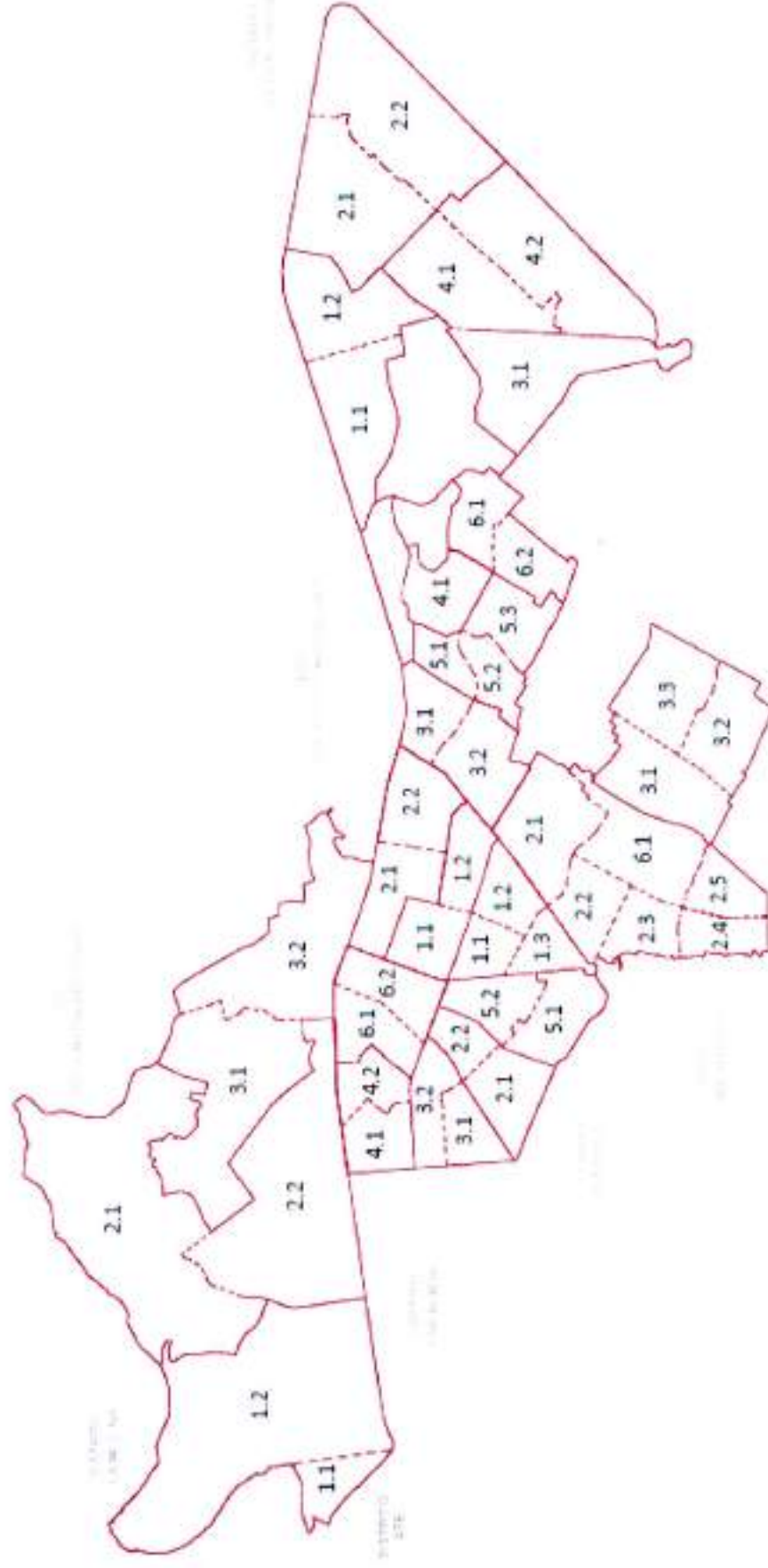
N°	COV	DIRECCION	SECTOR	ESTADO
1	AYACUCHO	AV. AYACUCHO CDRA. 01 / URB. LOS ROSALES	1A	NODO
2	JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C8 - JR. F. ROOSEVELT C6 / URB. CERCADO	1A	NODO
3	CASTILLA	AV. MARISCAL CASTILLA C8 - PJ. CANOAS / URB. LOS MANZANOS	1B	NODO
4	SAN ROQUE	JR. ESTEBAN CAMERE C5 - JR. EL SOL C1 (PQ. J. C. TELLO) / URB. SAN ROQUE CIVIL	2A	NODO
5	JULITO ESCOBAR	AV. GUARDIA CIVIL NORTE C1 - AV. GUARDIA CIVIL SUR C1 (PQ. JULITO ESCOBAR) / ASOC. VIV. VILLA ALEGRE	2B	NODO
6	SAGITARIO	JR. GAVIOTAS CDRA. 16 / URB. SAGITARIO	2B	NODO
7	AVIACION	AV. AVIACION CDRA. 45 / URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	5	NODO
8	BENAVIDES	AV. BENAVIDES C54 - JR. MORRO SOLAR C15 / URB. SANTA TERESA DE LAS GARDENIAS	6	NODO
9	PRIMAVERA	AV. PRIMAVERA CDRA. 10 / URB. VALLE HERMOSO DE MONTEERRICO OESTE	6	NODO
10	JACARANDA	AV. JACARANDA CDRA. 08 / URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	7	NODO
11	MONTEERRICO	AV. PRIMAVERA C15 - AV. ENCALABRA C5 / URB. C.C. MONTEERRICO	8	NODO
12	NEPTUNO	JR. OCEANO ATLANTICO C2 - JR. LOS CAOBAS C1 / URB. NEPTUNO	8	NODO
N°	COV	DIRECCION	SECTOR	ESTADO
1	COOVIEMA	JR. SAN PEDRITO C4 - JR. DIEGO FERRE C2 / AA. HH. SAN PEDRITO	1A	SATELITE
2	SAN JUAN	AV. SURCO C1 - AV. SAN JUAN C4 / URB. LOS HUERTOS DE CAMACHO	2A	SATELITE
3	FUNDADORES	AV. ISMAEL BIELICH CDRA. 03 (PQ. FUNDADORES) / URB. VISTA ALEGRE	4	SATELITE
4	MARTINELLI	AV. AYACUCHO CDRA. 15 / URB. CHAMA	4	SATELITE
5	ALBORADA	CA. ANTARES C1 - AL. DEL ARCO IRIS C3 (PQ. CAP. EDUARDO GUTIERREZ) / URB. LA ALBORADA	5	SATELITE
6	CASUARINAS	CA. LOS CRISANTEMOS C2 / URB. LAS CASUARINAS	7	SATELITE
7	OLAVEGOYA	AV. JERONIMO DE ALIAGA NORTE C3 - JR. GARCIA DE SALCEDO C1 / URB. VALLE HERMOSO DE MONTEERRICO ESTE	8	SATELITE
8	MATEO PUMACAHUA	AV. SAN JUAN - AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE TERRY / AA. HH. LAS BRISAS DE VILLA	9	SATELITE



Anexo 6: Distribución territorial policial por cuadrante de Santiago de Surco.

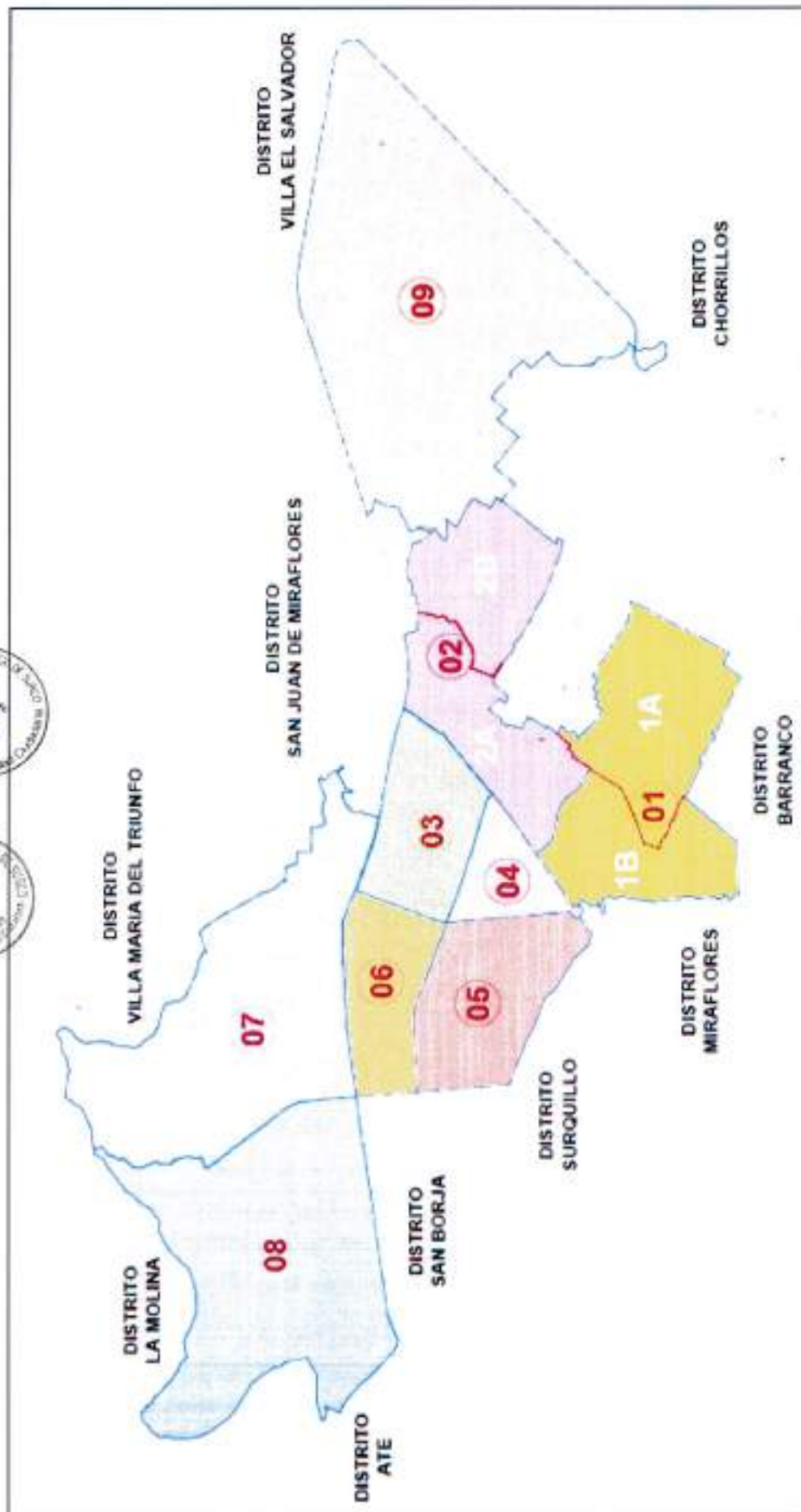
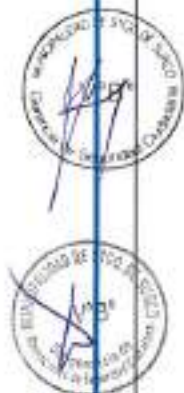


PADSC SANTIAGO DE SURCO 2021





Anexo 7: Distribución territorial municipal de Santiago de Surco.



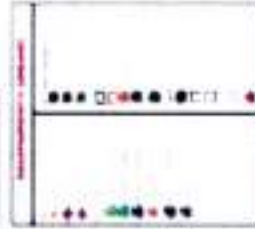
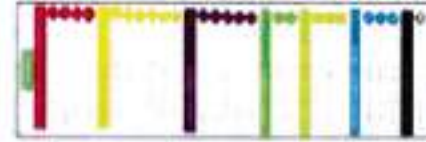
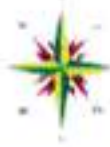


Anexo 8: Mapas del Delito de Santiago de Surco.





MAPA ARTICULADO DE DELITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



INCIDENCIAS DELICTIVAS JURISDICCION SABITARIO

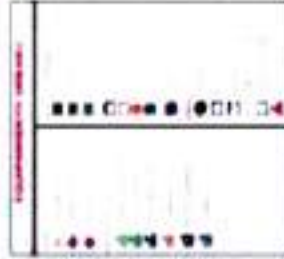
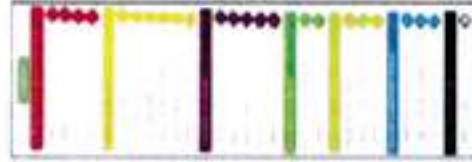
[illegible]



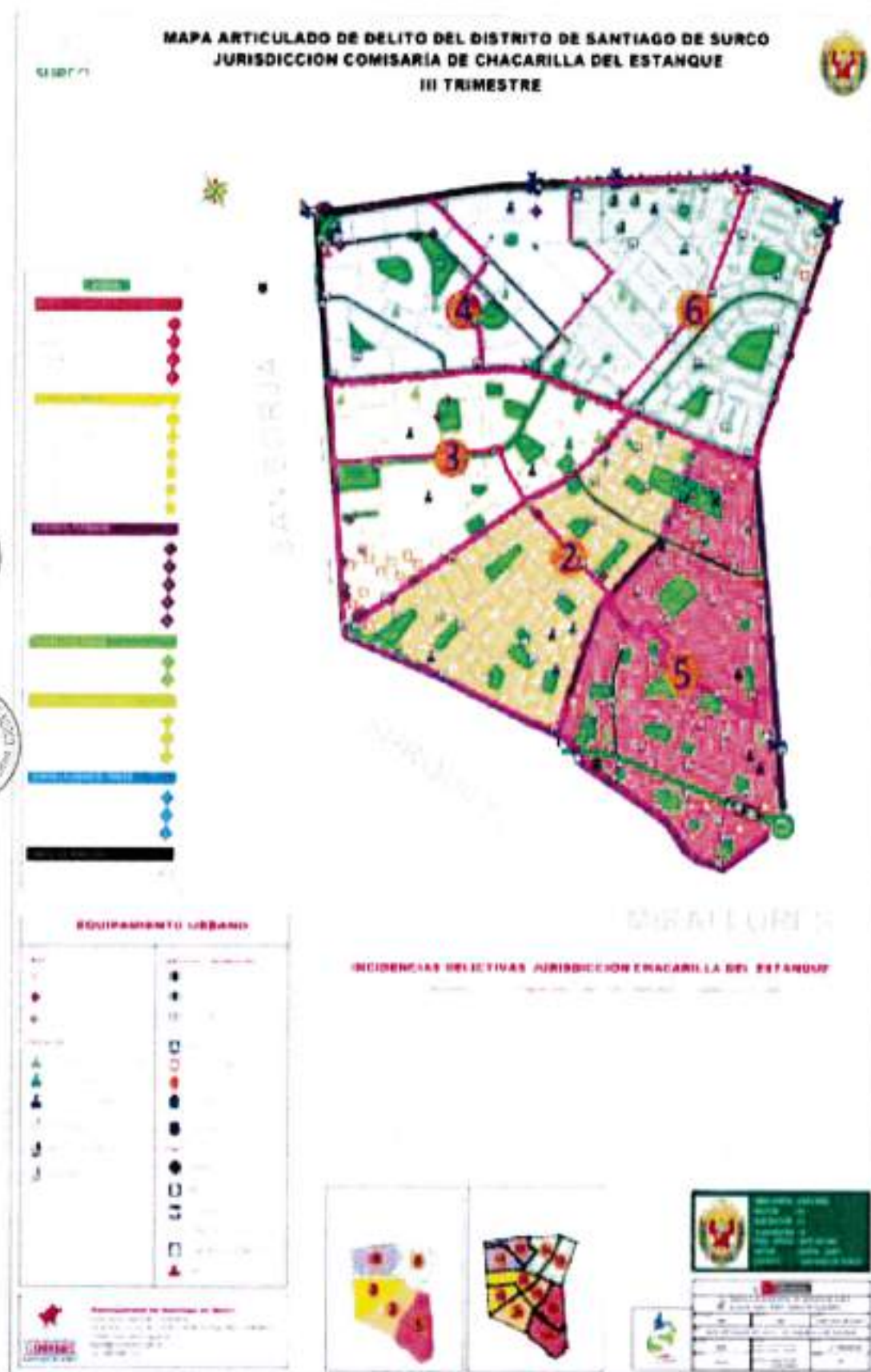
**MAPA ARTICULADO DE DELITO DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
JURISDICCIÓN COMISARÍA DE MONTERICO**

III TRIMESTRE

037868180M NONJUDGMENT SHALL SITTING WITH MEDICINE



1. **NAME OF THE INSTITUTION**
 2. **ADDRESS**
 3. **CITY**
 4. **STATE**
 5. **POSTAL CODE**
 6. **TELEPHONE**
 7. **FAX**
 8. **E-MAIL**
 9. **WEBSITE**
 10. **DATE OF SUBMISSION**
 11. **SIGNATURE OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 12. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 13. **DESIGNATION**
 14. **OFFICE**
 15. **DATE OF SIGNATURE**
 16. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 17. **DESIGNATION**
 18. **OFFICE**
 19. **DATE OF SIGNATURE**
 20. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 21. **DESIGNATION**
 22. **OFFICE**
 23. **DATE OF SIGNATURE**
 24. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 25. **DESIGNATION**
 26. **OFFICE**
 27. **DATE OF SIGNATURE**
 28. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 29. **DESIGNATION**
 30. **OFFICE**
 31. **DATE OF SIGNATURE**
 32. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 33. **DESIGNATION**
 34. **OFFICE**
 35. **DATE OF SIGNATURE**
 36. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 37. **DESIGNATION**
 38. **OFFICE**
 39. **DATE OF SIGNATURE**
 40. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 41. **DESIGNATION**
 42. **OFFICE**
 43. **DATE OF SIGNATURE**
 44. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 45. **DESIGNATION**
 46. **OFFICE**
 47. **DATE OF SIGNATURE**
 48. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 49. **DESIGNATION**
 50. **OFFICE**
 51. **DATE OF SIGNATURE**
 52. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 53. **DESIGNATION**
 54. **OFFICE**
 55. **DATE OF SIGNATURE**
 56. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 57. **DESIGNATION**
 58. **OFFICE**
 59. **DATE OF SIGNATURE**
 60. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 61. **DESIGNATION**
 62. **OFFICE**
 63. **DATE OF SIGNATURE**
 64. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 65. **DESIGNATION**
 66. **OFFICE**
 67. **DATE OF SIGNATURE**
 68. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 69. **DESIGNATION**
 70. **OFFICE**
 71. **DATE OF SIGNATURE**
 72. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 73. **DESIGNATION**
 74. **OFFICE**
 75. **DATE OF SIGNATURE**
 76. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 77. **DESIGNATION**
 78. **OFFICE**
 79. **DATE OF SIGNATURE**
 80. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 81. **DESIGNATION**
 82. **OFFICE**
 83. **DATE OF SIGNATURE**
 84. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 85. **DESIGNATION**
 86. **OFFICE**
 87. **DATE OF SIGNATURE**
 88. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 89. **DESIGNATION**
 90. **OFFICE**
 91. **DATE OF SIGNATURE**
 92. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 93. **DESIGNATION**
 94. **OFFICE**
 95. **DATE OF SIGNATURE**
 96. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 97. **DESIGNATION**
 98. **OFFICE**
 99. **DATE OF SIGNATURE**
 100. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 101. **DESIGNATION**
 102. **OFFICE**
 103. **DATE OF SIGNATURE**
 104. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 105. **DESIGNATION**
 106. **OFFICE**
 107. **DATE OF SIGNATURE**
 108. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 109. **DESIGNATION**
 110. **OFFICE**
 111. **DATE OF SIGNATURE**
 112. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 113. **DESIGNATION**
 114. **OFFICE**
 115. **DATE OF SIGNATURE**
 116. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 117. **DESIGNATION**
 118. **OFFICE**
 119. **DATE OF SIGNATURE**
 120. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 121. **DESIGNATION**
 122. **OFFICE**
 123. **DATE OF SIGNATURE**
 124. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 125. **DESIGNATION**
 126. **OFFICE**
 127. **DATE OF SIGNATURE**
 128. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 129. **DESIGNATION**
 130. **OFFICE**
 131. **DATE OF SIGNATURE**
 132. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 133. **DESIGNATION**
 134. **OFFICE**
 135. **DATE OF SIGNATURE**
 136. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 137. **DESIGNATION**
 138. **OFFICE**
 139. **DATE OF SIGNATURE**
 140. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 141. **DESIGNATION**
 142. **OFFICE**
 143. **DATE OF SIGNATURE**
 144. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 145. **DESIGNATION**
 146. **OFFICE**
 147. **DATE OF SIGNATURE**
 148. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 149. **DESIGNATION**
 150. **OFFICE**
 151. **DATE OF SIGNATURE**
 152. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 153. **DESIGNATION**
 154. **OFFICE**
 155. **DATE OF SIGNATURE**
 156. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 157. **DESIGNATION**
 158. **OFFICE**
 159. **DATE OF SIGNATURE**
 160. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 161. **DESIGNATION**
 162. **OFFICE**
 163. **DATE OF SIGNATURE**
 164. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 165. **DESIGNATION**
 166. **OFFICE**
 167. **DATE OF SIGNATURE**
 168. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 169. **DESIGNATION**
 170. **OFFICE**
 171. **DATE OF SIGNATURE**
 172. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 173. **DESIGNATION**
 174. **OFFICE**
 175. **DATE OF SIGNATURE**
 176. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 177. **DESIGNATION**
 178. **OFFICE**
 179. **DATE OF SIGNATURE**
 180. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 181. **DESIGNATION**
 182. **OFFICE**
 183. **DATE OF SIGNATURE**
 184. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 185. **DESIGNATION**
 186. **OFFICE**
 187. **DATE OF SIGNATURE**
 188. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 189. **DESIGNATION**
 190. **OFFICE**
 191. **DATE OF SIGNATURE**
 192. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 193. **DESIGNATION**
 194. **OFFICE**
 195. **DATE OF SIGNATURE**
 196. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 197. **DESIGNATION**
 198. **OFFICE**
 199. **DATE OF SIGNATURE**
 200. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 201. **DESIGNATION**
 202. **OFFICE**
 203. **DATE OF SIGNATURE**
 204. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 205. **DESIGNATION**
 206. **OFFICE**
 207. **DATE OF SIGNATURE**
 208. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 209. **DESIGNATION**
 210. **OFFICE**
 211. **DATE OF SIGNATURE**
 212. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 213. **DESIGNATION**
 214. **OFFICE**
 215. **DATE OF SIGNATURE**
 216. **NAME OF THE HEAD OF THE INSTITUTION**
 217. **DESIGNATION**

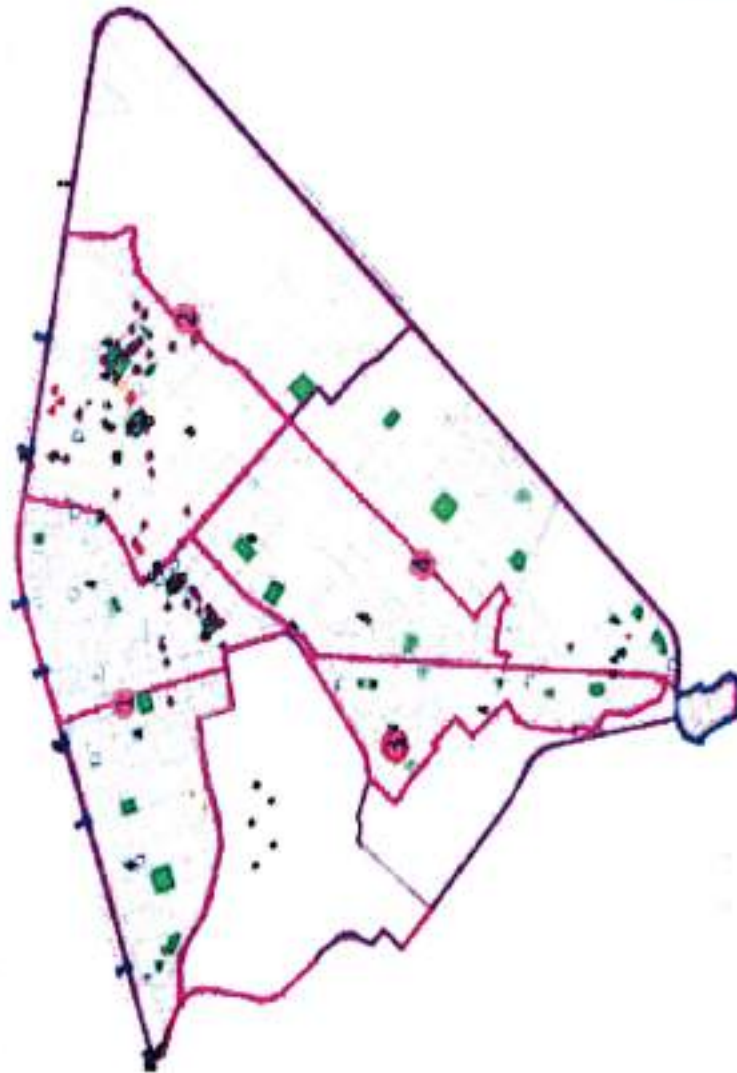




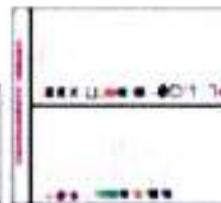
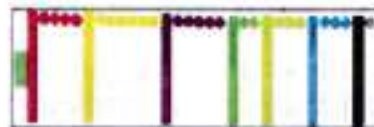
**MAPA ARTICULADO DE DELITO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
JURISDICCION COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA
III TRIMESTRE**



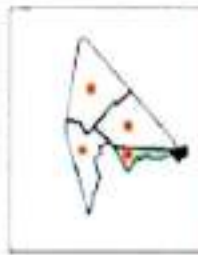
SURCO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE SURCO



JURISDICCION DELICTIVA
JURISDICCION MATEO PUMACAHUA



COMITE DE VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE SURCO



FECHA DE ELABORACION	15/09/2021
FECHA DE ACTUALIZACION	15/09/2021
FECHA DE VALIDACION	15/09/2021
FECHA DE APROBACION	15/09/2021
FECHA DE PUBLICACION	15/09/2021





Anexo 9: Mapas de Riesgo de Santiago de Surco.





MAPA ARTICULADO DE ZONAS DE RIESGO JURISDICCION COMISARIA DE SAGITARIO III TRIMESTRE

SURCO



BASE AEREA



LAS PALMAS

SE+ DMSO + DMSO
SE+ DMSO + DMSO



SE+ DMSO + DMSO
SE+ DMSO + DMSO

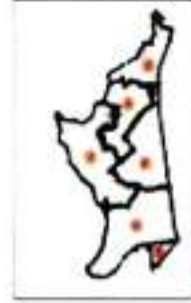
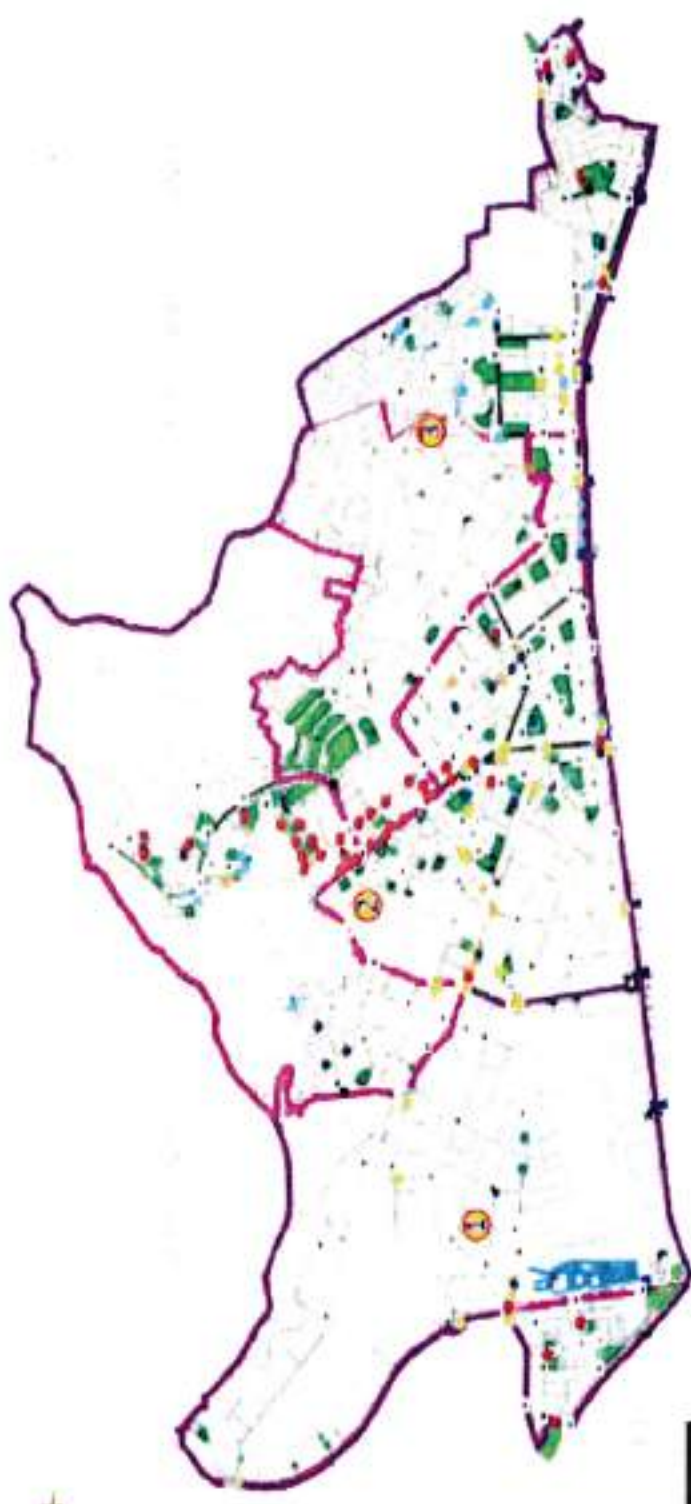


SE+ DMSO + DMSO
SE+ DMSO + DMSO

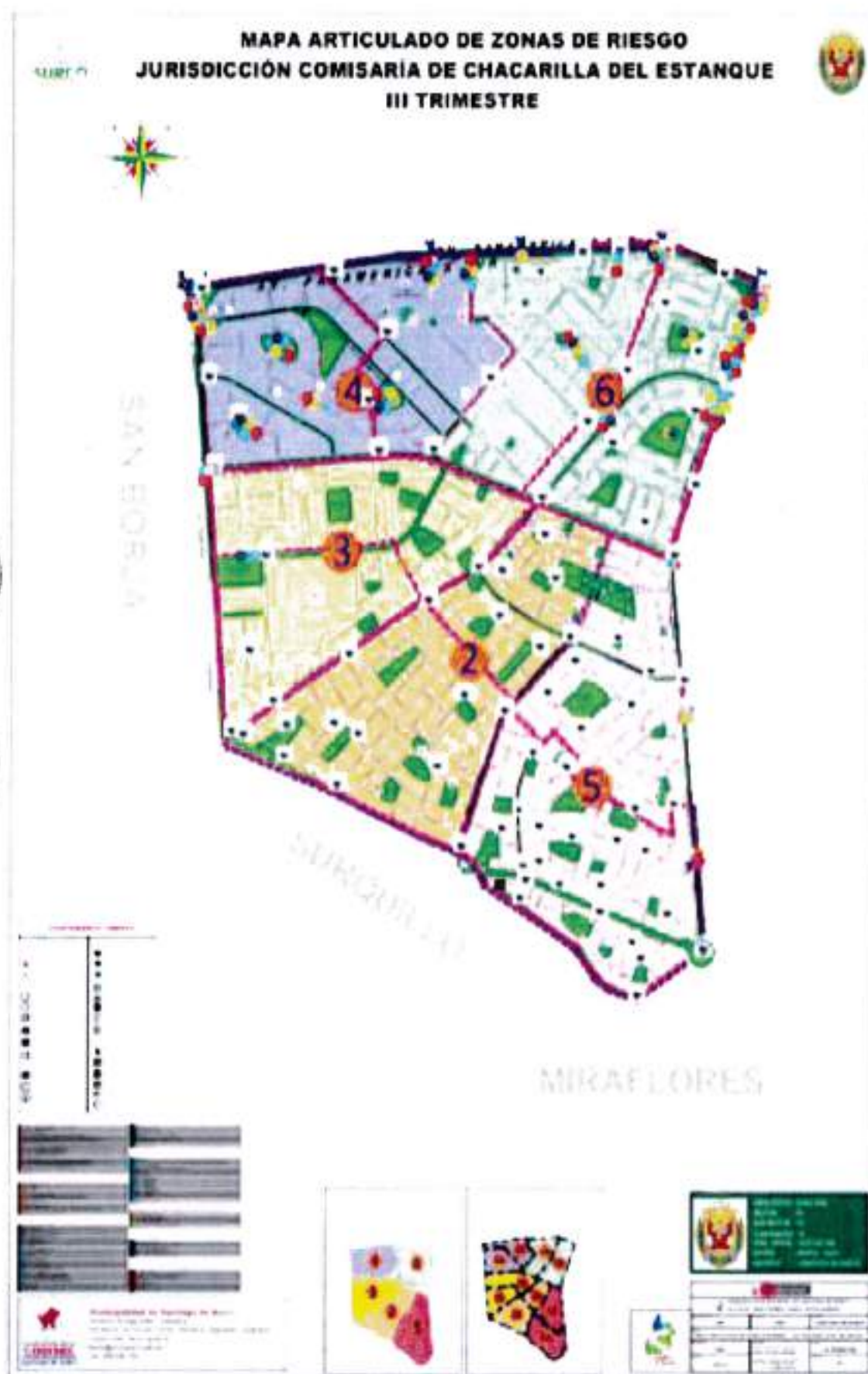




**MAPA ARTICULADO DE ZONAS DE RIESGO
JURISDICCION COMISARIA DE MONTECRICO
III TRIMESTRE**

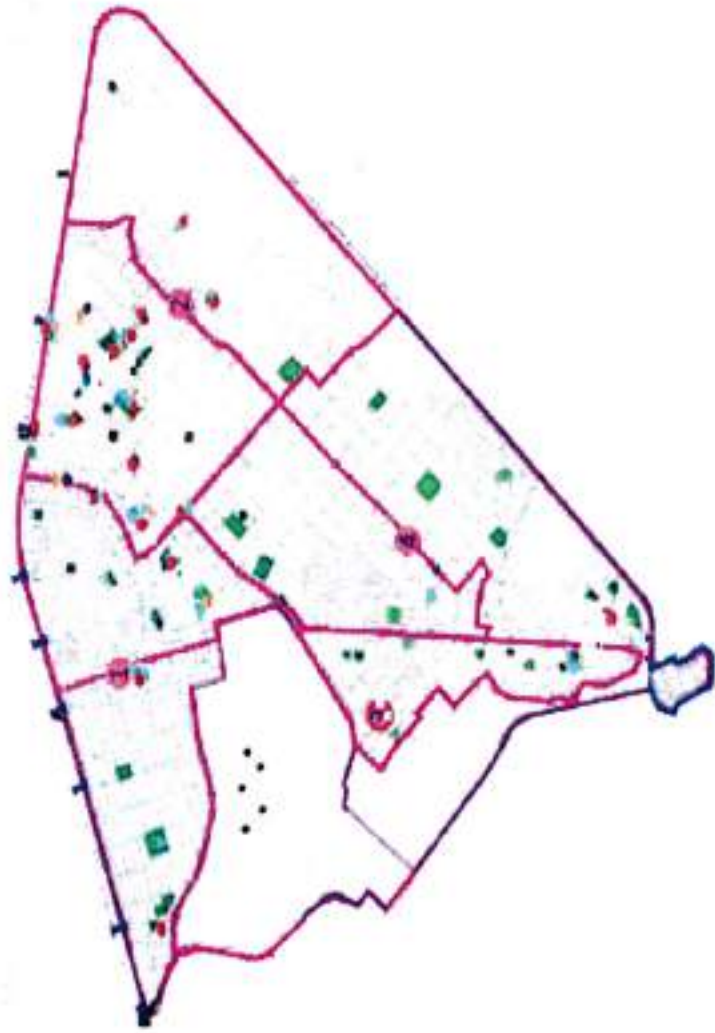


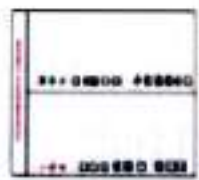
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	
COMISARIA DE MONTECRISTO	
III TRIMESTRE	
Elaborado por: [Nombre]	
Fecha: [Fecha]	
Escala: [Escala]	
Proyecto: [Proyecto]	
Financiado por: [Financiado por]	
Aprobado por: [Aprobado por]	
Firma: [Firma]	

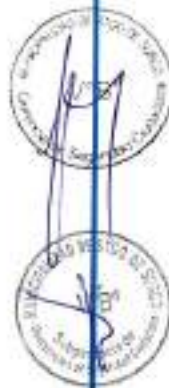




**MAPA ARTICULADO DE ZONAS DE RIESGO
JURISDICCION COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA
III TRIMESTRE**







MAPA ARTICULADO DE ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



SURCO



LEYENDA	LEGENDA
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO

LEYENDA	LEGENDA
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO

LEYENDA	LEGENDA
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO
● ZONAS DE RIESGO	● ZONAS DE RIESGO

2021

PADSC



SANTIAGO DE
SURCO